

# DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO  
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



## GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:  
Mtro. Antonio Trejo Esquivel

Actualización de Temas:  
Lic. Adrian Agustin Lorenzana García  
Lic. María Felix Molina García  
Mtro. Antonio Trejo Esquivel



## **FACULTAD DE DERECHO DERECHO CONSTITUCIONAL TERCER SEMESTRE**

### **Datos curriculares:**

- **Nombre de la asignatura:** Derecho Constitucional
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios:** 1471
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 8
- **Asignatura precedente:** Teoría de la Constitución
- **Asignatura subsecuente:** Garantías Constitucionales

### **Características de los destinatarios:**

- Estudiantes de la licenciatura en Derecho del Sistema de Universidad Abierta inscritos en tercer semestre.
- Haber cursado y acreditado la asignatura Teoría de la Constitución por la importancia que los temas tienen para el estudio del Derecho Constitucional.

### **Criterios de acreditación:**

Examen final 100%

### **Duración (horas):**

64 horas

### **Elaborador de la guía:**

Mtro. Antonio Trejo Esquivel

### **Actualización de Temas:**

Lic. Adrian Agustin Lorenzana García

Lic. María Felix Molina García

Mtro. Antonio Trejo Esquivel

### **Objetivo general:**

El alumno identificará, analizará y explicará los elementos que conforman al Estado mexicano; además la integración, designación y facultades de los poderes públicos constituidos y de los organismos constitucionales autónomos; la situación real del presidencialismo y su relación con el poder legislativo y judicial en México; las bases constitucionales que regulan la actividad gubernativa de los municipios y los Estados de la Federación. Asimismo destacará las responsabilidades de los servidores públicos, como de los particulares por faltas administrativas graves, por hechos de corrupción, o de índole patrimonial del Estado, en oposición ha de resaltarse el compromiso ético de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno para promover, prevenir, preservar, sanear y proteger el derecho humano al medio ambiente; también analizar las peculiaridades que regulan las relaciones del Estado con la Iglesia. Por último, el objetivo también es tener un panorama de la tendencia que actualmente están siguiendo diversos

sistemas constitucionales, así como las reformas estructurales más importantes en el sistema jurídico constitucional mexicano.

## **Índice temático**

### **Unidad 1. Estructura y principios de la Constitución**

- 1.1 Desarrollo del Congreso Constituyente
  - 1.1.1 Proyecto y exposición de motivos de Venustiano Carranza
  - 1.1.2 Principales sesiones del Congreso y adopción de los artículos 27 y 123
- 1.2 Estructura general de la Constitución
- 1.3 Supremacía constitucional
- 1.4 El carácter político de la Constitución
- 1.5 Rigidez constitucional
- 1.6 Límites explícitos e implícitos

### **Unidad 2. Población del Estado mexicano**

- 2.1. Nacionalidad
  - 2.1.1. Concepto
  - 2.1.2. Criterios de atribución
    - 2.1.2.1. Criterios de atribución de la nacionalidad mexicana por nacimiento
  - 2.1.3. La adquisición de la nacionalidad mexicana por naturalización
  - 2.1.4. Derechos y obligaciones de los nacionales
  - 2.1.5. Causas de pérdida de la nacionalidad
  - 2.1.6. La doble nacionalidad
- 2.2. Ciudadanía
  - 2.2.1. Concepto
  - 2.2.2. Derechos y obligaciones de los ciudadanos
  - 2.2.3. Pérdida de la ciudadanía
  - 2.2.4. Suspensión de los derechos de los ciudadanos
- 2.3. La ciudadanía y la doble nacionalidad
- 2.4. Situación jurídica de los extranjeros
  - 2.4.1. Situación Jurídica de los migrantes
  - 2.4.2. Funciones de los consulados y embajadas

### **Unidad 3. Elementos Geográficos del Estado mexicano**

- 3.1. El territorio en sentido estricto
- 3.2. Elementos acuáticos internos del Estado Mexicano
  - 3.2.1. Ríos, lagunas y aguas internas
- 3.3. Elementos marítimos del Estado Mexicano
  - 3.3.1. Plataforma continental
  - 3.3.2. Islas
  - 3.3.3. Mar territorial
  - 3.3.4. Arrecifes
  - 3.3.5. Cayos
  - 3.3.6. Zócalos submarinos
- 3.4. Regulación constitucional de la zona económica exclusiva
  - 3.4.1. Concepto y origen latinoamericano
  - 3.4.2. Límites efectivos
  - 3.4.3. Previsión constitucional respecto a la superposición de las zonas económicas de otro Estado
- 3.5. Formación histórica de los estados de la unión y del Distrito Federal
- 3.6. Resolución de conflictos de límites entre los estados
  - 3.6.1. Resolución amistosa

### 3.6.2. Resolución por controversia constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

## **Unidad 4. Estructura Política de la Federación**

### 4.1. Breve historia del federalismo en México

#### 4.1.1. La distribución orgánica de las funciones del Estado en la Federación Mexicana

##### 4.1.1.1. Los tres poderes de la Federación

###### 4.1.1.1.1. Características del sistema presidencial

###### 4.1.1.1.2. Características del sistema parlamentario

###### 4.1.1.1.3. Características del sistema semipresidencialista

##### 4.1.1.2. Organismos constitucionales autónomos

###### 4.1.1.2.1. Organismos no gubernamentales

###### 4.1.1.2.2. Autonomía de los tribunales

### 4.2. Suspensión de garantías de facto y conforme a la Constitución

#### 4.2.1. La restricción o suspensión de derechos y garantías en el nuevo artículo 29 constitucional (DOF 10 de junio de 2011)

#### 4.2.2. Las Facultades extraordinarias dadas al Ejecutivo para legislar en el caso de suspensión de garantías y de los supuestos del artículo 131 constitucional

##### 4.2.2.1. Revisión de oficio por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los decretos del Ejecutivo durante la suspensión de derechos y garantías

#### 4.2.3. Reformas de Lázaro Cárdenas y de Miguel Alemán al artículo 49 constitucional

### 4.3. Principios constitucionales para la integración y renovación de los poderes legislativa y ejecutivo

#### 4.3.1. Elecciones

#### 4.3.2. Partidos políticos

##### 4.3.2.1. Derechos y obligaciones

##### 4.3.2.2. Financiamiento (bases constitucionales)

##### 4.3.2.3. Campañas

#### 4.3.3. Organización de elecciones federales

##### 4.3.3.1. El Instituto Nacional Electoral

##### 4.3.3.2. Integración

##### 4.3.3.3. Naturaleza

##### 4.3.3.4. Facultades constitucionales

##### 4.3.3.5. Calificación de elecciones

###### 4.3.3.5.1. Medios de impugnación

##### 4.3.3.6. Contencioso electoral

###### 4.3.3.6.1. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

##### 4.3.3.7. Criterios Jurisprudenciales en Materia Elector

#### 4.3.4. Reforma Constitucional en materia político electoral (DOF 10 de febrero de 2014)

##### 4.3.4.1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

##### 4.3.4.2. Facultad exclusiva del Presidente para restringir el ejercicio de derechos y garantías, con aprobación del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente

##### 4.3.4.3. Instituto Nacional Electoral

###### 4.3.4.3.1. Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral

##### 4.3.4.4. Reelección consecutiva

###### 4.3.4.4.1. Diputados

###### 4.3.4.4.2. Senadores

- 4.3.4.4.3. Presidentes Municipales
- 4.3.4.5. Gobierno de coalición
- 4.3.4.6. Fiscal General de la República

### **Unidad 5. Congreso de la Unión**

- 5.1. Doctrina y legislación sobre unicamarismo y bicamarismo
- 5.2. Quórum
  - 5.2.1. Concepto y reglas especiales para la instalación de las cámaras
- 5.3. Calificación en las cámaras de diputados y senadores
- 5.4. Periodos de sesiones
  - 5.4.1. Ordinarias
  - 5.4.2. Extraordinarias
- 5.5. Estatuto de los parlamentos
  - 5.5.1. Inviolabilidad
  - 5.5.2. La declaratoria de procedencia en materia penal
  - 5.5.3. Remuneración
  - 5.5.4. La protección a los recintos parlamentarios
- 5.6. Resoluciones del Congreso de la Unión
- 5.7. Facultades del Congreso de la Unión
  - 5.7.1. Legislativas
    - 5.7.1.1. Fiscalización, transparencia y anticorrupción
  - 5.7.2. Electorales y políticas
  - 5.7.3. De investigación
  - 5.7.4. Jurisdiccionales
  - 5.7.5. De ratificación
  - 5.7.6. Internas o administrativas de cada cámara
- 5.8. Actividades prohibidas a los legisladores
- 5.9. Residencia y traslado de las cámaras legislativas

### **Unidad 6. Cámara de Diputados**

- 6.1. Requisitos para ser Diputado
  - 6.1.1. Impedimentos relativos
  - 6.1.2. Impedimentos absolutos
- 6.2. Integración de la Cámara de Diputados
  - 6.2.1. Elección de Diputados por mayoría relativa
  - 6.2.2. Elección de Diputados por representación proporcional
  - 6.2.3. Reglas para el otorgamiento de constancias
- 6.3. Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados
  - 6.3.1. Auditoría Superior de la Federación
    - 6.3.1.1. Facultades en materia de fiscalización y anticorrupción

### **Unidad 7. Senado de la República**

- 7.1. Antecedentes del Senado de la República
- 7.2. Cámara de senadores en la Constitución de 1857
- 7.3. Integración de la Cámara de Senadores
  - 7.3.1. Elección de senadores por mayoría relativa
  - 7.3.2. Elección de senadores por primera minoría
  - 7.3.3. Elección de senadores por representación proporcional
  - 7.3.4. Reglas para el otorgamiento de constancias de asignación por el principio de representación proporcional
- 7.4. Quórum y reglas de instalación de la Cámara de Senadores

- 7.5. Facultades exclusivas del Senado de la República
  - 7.5.1. Análisis de la política exterior
  - 7.5.2. Aprobación de los tratados internacionales y principios que deben regir a éstos
  - 7.5.3. Ratificación de nombramientos
  - 7.5.4. Autorización de salida de tropas mexicanas y paso de tropas extranjeras
  - 7.5.5. Nombramiento de gobernador provisional
  - 7.5.6. Resolución de las cuestiones políticas entre los poderes de un Estado, o cuando por dichas cuestiones, mediante un conflicto de armado, se interrumpe el orden constitucional
  - 7.5.7. Actuación como jurado de sentencia
  - 7.5.8. Aprobación de la estrategia nacional de seguridad pública

### **Unidad 8. Importancia y Funciones de la Comisión Permanente**

- 8.1 Comisión permanente constante constitucional de México
- 8.2 Integración de la Comisión Permanente
- 8.3 Facultades de la Comisión Permanente
  - 8.3.1 Facultades de ratificación
  - 8.3.2 Facultades relativas al Presidente de la República
  - 8.3.3 Facultades relativas al uso de la Guardia Nacional
  - 8.3.4 Facultades para convocar a sesiones
  - 8.3.5 Facultades preparatorias del proceso legislativo
  - 8.3.6 Facultades para conceder licencia a determinados servidores públicos

### **Unidad 9. Facultades Legislativas del Congreso de la Unión y el proceso Legislativo Federal**

- 9.1. Derecho de iniciativa de ley
  - 9.1.1. Iniciativa Popular
- 9.2. Clasificación de las facultades del Congreso de la Unión
  - 9.2.1. Relativas a la Federación y a los estados de la misma
  - 9.2.2. Relativas a la estructura política de la capital de la República
  - 9.2.3. Fiscales, financieras y relativas a empréstitos y deuda nacional
  - 9.2.4. Sobre actividades económicas e industriales
  - 9.2.5. Sobre empleos y públicos
  - 9.2.6. Relativas a los órganos de la federación
  - 9.2.7. Bélicas
  - 9.2.8. Referentes a la población
  - 9.2.9. Diplomáticas y consulares
  - 9.2.10. De carácter penal y de justicia
  - 9.2.11. Sobre educación
  - 9.2.12. De carácter eminentemente político
  - 9.2.13. Sobre desarrollo nacional y símbolos patrios
  - 9.2.14. Sobre asentamientos humanos y ecología
  - 9.2.15. Sobre tribunales administrativos; no judiciales y otras instancias jurisdiccionales
  - 9.2.16. Relativas a la estructura política de capital de la República
  - 9.2.17. Sobre facultades implícitas
  - 9.2.18. Sobre desarrollo nacional y símbolos patrios
  - 9.2.19. Sobre asentamientos humanos y ecología
  - 9.2.20. Sobre tribunales administrativos, no judiciales y otras instancias jurisdiccionales
  - 9.2.21. Relativas a la estructura política de capital de la República

- 9.2.22. Sobre facultades implícitas
- 9.2.23. En materia agraria
- 9.2.24. En materia de responsabilidad oficial
  - 9.2.24.1. Juicio político
  - 9.2.24.2. Juicio de desafuero
- 9.2.25. Otras facultades
- 9.3. Cámara de origen y cámara revisora
  - 9.3.1. Regla común
  - 9.3.2. Iniciativas exclusivas ante la Cámara de Diputados
- 9.4. Tratamiento interno de las iniciativas
  - 9.4.1. Estudio de Comisiones
  - 9.4.2. Elaboración del dictamen y primera lectura
  - 9.4.3. Segunda lectura y discusión en lo general y lo particular
- 9.5. Iniciativas desechadas en la cámara de origen
- 9.6. Iniciativas reformadas por la cámara revisora
- 9.7. Interpretación, reforma o derogación de leyes o decretos
- 9.8. El veto presidencial y sus efectos
- 9.9. Promulgación del Ejecutivo y publicación de las leyes
  - 9.9.1. Referendum

#### **Unidad 10. Ejecutivo Federal**

- 10.1 La regulación constitucional del siglo XIX sobre el Presidente de la República
- 10.2 Ejecutivo unipersonal en la Constitución de 1917
  - 10.2.1 Requisitos para ser Presidente
  - 10.2.2 Duración del cargo y forma de designación
  - 10.2.3 Segunda Vuelta
  - 10.2.4 Moción de Censura
  - 10.2.5 Voto de Confianza
  - 10.2.6 Procedimientos constitucionales en los casos de faltas absolutas y temporales del Presidente de la República
    - 10.2.6.1 Salida del Territorio Nacional
    - 10.2.7 El principio de la "no reelección"
- 10.3 El Presidente de la República como titular de la Administración Pública Federal
  - 10.3.1 Administración pública federal centralizada
  - 10.3.2 Administración pública paraestatal
  - 10.3.3 Constitución de los tribunales y entidades de la administración pública paraestatal
- 10.4 Facultades metaconstitucionales del Presidente de la República y el presidencialismo mexicano

#### **Unidad 11. Facultades del Presidente de la República**

- 11.1. Facultad de nombramiento
  - 11.1.1. Por disposición constitucional
  - 11.1.2. En cumplimiento de leyes federales
  - 11.1.3. Con participación del Poder Legislativo
- 11.2. Facultades de ejecución de leyes
  - 11.2.1. Facultades reglamentarias
- 11.3. Facultades en materia internacional
  - 11.3.1. Celebración de tratados internacionales
  - 11.3.2. Sus funciones como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas
  - 11.3.3. En caso de invasión extranjera



- 11.3.4. Expulsión de extranjeros
- 11.4. Facultades de declaración de guerra y de preservación de la seguridad interior
  - 11.4.1. Disponer de la Guardia Nacional
  - 11.4.2. Declaración y conducción de la guerra
  - 11.4.3. Envío de tropas al exterior
  - 11.4.4. Declaración de neutralidad y suspensión de relaciones comerciales
- 11.5. Facultades de carácter económico y hacendario
  - 11.5.1. Intervención del Ejecutivo en el proceso económico: producción, distribución y consumo
  - 11.5.2. Política monetaria
  - 11.5.3. Empréstitos
  - 11.5.4. Inversiones públicas
  - 11.5.5. Habilitación de puertos e inversiones extranjeras
  - 11.5.6. Ley de ingresos
  - 11.5.7. Presupuesto de egresos
  - 11.5.8. Cuenta pública

## **Unidad 12. Tribunales Judiciales Federales**

- 12.1. Características especiales del Poder Judicial Federal
- 12.2. Su integración
  - 12.2.1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación
    - 12.2.1.1. Integración
    - 12.2.1.2. Procedimiento de designación de sus miembros
    - 12.2.1.3. Requisitos para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia
    - 12.2.1.4. Impedimentos
    - 12.2.1.5. Su remuneración
    - 12.2.1.6. Duración de su cargo
    - 12.2.1.7. Principio de inamovilidad
    - 12.2.1.8. Licencias y renunciaciones
    - 12.2.1.9. Organización y funcionamiento
      - 12.2.1.9.1. Pleno
      - 12.2.1.9.2. Salas
      - 12.2.1.9.3. Publicidad de las audiencias y secretas por excepción
  - 12.2.2. Tribunal Electoral
    - 12.2.2.1. Integración
    - 12.2.2.2. Requisitos y forma de designación de sus miembros
    - 12.2.2.3. Duración en el cargo
    - 12.2.2.4. Remuneración
    - 12.2.2.5. Impedimentos
    - 12.2.2.6. Administración, Vigilancia y disciplina del Tribunal Electoral
      - 12.2.2.6.1. Comisión de Consejo de la Judicatura Federal
- 12.3. Integración de los Tribunales Colegiados de Circuito
- 12.4. Integración de los Tribunales Unitarios de Circuito
- 12.5. Juzgados de Distrito
  - 12.5.1. Integración
  - 12.5.2. Requisitos y formas de designación de sus miembros
  - 12.5.3. Garantías de inamovilidad y remuneración
- 12.6. Consejo de la Judicatura Federal
  - 12.6.1. Antecedentes y naturaleza
  - 12.6.2. Integración
  - 12.6.3. Requisitos y formas de designación de sus miembros

- 12.6.4. Duración de su cargo y garantías
- 12.6.5. Funciones de administración
- 12.6.6. Funciones de control y vigilancia
- 12.7. Plenos de Circuito

### **Unidad 13. Competencia del Poder Judicial Federal**

- 13.1. Medios de control de la constitucionalidad
  - 13.1.1. Según sus órganos
    - 13.1.1.1. Control judicial
    - 13.1.1.2. Control político
    - 13.1.1.3. Control mixto
    - 13.1.1.4. Control popular
    - 13.1.1.5. Control neutro
    - 13.1.1.6. Control judicial
      - 13.1.1.6.1. Vía de acción (concentrado)
      - 13.1.1.6.2. Vía de excepción (difuso)
  - 13.1.2. Según los alcances de la protección
    - 13.1.2.1. General o erga omnes
    - 13.1.2.2. Relativo
- 13.2. Facultades del Poder Judicial de la Federación
  - 13.2.1. Función judicial ordinaria federal
    - 13.2.1.1. En asuntos del ramo civil, penal y mercantil
    - 13.2.1.2. La facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de apelaciones civiles
- 13.3. El control de la constitucionalidad
  - 13.3.1. La controversia constitucional
    - 13.3.1.1. Concepto
    - 13.3.1.2. Principios fundamentales de la controversia constitucional
    - 13.3.1.3. Hipótesis de procedencia de controversia constitucional
    - 13.3.1.4. Improcedencia del juicio de controversia constitucional en materia electoral
    - 13.3.1.5. Efectos de las resoluciones emitidas en los juicios de controversia constitucional
  - 13.3.2. La acción de inconstitucionalidad
    - 13.3.2.1. Concepto
    - 13.3.2.2. Procedencia de la acción de inconstitucionalidad
    - 13.3.2.3. Principios fundamentales de la acción de inconstitucionalidad
    - 13.3.2.4. Legitimación activa en materia de acción de inconstitucionalidad
    - 13.3.2.5. Término prejudicial
    - 13.3.2.6. La acción de inconstitucionalidad en materia electoral
    - 13.3.2.7. Efectos de las resoluciones de los procedimientos de acción de inconstitucionalidad
  - 13.3.3. El juicio de amparo
    - 13.3.3.1. Concepto
    - 13.3.3.2. Procedencia
    - 13.3.3.3. Principios fundamentales del juicio de amparo
    - 13.3.3.4. Control de constitucionalidad y de convencionalidad protegiendo derechos humanos
    - 13.3.3.5. Amparo indirecto y amparo directo

#### **Unidad 14. Municipios**

- 14.1 Concepto y evolución de los municipios en el constitucionalismo mexicano
- 14.2 Estructura jurídico-político de los municipios
- 14.3 La libertad municipal
- 14.4 El Municipio en el pensamiento del Congreso Constituyente
- 14.5 La regulación municipal desde 1983 con base en el artículo 115 constitucional
- 14.6 Convenios de Coordinación Fiscal
- 14.7 Facultades Concurrentes

#### **Unidad 15. Estados de la Federación**

- 15.1 Concepto y naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión
- 15.2 Primacía de la Constitución Federal sobre las constituciones locales
- 15.3 Bases constitucionales para la integración de las legislaturas de los Estados
- 15.4 Directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local
  - 15.4.1 Duración y forma de designación del mandato
  - 15.4.2 El problema de la no-reelección de los Estado
    - 15.4.2.1 La reelección consecutiva
  - 15.4.3 Nombramiento del Gobernador provisional por la Cámara de Legisladores
- 15.5 Consecuencias constitucionales del posible cambio de residencia de los Poderes Federales
- 15.6 Sistema judicial de los Estados
  - 15.6.1 Tribunal Superior de Justicia
    - 15.6.1.2 Control de la Constitucionalidad por las Entidades Federativas
  - 15.6.2 Nombramiento, duración, independencia e inamovilidad de los magistrados
  - 15.6.3 Nombramiento de jueces de primera instancia
  - 15.6.4 Previsión constitucional del Tribunal de Justicia Administrativa
  - 15.6.5 Resolución de los conflictos entre un Estado y sus trabajadores
  - 15.6.6 Convenios sobre obras y prestaciones de servicios entre los Estados y Municipios
  - 15.6.7 Obligaciones y prohibiciones que la Constitución impone a los Estados.
  - 15.6.8 La garantía federal
  - 15.6.9 Control de los Tribunales Federales sobre las actuaciones de los Estados

#### **Unidad 16. La Ciudad de México**

- 16.1. La Ciudad de México
  - 16.1.1. Naturaleza
  - 16.1.2. Organización Administrativa
    - 16.1.2.1. Poder Ejecutivo: Administración Pública Centralizada y Paraestatal.
    - 16.1.2.2. Poder Judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
    - 16.1.2.3. Poder Legislativo: Legislatura Local
    - 16.1.2.4. Alcaldías y Consejo de las Alcaldías
  - 16.1.3. Régimen Financiero de la Ciudad de México
    - 16.1.3.1. Política de Ingresos y Egresos
    - 16.1.3.2. Revisión del Gasto y Cuenta Pública
  - 16.1.4. Régimen Laboral y de Seguridad Social de la Ciudad de México
- 16.2. Los Poderes Federales en la Ciudad de México
  - 16.2.1. Facultades y Deberes de los Poderes Federales en la Ciudad de México

**Unidad 17. Responsabilidad de los Servidores Públicos, de Particulares por Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción y Patrimonial del Estado**

- 17.1. Concepto de responsabilidad oficial
- 17.2. Sujetos de la responsabilidad oficial
- 17.3. El juicio político
  - 17.3.1. Procedencia
  - 17.3.2. Sujetos susceptibles de ser juzgados en juicio político
  - 17.3.3. Competencia para conocer del juicio político
  - 17.3.4. Sanciones derivadas de responsabilidad política
  - 17.3.5. Comisión de delitos por servidores públicos o particulares que incurran en hechos de corrupción
- 17.4. Procedimiento para declarar la procedencia (juicio de desafuero)
  - 17.4.1. Fuero constitucional. Su justificación y sujetos titulares del mismo
  - 17.4.2. Declaratoria de procedencia
  - 17.4.3. Competencia para desafuero a un servidor público
  - 17.4.4. Consecuencias del desafuero
- 17.5. Responsabilidad administrativa
  - 17.5.1. Órganos Internos de Control
  - 17.5.2. Concepto de servidor público
  - 17.5.3. Obligaciones constitucionales de los servidores públicos
  - 17.5.4. Competencia para resolver este procedimiento
  - 17.5.5. Sanciones por incumplimiento a las obligaciones constitucionales de los servidores públicos
- 17.6. La Responsabilidad Patrimonial del Estado
- 17.7. Reforma constitucional en materia de fiscalización y anticorrupción (DOF 27 de mayo de 2015)
  - 17.7.1. Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral
  - 17.7.2. Nuevas facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación
  - 17.7.3. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
    - 17.7.3.1. Resolver los conflictos entre la Administración Pública Federal y los particulares
    - 17.7.3.2. Imponer sanciones a servidores públicos por responsabilidades administrativas, así como a particulares vinculados a dichas responsabilidades
  - 17.7.4. Responsabilidad de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves, hechos de corrupción, y daño patrimonial del Estado
    - 17.7.4.1. Declaración patrimonial y de intereses
    - 17.7.4.2. Facultades de los Órganos Internos de Control
  - 17.7.5. Sistema Nacional Anticorrupción
    - 17.7.5.1. Comité Coordinador
    - 17.7.5.2. Comité de Participación Ciudadana
  - 17.7.6. Fiscalía Especializada en combate a la corrupción
- 17.8. Compromiso ético de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno para promover, prevenir, preservar, sanear y proteger el derecho humano al medio ambiente

### **Unidad 18. Constitucionalidad de las relaciones Estado Iglesia**

- 18.1 Concepto de religión, iglesia y culto
- 18.2 Separación Iglesia-Estado en la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma
- 18.3 Análisis del texto original del artículo 130 constitucional de 1917
- 18.4 La vigente regulación constitucional de las relaciones Estado-Iglesia
  - 18.4.1 El principio histórico de la separación Estado-Iglesia
  - 18.4.2 La garantía individual de la libertad de cultos
  - 18.4.3 Las iglesias como asociaciones religiosas
  - 18.4.4 Derechos políticos de los ministros de culto
  - 18.4.5 Competencia del Estado en los actos de carácter civil
  - 18.4.6 Derechos y obligaciones de los ministros de culto Religioso
  - 18.4.7 Competencia de las autoridades en materia de relaciones Estado-Iglesia
- 18.5 Estado Laico

### **Unidad 19. Disposiciones Generales de la Constitución**

- 19.1 Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular
- 19.2 Prohibición de pagos no presupuestados
- 19.3 Remuneración económica de los servidores públicos
  - 19.3.1 Salarios Máximos en relación al presidente de la República
- 19.4 Obligación de rendir protesta al asumir los cargos
- 19.5 Funciones y comandancias militares en tiempo de paz
- 19.6 Jurisdicción sobre los inmuebles destinados a servidores públicos federales
- 19.7 Facultades del Ejecutivo para regular el comercio exterior
- 19.8 Vigencia de la Constitución
- 19.9 Principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado

### **Unidad 20. Principales Regímenes Constitucionales Contemporáneos**

- 20.1 Estados Unidos de América
- 20.2 Inglaterra
- 20.3 Canadá
- 20.4 España
- 20.5 Francia
- 20.6 Alemania

## **Introducción a la asignatura**

Los temas estudiados en la asignatura Teoría de la Constitución, iniciaron la formación del estudiante al proporcionarle una base sólida de conocimientos jurídicos sobre la Constitución que le permiten, por una parte tener una mejor comprensión de los temas tratados en esta guía, y por otra con los temas por estudiar con esta guía continuar su formación en el área Constitucional.

La asignatura Derecho Constitucional es a la Licenciatura en Derecho, como el esqueleto al cuerpo humano; el esqueleto tiene la doble función, por un lado de ser la columna fundamental donde se origina la unión de los huesos principales, secundarios y todos los demás, y por otro lado también es la estructura donde se sostienen órganos vitales, tejidos y arterias del cuerpo de los seres vertebrados.

Análogamente, el Derecho Constitucional a partir de criterios metajurídicos, permite a las personas elaborar el documento fundante de donde derivan todos los ordenamientos jurídicos secundarios, el cual en México recibe el nombre de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así con el Derecho Constitucional y la Constitución Federal se tiene por una parte los principios que la rigen y fungen de columna vertebral en la que se sostienen y fundamentan los elementos del Estado mexicano (Población, territorio, soberanía y gobierno), al mismo tiempo el Derecho Constitucional y la Constitución son el vehículo y sustrato de la Estructura Política de la Federación en México para el ejercicio del poder en las tres actividades: Ejecutiva, Legislativa y Judicial, y en los tres niveles de gobierno: Federal, local y municipal, y a partir de 2018, también en las alcaldías de Ciudad de México y por otra parte regulan a las figuras jurídicas presentes en las tres partes en que se divide para su estudio al Derecho Público, al Derecho Privado y al Derecho Social, ramas del Derecho de donde proceden las distintas disciplinas jurídicas que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

La asignatura Derecho Constitucional tiene relevancia como asignatura formativa, por favorecer en los estudiantes conocimiento amplio teórico-jurídico con el estudio de los temas y subtemas, los cuales son imprescindibles para la percepción de los temas de estudio correspondientes a la asignatura Garantías constitucionales, esto es, para continuar su formación en el área Constitucional y para la práctica profesional del futuro licenciado en Derecho.

Para ello, el estudiante necesita conocer todas las herramientas proporcionadas por el Derecho Constitucional, para comprender el alcance y límites del quehacer de los titulares y colaboradores del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el ámbito federal como estatal.

Por lo anteriormente expuesto, la importancia del estudio de la asignatura Derecho Constitucional, radica en el saber de la aplicación cotidiana de algún precepto de la Constitución Federal o de alguno de los ordenamientos jurídicos que de ella deriven. Por cuanto es necesario conocer los principios que la rigen, todo acto jurídico emitido por autoridad sea en la esfera administrativa o judicial, deberá ser resultado de lo prescrito por el ordenamiento jurídico aplicable al caso concreto.

En este sentido, mediante el estudio de la unidad 1, los estudiantes conocerán la estructura y principios de la Constitución Federal de 1917, destacando el alcance de los artículos 27 y 123, el cual trasciende hasta nuestros días.

Acto seguido a través del estudio de los temas y subtemas contenidos, en las unidades 2, 3 y 4, se revisarán los elementos del Estado mexicano; siendo a saber: población, territorio y gobierno. En la unidad 2, se estudiará la población como elemento vivo del Estado mexicano, además el concepto de nacionalidad, los derechos y obligaciones de los nacionales, las causas de pérdida de la nacionalidad, el concepto de ciudadanía, los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la pérdida de ciudadanía, la situación jurídica de los extranjeros y de los migrantes, así como las funciones de los consulados y embajadas entre otros tópicos. En la unidad 3, se estudiará el territorio y sus elementos geográficos como componentes constitutivos del Estado mexicano.

Concluido el estudio de los principios constitucionales y de los elementos del Estado mexicano corresponde iniciar a partir de la unidad 4, el estudio de la Estructura Política de la Federación. Para ello se parte de la revisión de la historia del federalismo en México, acto seguido se realiza el análisis de la división del poder para su ejercicio en el país, se continua con la revisión de las principales características de los sistemas presidencial y parlamentario, después el estudio se dirige a los organismos constitucionales autónomos; además de la revisión de la suspensión de garantías y de las facultades extraordinarias conferidas por el Congreso de la Unión al ejecutivo federal señaladas en el artículo 131 de la Constitución Federal. También se estudian las reformas al artículo 49 constitucional realizadas en el sexenio de los Presidentes Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán, por último se resalta la importancia del estudio de los principios constitucionales para la integración y renovación de los integrantes del poder legislativo y ejecutivo, en ese riguroso orden.

Los temas revisados en las unidades 5 a 9 están relacionados con el Poder Legislativo. En una primera instancia se revisarán las atribuciones, características y funciones del Congreso de la Unión. Posteriormente se plantearán, en específico, los requisitos, composición y atribuciones de las Cámaras de Diputados y Senadores, así como, de la Comisión Permanente. Por último, se profundizará en las facultades legislativas del Congreso de la Unión y el proceso legislativo federal. El estudio general del Congreso de la Unión da inicio en la unidad 5, con los temas por revisar se recalca el estudio de la doctrina sobre unicamarismo y bicamarismo, también el *Quorum*, la calificación de las Cámaras que integran al Congreso de la Unión, los periodos de sesiones, el Estatuto de los Parlamentos; además se estudian las distintas resoluciones y facultades del Congreso de la Unión y por último, las actividades que les son prohibidas a los legisladores federales, mientras que en forma pormenorizada en la unidad 6, se estudia a la Cámara de Diputados destacándose el estudio de los requisitos para ser diputado federal, además la integración y facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. En la unidad 7, se llevará a cabo el estudio de la Cámara de Senadores enfatizándose la revisión de los antecedentes del Senado en el siglo XIX y su integración en el siglo XXI, el *Quorum* y las reglas para su integración y las facultades exclusivas del Senado.

En la unidad 8, los temas están dirigidos al estudio de la importancia de la Comisión Permanente, entre los temas a revisar destacan la integración de dicho órgano colegiado y las facultades que deberán ejercer sus integrantes durante los recesos del Congreso de la Unión. La conclusión del estudio del Congreso de la Unión se hace con la revisión de los temas de la unidad 9, donde se analizarán: el derecho de iniciativa de ley; la clasificación de las facultades del Congreso de la Unión; el estudio del proceso legislativo que inicia con el estudio de la Cámara de origen y Cámara revisora, el tratamiento interno de las iniciativas, las iniciativas desechadas en la Cámara de origen y las reformadas por la Cámara revisora, también se estudiará el veto presidencial junto con sus efectos y se

concluyen los temas de estudio de la unidad con la revisión de las dos últimas etapas del proceso legislativo las cuales son la promulgación ordenada por el ejecutivo federal y la publicación de las leyes federales.

El estudio del Poder Ejecutivo se hará en las unidades 10 y 11. En primer lugar se hará una revisión histórica de la figura presidencial. Con posterioridad se analizarán las facultades del Ejecutivo Federal: Nombramiento, ejecución de leyes, en materia internacional, declaración de guerra y preservación de la seguridad interior y, de carácter económico y hacendario. La culminación del estudio del proceso legislativo representa un punto y seguido en el desarrollo del estudio de otra de las actividades para el ejercicio del poder federal en México, el cual se logra con los tópicos de la unidad 10, para por una parte iniciar el estudio histórico de la regulación constitucional de la figura del Presidente de la República en el siglo XIX y la percepción del Ejecutivo unipersonal en la Constitución de 1917 y por otra parte estudiar la figura del Presidente de la República como titular de la Administración Pública Federal y así como sus facultades metaconstitucionales. En cambio, los temas de estudio de la unidad 11, son la continuación y conclusión del estudio de la figura del Presidente de México al enfocarlo a la revisión actual de sus facultades a la luz de la Constitución Federal.

Con el estudio de las actividades de los integrantes del Congreso de la Unión como del ejecutivo federal se concluirá la revisión de dos de las tres figuras mediante las cuales se ejerce el poder federal en México, toca entonces continuar con el estudio de la tercer actividad de ejercicio del poder para ello con los temas por estudiar en la unidad 12, se inicia la revisión de las características e integración del Poder Judicial Federal y otros pormenores. Los temas de la unidad 13, se dirige el estudio al saber de los medios de control de la constitucionalidad, las facultades del Poder Judicial Federal y hacia una aproximación teórica del juicio de amparo.

En las unidades 14 a 16 abandonamos el estudio de los Poderes Federales y nos enfocamos en los siguientes niveles de gobierno. En particular, la unidad 14 se centra en el municipio. Los Estados de la Federación son materia de la unidad 15, mientras que la Ciudad de México lo es de la unidad 16. Los temas de estudio de la unidad 4, permitieron la revisión de la Estructura Política de la Federación. En cambio, con los temas señalados en la unidad 14, se iniciará el estudio pormenorizado de la Estructura Política del Municipio y Estados de la Federación a la luz del Derecho Constitucional y se concluirá el estudio de la estructura en comento con la revisión de los temas de estudio señalados en la unidad 17.

En este tenor, los temas por revisar en la unidad 14, permitirán la comprensión de la importancia del municipio en la Federación, a partir de revisar el concepto de esta figura y su evolución en el constitucionalismo mexicano, también la estructura jurídico-política, la figura del municipio libre y su regulación constitucional desde 1983 fundamentada en el artículo 115 de la Constitución Federal. Además se estudiarán las facultades concurrentes y el tema de la reforma constitucional de febrero de 2014 en materia electoral, la cual terminó con el principio “sufragio efectivo, no reelección”, al facultar a los congresos locales para legislar en la Constitución de su correspondiente Estado la reelección de presidente municipal, regidores y síndicos.

Los temas enunciados en la unidad 15, continúan la revisión de la Estructura Política de los Estados de la Federación y son dirigidos al estudio del concepto y naturaleza jurídica de las entidades federativas, la supremacía de la Constitución Federal sobre las Constituciones locales, las directrices constitucionales sobre el Ejecutivo en cada Estado



de la Federación, la garantía de protección federal, y el control de los Tribunales Federales respecto de las actuaciones de los Estados.

Para concluir la revisión de la Estructura Política a la luz del Municipio y las Entidades de la Federación, en la unidad 16 se estudiarán la naturaleza jurídica de la Ciudad de México, además de su organización administrativa, su régimen Financiero, Laboral y de Seguridad Social, así como las facultades y deberes de los poderes federales para con la Ciudad. Este último tópico obedece a que la Ciudad de México como sede de los poderes de la Federación, requiere un estudio con enfoques particulares: el primero, a partir de la reforma constitucional en materia política, aprobada por veintitrés congresos locales la cual propició el anuncio de la Comisión permanente del Congreso de la Unión, que a partir del 20 de enero de 2016, el Distrito Federal cambió de nombre a Ciudad de México. Lo anterior consta en la reforma constitucional en materia política de la Ciudad de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mismo mes la cual entró en vigor el día 30 de enero de 2016.

El segundo enfoque se centró en el inicio del proceso de elección y conformación del poder constituyente de la Ciudad de México, cuyos miembros fueron votados el 5 de junio de 2016, prosiguió con la instalación y concluyó con la redacción, aprobación y promulgación del texto de la Constitución de la Ciudad de México.

El tercer enfoque tuvo su punto de partida con la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, el domingo 5 de febrero de 2017 que inició el periodo de *vacatio legis*, el cual culminó y con el inicio de vigencia de la Constitución de la Ciudad de México el 17 de septiembre de 2018, con la vigencia del ordenamiento en comento se observaron los cambios en el ámbito ejecutivo, legislativo, y judicial de la entidad respectiva. Entre ellos destaca la modificación del nombre de las autoridades de la Ciudad de México por citar un ejemplo, a los delegados se les dejó de nombrar así. A partir de 2018 quienes ocupan el cargo son nombrados alcaldes, también destaca entre los derecho regulados el derecho a la muerte.

Con la revisión de los temas de la unidad 16, concluirá el estudio de la Estructura Política del Municipio y las Entidades de la Federación, para dar paso al estudio de un tema importante en Derecho Constitucional en la La unidad 17, el habla de las responsabilidades de los servidores públicos como de los particulares por ello se revisará el concepto de responsabilidad de los mismos y los distintos procedimientos y sanciones que de ella pueden derivar el juicio político y su procedencia, el juicio de desafuero, la responsabilidad administrativa, la responsabilidad patrimonial del Estado y las sanciones a las cuales se pueden hacer acreedores los sujetos de responsabilidad oficial. Además, se llevará a cabo el estudio de las diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de anticorrupción.

México, como Estado laico, tiene dentro del Derecho Constitucional otro tema de estudio central y es la revisión de la constitucionalidad de las relaciones Estado-Iglesia, dicho estudio se llevará a cabo en la unidad 18. Destacan los conceptos de religión, Iglesia y culto, la separación Iglesia-Estado; a la luz de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma, el análisis del texto original del artículo 130 de la Constitución de 1917 y se concluirá con la revisión de la regulación constitucional vigente de las relaciones Estado-Iglesia.

La unidad 19 estudiará las disposiciones generales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de entre las cuales importan conocer: la incompatibilidad de desempeñar al mismo tiempo dos cargos públicos de índole federal; o un cargo federal y otro en algún Estado de la Federación; o un cargo público y otro cargo de elección popular; la prohibición de pagos que no estén considerados en el presupuesto; la remuneración y sueldos máximos a los servidores públicos; la obligación de los servidores públicos de rendir protesta al asumir el cargo; las funciones que tienen las comandancias militares en tiempos de paz; las facultades del ejecutivo federal en materia de regulación del comercio exterior y se culmina con el estudio de los principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado.

En el ánimo de edificar un panorama que permita contrastar el constitucionalismo mexicano con el de otras latitudes, en la unidad 20, se estudiarán los regímenes constitucionales contemporáneos de algunos países, entre ellos el régimen de Estados Unidos de América, Inglaterra, Canadá, España, Francia y Alemania.

Importa mencionar que el estudio independiente de cada uno de los temas y subtemas de las unidades de la asignatura Derecho Constitucional, demandan habilidades y gusto por la investigación de parte del estudiante, porque si bien, las actividades de aprendizaje se acompañan con sugerencias de material de consulta, las fuentes de información solo son de índole enunciativo, no limitativo.

Consecuentemente, el alumno deberá profundizar en cada tema, con la consulta de fuentes de información vinculadas a los tópicos del temario de la asignatura. Ello implica que deberá acudir de manera física a bibliotecas convencionales o acceder a archivos digitales del acervo de bibliotecas virtuales. En ambos casos, la información deberá abonar al conocimiento individual del estudiante sobre el Derecho Constitucional.

## Forma de trabajo (metodología)

Esta guía de estudio, es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; en ella, están indicados por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello, es responsabilidad del estudiante:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y resolver las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar después de cada lectura resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento, para detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor, en caso de asistir a las sesiones sabatinas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje**, que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada unidad, con la finalidad de observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final. En el último apartado de la guía, podrá consultar las respuestas correctas de cada una de las autoevaluaciones.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIAMENTE a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

## Unidad 1. Estructura y principios de la Constitución

### Introducción

El estudio del Derecho Constitucional inicia en la presente unidad con la revisión del contenido de la Convocatoria al IV Congreso Constituyente emitida por Venustiano Carranza, la exposición de motivos y el proyecto de Constitución.

Acto seguido, se continúa con la revisión del contenido de las principales sesiones del Congreso. En particular, las sesiones donde se estableció el texto de los artículos 3º, 27 y 123 de la Constitución Federal de 1917, cuyo contenido junto con el texto del artículo 3º insertó por primera vez en el mundo, el Derecho Social en la Constitución política de un país y así otorgar d. Derechos sociales a distintos grupos vulnerables de la sociedad entre ellos: niños, adultos mayores, mujeres, ejidatarios, trabajadores, patronos, jóvenes, entre otros.

Se abordará el contenido de las garantías constitucionales establecidas en los primeros 29 artículos, que permitieron en 2011, al Estado mexicano reconocer los derechos humanos de la persona física.

La Constitución Federal dentro de su estructura general además de la parte dogmática conformada por los primeros 29 artículos y de la parte social sustentada con el texto de los artículos 3º, 27 y 123, interesa el estudio de la sección orgánica, por mencionar: las partes integrantes de la Federación, el territorio nacional, la organización, funcionamiento y ejercicio del poder para la dirección de la vida de la sociedad mexicana como la participación política de los ciudadanos.

Aunado al estudio de la estructura general de la Constitución, importa el estudio de sus principios, por ser los fundamentos que permiten demarcar el contenido de las normas jurídicas para el estudio del Derecho Público, Privado y Social, y porque conocer los principios nos permite comprender los límites establecidos en la Constitución e identificar la jerarquía de las normas jurídicas constitucionales, secundarias o reglamentarias.

La revisión en la presente unidad de la estructura y los principios de la Constitución, permitirá en las unidades 2 y 3, el análisis con detenimiento de los elementos del Estado mexicano.

<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocerá y analizará la estructura de la Constitución y los principales debates del Congreso Constituyente de 1917.</li> <li>• Asociará el proyecto de Constitución de Venustiano Carranza para precisar las razones que dieron como resultado la conformación de los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917.</li> <li>• Identificará los principios de supremacía y rigidez constitucional, para comprender sus límites.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo cuarto “Teoría de la Constitución”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 248-256.</p> <p>“Convocatoria al IV Congreso Constituyente”. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>“Diario de los Debates del Congreso Constituyente” Tomo I N° 18 del 6 de diciembre de 1916. Pp. 337-344.                  Tomo II N° 79 del 29 de enero de 1917. Pp. 769, 774-779.                  Tomo II N° 80 del 29 a 31 de enero de 1917. Pp. 774-813.                  Tomo II N° 67 del 21 de enero de 1917. Pp. 543-546.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Estructura y principios de la Constitución</b></p> <p>Realice las lecturas señaladas en la bibliografía básica y elabore un resumen en el que exponga los puntos relevantes de la “Convocatoria al IV Congreso Constituyente”, las ideas principales del proyecto como de la exposición de motivos del General Venustiano Carranza. Además señale los puntos relevantes abordados y expresados por los diputados constituyentes durante las sesiones del debate del contenido de los artículos 27 y 123 de la Constitución Federal. Explique la estructura general de la Constitución, como el resto de los incisos de la presente unidad.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de nueve, con tipo de fuente Arial 12 puntos e interlineado de 1.5 centímetros.</p>

Tomo II N° 70 del 23 de enero de 1917 Pp. 597, 604-620.

Tomo II N° 71 del 23 de enero de 1917 Pp. 621-625.

Disponibles en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf)

[Consultado el 24 de julio de 2017].

“Exposición de motivos del Proyecto de Constitución de 1917”. Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/Proy\\_CPEUM\\_expmtot\\_01dic1916.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/Proy_CPEUM_expmtot_01dic1916.pdf) [Consultado el

24 de julio de 2017].

Fix-Zamudio, Héctor. Valencia Carmona, Salvador Capítulo segundo y capítulo decimoprimer. En *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*. México: UNAM-Porrúa. 2ª ed. 2001. Pp. 89-92, 523-527, 536-538.

Hidalga, Luis de la Libro Tercero, parte primera, capítulo sexto “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de febrero de 1857”. En *Historia del Derecho*

<p><i>Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 2002. Pp. 358-376.</p> <p>Palavicini, Félix                  Capítulo “Trabajo y Previsión Social”. En <i>Historia de la Constitución de 1917</i>. México: s.e. Tomo primero. 1992. Pp. 285-345.</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Fix-Zamudio, Héctor. Valencia Carmona, Salvador Capítulo segundo. En <i>Derecho Constitucional Mexicano y Comparado</i>. México: UNAM-Porrúa. 2ª ed. 2001. Pp. 60-63.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Partes de la Constitución</b></p> <p>Lleve a cabo la lectura de la bibliografía básica de Fix-Zamudio, Héctor. Valencia Carmona, Salvador <i>Derecho Constitucional Mexicano y Comparado</i>. Pp. 60-63 y elabore un cuadro sinóptico donde explique las partes de la Constitución.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo cuarto “Teoría de la Constitución”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010 Pp. 357-386.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Supremacía y rigidez constitucional</b></p> <p>Realice la lectura de Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo cuarto “Teoría de la Constitución”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. Pp. 357-386. y elabore un mapa conceptual en el que exprese la supremacía y rigidez constitucional.</p>

### Autoevaluación

Subraye la letra del inciso que corresponda al enunciado:

1. Lugar donde se instaló el Congreso Constituyente de 1917:
  - a) México, Distrito Federal.
  - b) Querétaro, Querétaro.
  - c) Chilpancingo, Guerrero.
  - d) Zitácuaro, Michoacán.
  - e) Matamoros, Tamaulipas.
  
2. La Convocatoria para la formación del Congreso Constituyente que reformaría la Constitución de 1857, se expidió mediante Decreto de fecha:
  - a) 14 de agosto de 1916.
  - b) 14 de julio de 1916.
  - c) 14 de septiembre de 1916.
  - d) 14 de octubre de 1916.
  - e) 14 de enero de 1916.
  
3. Son las partes que conforman la Constitución de México:
  - a) Dogmática, oncológica y social.
  - b) Dogmática, orgánica y social.
  - c) Dogmática, ontológica y social.
  - d) Todas las anteriores.
  - e) Ninguna de las anteriores
  
4. Venustiano Carranza dentro del texto del proyecto de Constitución entregado para su consideración al Congreso Constituyente expresa que el objeto del gobierno debe ser:
  - a) La imposición de impuestos suficientes.
  - b) La impartición de justicia alternativa.
  - c) El beneficio de la nación y una soberanía verdadera.
  - d) El amparo y protección del individuo y la libertad humana.
  - e) Ninguna es correcta.
  
5. La reforma constitucional consiste en la:
  - a) Modificación del texto constitucional, según el procedimiento y por los órganos que están previstos en el texto constitucional.
  - b) Modificación del texto constitucional, según un procedimiento alternativo y por órganos no previstos en el texto constitucional.
  - c) Modificación del texto constitucional, según un procedimiento alternativo y por los órganos previstos en el texto constitucional.
  - d) Modificación del texto constitucional, según el procedimiento y por órganos no previstos en el texto constitucional.
  - e) Todas las anteriores.
  
6. Sobre qué proverbio descansa el principio de efectividad de la Constitución:



- a) Sobre la Constitución nada ni nadie, excepto las convenciones de Derecho Internacional Público.
- b) Sobre la Constitución nada ni nadie, excepto los mexicanos.
- c) Sobre la Constitución nada ni nadie.
- d) Sobre la Constitución nada ni nadie excepto las convenciones de Derecho Privado.
- e) Ninguno de los anteriores

7. Qué significa el principio de inviolabilidad de la Constitución:

- a) La posibilidad jurídica que la Constitución sea desconocida, cambiada o sustituida por fuerzas que no emanen del poder constituyente.
- b) La imposibilidad fáctica que la Constitución sea desconocida, cambiada o sustituida por fuerzas que emanen del poder constituyente.
- c) La posibilidad real que la Constitución sea desconocida, cambiada o sustituida por fuerzas que no emanen del poder constituyente.
- d) La imposibilidad jurídica que la Constitución sea desconocida, cambiada o sustituida por fuerzas que no emanen del poder constituyente.
- e) Todos los anteriores son correctos.

## Unidad 2. Población del Estado Mexicano

<b>Introducción</b>	<p>El estudio de la estructura y principios rectores de la Constitución Federal en la unidad anterior, permite en la presente unidad, comprender la importancia de estudiar la Población como elemento humano del Estado mexicano. La Población es el elemento vivo que se concreta a través el <i>ius soli</i> (derecho de suelo) y <i>ius sanguini</i> (derecho de sangre) que otorgan Nacionalidad a cada integrante de la población mexicana y después al cumplir la mayoría de edad, cada mexicano forma parte de la Ciudadanía. Así, el estudio de la Población versará en paralelo en dos hilos conductores:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Conocer el contenido de los conceptos jurídicos relacionados con la nacionalidad y ciudadanía y su regulación en el marco jurídico mexicano.</li><li>2. Revisar la relación política dada entre todo individuo que detenta la nacionalidad mexicana con el Estado mexicano.</li></ol> <p>En este tenor, importa determinar los efectos de la nacionalidad al interior como al exterior de México. En el exterior con motivo de la migración de nacionales mexicanos en distintos países alrededor del mundo. Asimismo, es relevante estudiar el caso de la doble nacionalidad. Al interior del país, a la par del estudio del tema de la nacionalidad, es necesario estudiar el concepto de ciudadanía y los derechos y obligaciones del ciudadano mexicano.</p> <p>También importa conocer cómo eran las reglas aplicables a cada individuo perteneciente a la población de extranjeros que habitaban en México, antes de la reforma a la Ley General de Población efectuada el 30 de abril de 2011, y las nuevas reglas aplicables a partir de la vigencia de la Ley de Migración y las disposiciones reglamentarias.</p> <p>El conocimiento de las normas jurídicas anteriores aplicables al movimiento de nacionales en tránsito o a la permanencia de extranjeros en territorio mexicano, permitirá contrastarlas con las normas vigentes. En tanto saber las normas jurídicas aplicables a los mexicanos que regresan a territorio nacional, nos permite conocer el espacio de su aplicación.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizará y explicará los conceptos y características jurídicas de la nacionalidad y de la ciudadanía, su pérdida y suspensión; así como la situación jurídica de los extranjeros en el Estado Mexicano.</li><li>• Observará la trascendencia de la población como elemento</li></ul>

	del Estado mexicano.
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo “Elementos del Estado”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 95-110.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. La nacionalidad mexicana</b></p> <p>Realice la lectura de Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo “Elementos del Estado”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. Pp. 95-110. y elabore un resumen en formato Word, donde explique los incisos 2.1 al 2.1.3 de la presente unidad.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de tres cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo “Elementos del Estado”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 108-135.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 30 inciso B, 32 y 37 inciso B. Disponible en:  <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a>          [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Ley de Nacionalidad, 2012, artículos 12-18, 19-26 y 27- 32. Disponible en:  <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-nacionalidad#19875">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-nacionalidad#19875</a>          [Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. La nacionalidad: derechos y obligaciones</b></p> <p>Lleve a cabo las lecturas indicadas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde exponga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los derechos y obligaciones de los nacionales de México.</li> <li>-El procedimiento para la adquisición de la nacionalidad mexicana por naturalización.</li> <li>-La doble nacionalidad y el caso por el cual, un elemento del personal de carrera del Servicio Exterior Mexicano debe renunciar a otra nacionalidad distinta de la mexicana.</li> <li>-Expresar las causas generales de pérdida de la nacionalidad mexicana.</li> </ul>

<p>Ley del Servicio Exterior Mexicano, 2016, artículos 20, 32 fr. I. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-del-servicio-exterior-mexicano">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-del-servicio-exterior-mexicano</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo “Elementos del Estado”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 110-135, 146-161.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 31, 32, 34-37 inciso C y 38.</p> <p>Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Derechos y obligaciones de los ciudadanos mexicanos</b></p> <p>Elabore un mapa conceptual con base en la lectura de Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo “Elementos del Estado”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. Pp. 110-135, 146-161. así como de los capítulos II “De los mexicanos” y IV “De los ciudadanos mexicanos” contenidos en la constitución mexicana. Su mapa conceptual debe desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El concepto de ciudadanía.</li><li>• Los derechos y obligaciones de los ciudadanos mexicanos.</li><li>• Las causas de suspensión de derechos.</li><li>• Las causas de pérdida de la ciudadanía mexicana.</li></ul>

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo “Elementos del Estado”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 136-146.</p> <p>González Martín, Nuria. “Derechos de los inmigrantes”. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/64/tc.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/64/tc.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. Situación jurídica de los extranjeros</b></p> <p>Realice las lecturas de Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo “Elementos del Estado”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. Pp. 136-146, González Martín, Nuria. “Derechos de los inmigrantes” y elabore un cuadro sinóptico donde se exprese cómo fue la regulación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La situación jurídica de los extranjeros en territorio nacional.</li> <li>• La situación jurídica de los migrantes en territorio nacional.</li> </ul> <p>En ambos casos antes de la vigencia de la Ley de Migración y de su reglamento.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo segundo “Elementos del Estado”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 136-146.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículo 33. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 5. Derechos y obligaciones de los migrantes</b></p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde exponga:</p> <p>I. La política migratoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Movimiento internacional de personas.</li> <li>-Establecimiento y supresión de lugares destinados al tránsito internacional de personas.</li> <li>-Instalaciones del instituto en los lugares destinados al tránsito internacional de personas.</li> <li>-Obligaciones de las empresas de transporte internacional de personas.</li> </ul> <p>II. La regulación de la situación jurídica de los extranjeros que habitan en el territorio nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derechos y obligaciones.</li> <li>-Entrada y salida de personas al territorio nacional.</li> <li>-Readmisión de personas extranjeras.</li> <li>-Criterios para la emisión de visas.</li> <li>-Estancia de personas extranjeras en el territorio nacional.</li> <li>-Cuotas.</li> <li>-Sistema de puntos.</li> <li>-Otorgamiento de la condición de estancia en el territorio nacional.</li> <li>-Documentos que acreditan una condición de estancia.</li> <li>-Permiso de trabajo y los avisos de cambio de estado civil, domicilio, actividad o nacionalidad.</li> </ul> <p>III. La regulación de la situación jurídica de los migrantes que se</p>

<p>Ley General de Población, 2015, artículos 1-6, 10, 76, 77, 80 bis., 81, 83-112.                  Disponible en:  <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-general-de-poblacion">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-general-de-poblacion</a>                  [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Reglamento de la Ley General de Población, 2012, artículos 41-85, 213 al 218 Bis. Disponible en:  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGP.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGP.pdf</a>                  [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Ley de Migración, 2016, artículos 1-162.                  Disponible en:  <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-migracion">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-migracion</a>                  [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Reglamento de la Ley de Migración, 2014, artículos 1-9, 35-250.                  Disponible en:  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMigra.pdf</a>                  [Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	<p>encuentran en tránsito por el territorio de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derechos y obligaciones.</li> <li>-Unidad familiar.</li> <li>-Visa por unidad familiar.</li> <li>-Derechos de los alojados en estaciones migratorias.</li> <li>-Regularización de las personas extranjeras alojadas en estaciones migratorias.</li> <li>-Protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional.</li> <li>-Procedimiento para la valoración y determinación del interés superior de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados.</li> <li>-Procedimiento para la detección, identificación y atención de personas extranjeras víctimas de delito.</li> <li>-El retorno asistido y la deportación de extranjeros que se encuentren irregularmente en territorio nacional.</li> <li>-Protección a otros grupos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>-Retorno asistido.</li> <li>-Acuerdos interinstitucionales en materia de retorno asistido de personas extranjeras.</li> <li>-Procedimiento de retorno asistido.</li> <li>-Unidad familiar.</li> <li>-Visa por unidad familiar.</li> </ul> <p>IV. La regulación de la situación jurídica de los mexicanos que emigran como de los que regresan a territorio nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derechos y obligaciones.</li> </ul> <p>V. Las autoridades principales como las auxiliares en materia migratoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Atribuciones.</li> <li>-Causas para sancionar a los servidores públicos del instituto migratorio.</li> <li>-El procedimiento administrativo migratorio.</li> <li>-El procedimiento en la atención de personas en situación de vulnerabilidad.</li> <li>-El procedimiento administrativo migratorio en materia de regulación migratoria.</li> <li>-El control migratorio.</li> <li>-La verificación migratoria.</li> <li>-Disposiciones comunes.</li> <li>-Visitas de verificación.</li> <li>-La revisión migratoria.</li> <li>-Disposiciones comunes.</li> <li>-Reglas del procedimiento de revisión.</li> <li>-Otorgamiento de custodia de personas extranjeras.</li> <li>-La presentación de extranjeros.</li> <li>-Disposiciones generales de las sanciones.</li> <li>-Sanciones a las personas físicas y morales.</li> <li>-Delitos en materia migratoria.</li> <li>-Procedimiento de deportación de personas extranjeras.</li> <li>-Criterios para determinar los períodos de restricción de ingreso al</li> </ul>
---	--

	territorio nacional.
	<p><b>Actividad de aprendizaje 6. Extranjeros y migrantes</b></p> <p>Elabore un cuadro comparativo con la información del cuadro sinóptico de la actividad de aprendizaje 4 confrontándola con la información del cuadro sinóptico de la actividad de aprendizaje 5.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Fernández Ruiz, Jorge Octava parte, capítulo Décimo sexto “Derecho Diplomático y Derecho Consular”. En <i>Poder Ejecutivo</i> México: Porrúa-UNAM. 2008. Pp. 613-635.</p> <p>Instituto Nacional Electoral. “Credencial para Votar desde el extranjero”. Disponible en: <a href="http://www.ine.mx/arc_hivos2/portal/credencial/extranjero/">http://www.ine.mx/arc_hivos2/portal/credencial/extranjero/</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Seara Vázquez, Modesto Capítulo 4 “Órganos de las Relaciones Internacionales”. En <i>Política Exterior de México</i>. México: Harla. 3ª ed. 1985. Pp. 83, 84.</p> <p>Ley del Servicio Exterior Mexicano, 2016, artículos 1, 1Bis, fracciones: VIII a la XXIII., 2, 12, 15, 43 y 44. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/or">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/or</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 7. Obligaciones y funciones de las Embajadas y Consulados</b></p> <p>Realice un cuadro sinóptico cuyo contenido explique las obligaciones y funciones del personal de embajadas y consulados en los países con los cuales México mantiene relaciones diplomáticas, además agregue el procedimiento de solicitud de credencial para votar en el extranjero.</p> <p>Para ello, lea los capítulos de los libros señalados, así como los artículos enumerados de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su reglamento. Además, navegue en el portal del Instituto Nacional Electoral para conocer el procedimiento que los mexicanos pueden realizar, desde el lunes 8 de febrero de 2016, para solicitar la emisión de credencial de elector en el país donde habiten.</p>

[denamamiento/ley-del-servicio-exterior-mexicano](#)

[Consultado el 24 de julio de 2017].

Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, 2014, artículos: 65, 70-74, 78, 79, 82, 83, 85-87. Disponible en: <http://sre.gob.mx/component/phocadownload/category/2-marco-normativo?download=17:reglamento-de-la-ley-del-servicio-exterior-mexicano>

[Consultado el 24 de julio de 2017].



### Autoevaluación

Subraye en la columna derecha si el enunciado es verdadero o falso.

1. La población se presenta, *prima facie*, como un conglomerado humano radicado en un territorio determinado. verdadero/falso
2. La población no puede comprender a la nación o pueblo como elemento humano mayoritario en el proceso de formación del Estado, porque no tienen ninguna participación. verdadero/falso
3. La población de México está integrada por dos grupos generales, a saber: el mayoritario, que es el nacional, y el minoritario, integrado por los extranjeros. verdadero/falso
4. La nacionalidad mexicana de un mexicano por nacimiento radicado en país extranjero se pierde por la sola disposición expresada en la legislación vigente en dicho país. verdadero/falso
5. La regla general para el extranjero que pretenda naturalizarse mexicano, exige que éste deba acreditar su residencia en territorio nacional cuando menos, durante los últimos cinco años inmediatos anteriores a la fecha de su solicitud. verdadero/falso
6. La pérdida de la nacionalidad mexicana por naturalización, afecta a la persona sobre quien recae la resolución respectiva, así como a los integrantes de su familia nuclear, con todo y que estos últimos sean mexicanos por nacimiento. verdadero/falso
7. La ciudadanía mexicana se pierde por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Congreso federal o de su Comisión permanente. verdadero/falso

<b>Unidad 3. Elementos Geográficos del Estado Mexicano</b>	
<b>Introducción</b>	<p>La revisión en la unidad 2 del panorama general de la Población como elemento humano natural mayoritario y como precedente constitutivo irremplazable del Estado mexicano, permite ahora, con el estudio de los temas de la presente unidad, dirigir el entendimiento a conocer la delimitación del territorio como segundo elemento constitutivo del Estado mexicano que contiene en el espacio físico todos los elementos geográficos que lo conforman.</p> <p>El conocimiento de la Población y del Territorio como elementos constitutivos del Estado mexicano, favorece la comprensión de los temas por revisar en la unidad 4, concernientes al camino seguido para establecer en México, la Estructura Política que permite gobernar a la Población dentro del Territorio de la Federación.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocerá y explicará los elementos geográficos de México, la regulación y finalidad de la zona económica exclusiva así como la formación histórica de los Estados de Unión y la resolución de los conflictos limítrofes entre ellos.</li> <li>• Identificará las consideraciones generales del territorio, mismas que posibilitan su percepción y alcance tanto el ámbito nacional como internacional.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<b>Actividad de aprendizaje 1. Elementos geográficos del Estado mexicano</b>
<p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo “Elementos del Estado”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 161-168, 178-189.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017, artículos 42-48. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a></p>	<p>Elabore un resumen en formato Word cuyo contenido verse sobre los subtemas 3.1., al 3.3.6 de la unidad 3., para ello, realice la lectura de los textos de Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo Segundo “Elementos del Estado”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. Pp. 161-168, 178-189 y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 42-48.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

<p>[Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Rabasa O., Emilio.              “La zona económica exclusiva (Artículo 27, Párrafo octavo)” Disponible en:  <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/127/23.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/127/23.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Seara Vázquez, Modesto Capítulo 6.              “El Territorio”. En <i>Política Exterior de México</i>. México: Harla. 3ª ed. 1985. Pp. 103-114.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Zonas económicas exclusivas</b></p> <p>Lleve a cabo las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico cuya información exponga los incisos 3.4., al 3.4.3., de esta unidad.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Cámara de Senadores. “Distrito Federal. Historia de las Instituciones. La evolución constitucional del Distrito Federal”. Disponible en:  <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2891/5.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2891/5.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Díaz Alfaro, Salomón. “El Distrito Federal mexicano breve historia constitucional” Disponible en:  <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/956/11.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/956/11.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Formación histórica de la Federación</b></p> <p>Estudie el contenido de los documentos digitales y realice dos líneas de tiempo: la primera, deberá expresar la formación histórica de los estados de la Unión y la segunda línea del tiempo, deberá mostrar la formación histórica del Distrito Federal.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. Resolución de los conflictos</b></p>

<p>Luna Leal, Marisol. “Conflictos por límites territoriales intermunicipales en México. Estado de la Cuestión”. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2921/14.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2921/14.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Molina Suárez, César de Jesús. “Medios de Control Constitucional para la solución de conflictos, limítrofes en las entidades federativas”. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3047/17.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3047/17.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	<p><b>estatales</b></p> <p>Realice la lectura del contenido de los documentos electrónicos sugeridos y elabore un cuadro sinóptico que refleje información relacionada con los incisos 3.6., al 3.6.2.</p>
--	--

**Autoevaluación**

Relacione las columnas, anotando dentro del paréntesis la letra que considere corresponda a cada uno de los enunciados enumerados en la columna izquierda.

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <p>( ) 1. El Distrito Federal es sede de los Poderes de la Unión y en el caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar del país, de acuerdo con la constitución federal se erigirá en el...</p>  | <p>a) Artículo 27 párrafo octavo</p> |
| <p>( ) 2. Las islas, los cayos y arrecifes de los mares adyacentes que pertenezcan al territorio nacional, la plataforma continental, los zócalos submarinos de las islas, de los cayos y arrecifes, los mares territoriales, las aguas marítimas interiores y el espacio situado sobre el territorio nacional dependerá directamente del...</p> | <p>b) Amistoso</p>                   |
| <p>( ) 3. El espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional se denomina...</p>  | <p>c) Convenios amistosos</p>        |

( )	4.	La regulación de la zona económica exclusiva tiene como fundamento constitucional el...	d. Estado del Valle de México
( )	5.	Las entidades federativas pueden arreglar entre sí problemas suscitados por los límites territoriales a través de...	e. Gobierno de la Federación
( )	6.	Procedimiento que con fundamento en el artículo 46 constitucional pueden llevar acabo las entidades federativas entre sí para arreglar sus respectivos límites territoriales.	f. Espacio aéreo

## Unidad 4. Estructura Política de la Federación

### Introducción

El aprendizaje obtenido por el estudiante sobre los elementos geográficos del Estado mexicano, permitirán en la presente unidad, conocer la Estructura Política de la Federación, por medio de la cual se lleva a cabo el ejercicio de gobierno y de la soberanía en el Estado mexicano.

Así, la revisión de la estructura, permitirá al estudiante comprender la razón por la cual se estableció el Estado mexicano como Federación, *status* que ha prevalecido en México de 1857 hasta nuestros días. Desde entonces el ejercicio de gobierno se lleva a cabo mediante un ejecutivo federal y dos órganos colegiados federales (legislativo y judicial), originándose tres actividades de un mismo poder desarrolladas a nivel nacional, local y municipal. en cada una de las entidades federativas y en cada uno de los municipios que conforman la Federación.

El conocimiento por obtenerse, representa una introducción al estudio de los dos órganos colegiados federales y del ejecutivo, que en México tienen la función de ejercer el poder a través de las actividades:

1. Legislativa, por el Congreso de la Unión.
2. Ejecutiva, a través del Presidente de la República, y;
3. Judicial, a cargo del Poder Judicial de la Federación.

Cabe mencionar que el estudio pormenorizado de la actividad del ejecutivo federal, como de la actividad del Poder Judicial Federal, se hará en unidades subsecuentes, en la presente unidad el estudio se concentra en la revisión general del Congreso de la Unión para en las unidades 6, 7, 8, enfocarse al estudio pormenorizado de las dos Cámaras que lo conforman y a la importancia de la Comisión permanente que sesiona en los recesos del Congreso y conocer las facultades legislativas del Congreso de la Unión.

Derivado de reformas a la Constitución Federal se estudia el funcionamiento de los organismos constitucionales autónomos, así como el tema de la suspensión de las garantías constitucionales y sus restricciones a la luz del decreto del 10 de junio de 2011 relacionado con el nuevo artículo 29 constitucional.

También se estudiarán las reformas al artículo 49 de la Constitución en los sexenios de Lázaro Cárdenas y Miguel Alemán. El estudio de la estructura política de la Federación estaría inconcluso sin la revisión de los principios constitucionales para la integración y renovación de los integrantes del Congreso de la Unión y del ejecutivo federal, por ello a partir del inciso 4.3., se lleva a cabo su revisión, la cual culmina con el estudio de las

	disposiciones derivadas del decreto del 10 de febrero de 2014 en materia político electoral.
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizará y explicará la estructura en que se divide el poder público de la Federación y los elementos que la integran, así como las facultades extraordinarias para legislar del Ejecutivo.</li> <li>• Conocerá en forma breve la historia del federalismo mexicano.</li> <li>• Aprenderá las características de los sistemas parlamentario y presidencial.</li> <li>• Analizará las razones por las cuales se suspenden las garantías individuales y la razón de ser de las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso de la Unión al ejecutivo federal.</li> <li>• Vinculará las reformas al artículo 49 constitucional con los principios constitucionales para la integración y renovación del legislativo y el ejecutivo federal.</li> <li>• Conocerá los derechos y obligaciones de los partidos políticos.</li> <li>• Conocerá la naturaleza del Instituto Nacional Electoral (INE), sus atribuciones preexistentes, y sus nuevas atribuciones a partir de la reforma de 2014 en materia de elecciones locales.</li> <li>• Valorará la importancia del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, como garante de los derechos político- electorales de los ciudadanos mexicanos.</li> <li>• Conocerá los criterios jurisprudenciales en materia de derecho electoral.</li> <li>• Analizará el papel de los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos, así como sus formas de organización, estrategias y alcances frente a los retos de la vigencia de los mismos y de la transición a la democracia.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Valadés, Diego.          “Antecedentes Históricos del Federalismo Mexicano”.          Disponible en:  <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/994/13.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/994/13.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Historia del federalismo en México</b></p> <p>Realice la lectura del artículo de Diego Valadés y elabore un resumen en formato Word cuyo contenido verse sobre el inciso 4.1., de esta unidad.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de dos cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro Primero “La división de poderes”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2012. Pp. 32-40.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge. Primera parte, capítulo tercero “Estructura y definición del poder político”. En <i>Poder Legislativo</i>. México: Porrúa-UNAM. 2ª ed. 2004, Pp. 57-80.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Las funciones de los tres poderes de la Federación</b></p> <p>Lleve a cabo la lectura señalada y elabore un resumen en formato Word cuyo contenido verse sobre las tres actividades del poder: ejecutiva, legislativa y judicial.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de tres cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
<p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo octavo “El poder Ejecutivo”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 732-745.</p> <p>Sirvent Gutiérrez, Consuelo. “Sistema parlamentario y sistema presidencial”. Disponible en: <a href="http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/18380/92549/file/sistema%20parlamentario.compressed.pdf">http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/18380/92549/file/sistema%20parlamentario.compressed.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Sistemas parlamentario y presidencial</b></p> <p>Realice las lecturas señaladas para esta actividad y realice un cuadro sinóptico cuyo contenido exponga las características de los sistemas parlamentario, presidencial y semipresidencialista.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Caballero Ochoa, José Luis. “Los Órganos</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. El funcionamiento de los organismos constitucionales autónomos</b></p> <p>Realice las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico cuyo contenido explique el funcionamiento los organismos constitucionales autónomos, además señale la razón</p>



constitucionales autónomos: más allá de la división de poderes”. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/30/cnt/cnt7.pdf> [Consultado el 24 de julio de 2017].

Carbonell, Miguel. “Un nuevo órgano constitucional autónomo”. Disponible en: [http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/autonom\\_a\\_lNEGI.pdf](http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/autonom_a_lNEGI.pdf) [Consultado el 24 de julio de 2017].

Fraga, Gabino Libro sexto título segundo, capítulo II “El Control jurisdiccional de la administración”; capítulo III “El contencioso administrativo en México”; capítulo IV “El contencioso en México (continuación)”. En *Derecho Administrativo*. México: Porrúa 41ª ed. 2001. Pp. 443-468.

Gómez Lara, Cipriano “Concepto de jurisdicción. Divisiones de jurisdicción”. En *Teoría General del Proceso*. México: Oxford. 10ª ed. 2004. Pp. 99-102.

de la autonomía de los tribunales administrativos.

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur “Suspensión de garantías y las facultades extraordinarias”. Disponible en: <a href="http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/20/22-04.pdf">http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/20/22-04.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Fix-Zamudio, Héctor. “La independencia judicial en el ordenamiento mexicano”. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/824/27.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/824/27.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Salazar, Pedro. “Del Estado de excepción a la suspensión constitucionalizada. Reflexiones sobre la reforma al artículo 29 de la constitución mexicana”. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3033/11.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3033/11.pdf</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Tena Ramírez, Felipe. “La suspensión de las garantías y las facultades extraordinarias en el</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 5. Suspensión de garantías y facultades extraordinarias del ejecutivo federal</b></p> <p>Lleve a cabo la lectura de los documentos digitales y del decreto y elabore un resumen cuyo contenido desarrolle los subincisos: 4.2.1., a 4.2.2.1., relacionados con la suspensión de garantías y las facultades extraordinarias dadas al ejecutivo federal y la revisión de oficio por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación .</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de tres cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
---	--

derecho mexicano”.  
Disponible en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/252.5/cnt/cnt13.pdf>  
[Consultado el 24 de julio de 2017].

Silva Gutiérrez,  
Gustavo De  
“Suspensión de garantías. Análisis del artículo 29 constitucional”  
Disponible en:  
<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/19/ard/ard3.htm> [Consultado el 24 de julio de 2017].

Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194486&fecha=10/06/2011)  
[Consultado el 24 de julio de 2017].

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Congreso de la Unión. “Reforma al artículo 49 constitucional en el sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas Del Río”. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p> <p>Congreso de la Unión. “Reforma al artículo 49 constitucional en el sexenio del Presidente Miguel Alemán”. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm</a> [Consultado el 24 de julio de 2017].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 6. El artículo 49 de la Constitución Federal.</b></p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro comparativo cuyo contenido exponga el texto de las reformas al artículo 49 de la Constitución, realizadas en el sexenio del Presidente Lázaro Cárdenas como en el sexenio del Presidente Miguel Alemán, para su confrontación con el texto actual del artículo en comento.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur Libro primero “La división de poderes” En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2012. Pp. 321-353.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge Quinta parte, capítulo décimo “Elección de los miembros del poder legislativo”. En <i>Poder Legislativo</i>. México: Porrúa-UNAM. 2ª ed.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 7. Principios constitucionales de integración y renovación de los poderes legislativo y ejecutivo.</b></p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un mapa conceptual cuyo contenido desarrolle los principios constitucionales para la integración y renovación de quienes integran la función legislativa federal en México, así como de quien ocupa el cargo de ejecutivo federal.</p>

<p>2004, Pp. 349-355.</p> <p>Instituto Nacional Electoral. “Régimen Electoral Mexicano”. Disponible en: <a href="http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-25Preguntas/CNCS-faq-docs/2-RegimenElectMex-nov2009.pdf">http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-25Preguntas/CNCS-faq-docs/2-RegimenElectMex-nov2009.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2008, Libro segundo. “De los partidos políticos. Título segundo “De la constitución, registro, derechos y obligaciones”. Disponible en: <a href="http://oig.cepal.org/sites/default/files/2008_codfedcofipe_mex.pdf">http://oig.cepal.org/sites/default/files/2008_codfedcofipe_mex.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículo 41. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 25 de julio de 2017]. Díaz Cortes, Ma. Del</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 8. Partidos políticos y organización de elecciones</b></p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un resumen sobre los temas de los sub apartados 4.3.1., al 4.3.3.7., incluya los incisos de ambos sub apartados.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de nueve, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

Carmen.

“Jurisprudencia en derecho electoral”.

Consultado el 22 de junio de 2016, en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/sufragio/cont/1/jur/jur16.pdf>

Fernández Ruiz,

Jorge. Sexta parte, capítulo duodécimo

“La elección del Titular del Poder Ejecutivo”. En *Poder Ejecutivo México: Porrúa-UNAM*. 2008. Pp. 460-467.

Fix-Zamudio, Héctor.

Valencia Carmona, Salvador Capítulo décimo tercero. En

*Derecho Constitucional Mexicano y*

*Comparado*. México: UNAM-Porrúa. 2ª ed. 2001. Pp. 609-615.

Gilas, Monika

Karolina.

“Propaganda en materia electoral.

Criterios relevantes”.

Disponible en:

[http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/Propaganda\\_electoral.pdf](http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/Propaganda_electoral.pdf)

[Consultado el 25 de julio de 2017].

Instituto Nacional Electoral-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“Derechos y obligaciones de los

<p>partidos políticos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Disponible en: <a href="http://portalanterior.ine.mx/documentos/Reforma_Electoral/pp/de_rechos_pp_cpeum.pdf">http://portalanterior.ine.mx/documentos/Reforma_Electoral/pp/de_rechos_pp_cpeum.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Ley General de Partidos Políticos, 2014, artículos 23 al 33, 50 al 58, 61 al 84. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-general-de-partidos-politicos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-general-de-partidos-politicos</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Sánchez Gutiérrez Arturo, Horacio Vives Segl. “Las nuevas atribuciones del INE al interior de las elecciones locales”. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoElectoral/6/ens6.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoElectoral/6/ens6.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p>	
<p>Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos,</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 9. Reforma Constitucional en materia político electoral</b></p> <p>Realice la lectura del decreto para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico cuyo contenido se relacione con:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</li></ol>

<p>en materia política-electoral.                  Disponible en:  <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&amp;fecha=10/02/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&amp;fecha=10/02/2014</a>                  [Consultado el 25 de julio de 2017].</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. La facultad exclusiva del Presidente para restringir el ejercicio de derechos y garantías, con aprobación del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente</li> <li>3. El Instituto Nacional Electoral                      Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral</li> <li>4. La Reelección consecutiva de:                      Diputados                      Senadores                      Presidentes Municipales</li> <li>5. El Gobierno de coalición</li> <li>6. El Fiscal General de la República</li> </ol>
<p><b>Bibliografía básica</b>                  Tena Ramírez Felipe. “La Suspensión de Garantías y Las Facultades Extraordinarias en el Derecho Mexicano”. Disponible en:  <a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4132/3.pdf">https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4132/3.pdf</a>                  [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Salazar Ugarte Pedro. “Estado de Excepción Suspensión de Derecho y Jurisdicción”. UNAM. IIJ. Disponible en:  <a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/13.pdf">https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/13.pdf</a>                  [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016. Disponible en:  <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 10. Mecanismos de protección</b></p> <p>Después de haber leído en internet el texto “Estado de excepción, Suspensión de Derechos y Jurisdicción”, elabora un glosario que incluya los conceptos más relevantes de nuestra disciplina y elabora un cuadro comparativo en el que expreses la importancia de las reformas de los artículos 29 y 131 constitucional para ello, leer la constitución política de los estados Unidos Mexicanos antes y después de la reforma del 10 de junio del 2011” referido en la bibliografía básica de la presente unidad. El cuadro deberá tener un título, estar escrito con letra Arial 12.</p>



[Consultado el 25 de julio de 2017].

### Autoevaluación

Complete las siguientes oraciones. Para cada una use sólo una de las palabras o enunciados de la lista que se muestra al final:

1. Los tres poderes de la Federación son: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
2. La forma de gobierno que no acepta la rigidez de la separación entre legislativo y ejecutivo, sino que, por el contrario, institucionaliza su colaboración se denomina \_\_\_\_\_
3. Para Sartori el semipresidencialismo evolucionó en \_\_\_\_\_
4. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y administrativa es uno de los tribunales con \_\_\_\_\_
5. Conforme al artículo 36 del COFIPE es derecho de los partidos políticos acceder a las prerrogativas y recibir \_\_\_\_\_ en los términos del artículo 41 de la Constitución.
6. Una de las nuevas funciones del INE consiste en la organización de \_\_\_\_\_ a solicitud de los partidos y con cargo a sus prerrogativas.
7. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por conducto de la Sala Superior tiene a bien el cómputo final de la elección \_\_\_\_\_ una vez resueltas en su caso las impugnaciones que se hubieren interpuesto, con lo que procede a declarar la validez de la elección en comento.

- A. Parlamentaria.
- B. Francia.
- B. Ejecutivo, legislativo y judicial.
- C. Consultas populares.
- D. Presidente de la República.
- F. Jurisdicción delegada.
- G. Financiamiento público.

<b>Unidad 5. Congreso de la Unión</b>	
<b>Introducción</b>	El estudio de la Estructura Política de la Federación permitirá al estudiante comprender la existencia del Congreso de la Unión, y conocer sus funciones entre las que destacan la fiscalización, transparencia y anticorrupción. Al mismo tiempo, se preparará al estudiante para continuar el estudio pormenorizado de las funciones y atribuciones de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores en las unidades 6 y 7.
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno conocerá e identificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los requisitos, privilegios y facultades de Congreso de la Unión y la calificación de los legisladores federales así como la forma de trabajo colegiada y las características comunes a diputados y senadores.</li> <li>• El surgimiento del unicamarismo y bicamarismo.</li> <li>• Los distintos periodos de sesiones que se realizan en el Congreso de la Unión.</li> <li>• Los elementos constitutivos para que en el Congreso de la Unión se realice la declaratoria de procedencia en materia penal.</li> <li>• Las distintas resoluciones del Congreso de la Unión.</li> <li>• Las distintas facultades del Congreso de la Unión.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<b>Actividad de aprendizaje 1. Unicamarismo y bicamarismo</b>
<p>Fernández Ruiz, Jorge Tercera parte, capítulo quinto “El surgimiento del sistema bicameral y del federalismo mexicanos”; capítulo sexto “Evolución constitucional del órgano legislativo mexicano en el siglo XIX”. En <i>Poder Legislativo</i>. México: Porrúa-UNAM. 2ª ed. 2004. Pp. 127-161, 192-199, 238-239.</p> <p>Tena Ramírez, Felipe. Segunda parte, capítulo XIV “El bicamarismo en</p>	<p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un resumen sobre el inciso 5.1 de esta unidad.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de dos cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

<p>México”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. Porrúa. 34ª ed. 2001. Pp. 269-273.</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur Libro segundo 2.2 “El quórum” En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2012. Pp. 163-196.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 50, 52, 60, 61, 63. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge Sexta parte, capítulo decimoprimer “Organización y funcionamiento del órgano legislativo”. En <i>Poder Legislativo</i> México: Porrúa-UNAM. 2ª ed. 2004. Pp. 389-433.</p> <p>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 1,-8, 11-16. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. El Congreso de la Unión</b></p> <p>Realice las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un resumen sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La instalación del Congreso de la Unión.</li><li>• Los principios comunes que regulan el tema del <i>quórum</i>: su justificación, definición gramatical, el <i>quórum</i> de las Cámaras, de la Comisión permanente y de las comisiones ordinarias y especiales de las Cámaras.</li><li>• La razón de ser del principio de mayoría.</li><li>• Los periodos de sesiones y sus especies</li><li>• La votación y sus clases</li><li>• La constitución de cada mesa directiva en cada Cámara</li><li>• El ceremonial del órgano legislativo en la Constitución y en otros ordenamientos.</li><li>• La inviolabilidad de opiniones de los legisladores tanto como la protección de los recintos parlamentarios.</li></ul> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

<p><a href="#">organica-del-congreso-general-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2010, artículos 1-14, 27-54, 146-164, 185-197. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 74 fr. V, 108, 110, 111. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, artículos 25-29, 30-45. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-federal-de-responsabilidades-de-los-servidores-publicos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-federal-de-responsabilidades-de-los-servidores-publicos</a> [Consultado</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. La responsabilidad de los servidores públicos</b></p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un resumen sobre el procedimiento en contra de servidores públicos de los cuales se tenga conocimiento de haber incurrido en la realización de una conducta delictiva, y por lo tanto, ser sujetos a proceso en la Cámara de Diputados, previa declaratoria de procedencia en materia penal.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

el 25 de julio 2017].

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículo 11.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-congreso-general-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 25 de julio 2017].

Pedroza Llave, Susana Thalía de.

“La responsabilidad penal de los servidores públicos.

Breves notas sobre el procedimiento de declaración de procedencia”.

Disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/116/32.pdf>

[Consultado el 25 de julio 2017].

**Bibliografía básica**

**Actividad de aprendizaje 4. El Congreso de la Unión:**

Burgoa Orihuela,  
Ignacio Capítulo  
séptimo “El Poder  
Legislativo”. En  
*Derecho  
Constitucional  
Mexicano*. México:  
Porrúa. 20ª ed. 2010.  
P. 720.

Fernández Ruiz,  
Jorge Cuarta parte,  
capítulo octavo “El  
*status* del legislador”;  
capítulo noveno  
“Facultades del  
Órgano legislativo”.  
En *Poder Legislativo*  
México: Porrúa-  
UNAM. 2ª ed. 2004.  
Pp. 277-281, 308-  
311.

Constitución Política  
de los Estados  
Unidos Mexicanos,  
2016, artículo 70.  
Disponible en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>  
[Consultado el 25 de  
julio de 2017].

Ley Orgánica del  
Congreso General de  
los Estados Unidos  
Mexicanos, artículo 3.  
Disponible en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-congreso-general-de-los-estados-unidos-mexicanos>  
[Consultado el 25 de

### **resoluciones y remuneraciones**

Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y realice un mapa conceptual donde exponga la información sobre las resoluciones del Congreso de la Unión y remuneración de los congresistas.

<p>julio de 2017].</p> <p>Reglamento de la Cámara de Diputados, artículos 6 fr. VI., 80-89, 92-102. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg_diputados.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg_diputados.htm</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Reglamento del Senado de la República, artículos 9, 182-206, 220, 222, 228. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_140317.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_140317.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p>	
<b>Bibliografía básica</b>	<b>Actividad de aprendizaje 5. Facultades del Congreso de la Unión</b>

Burgoa Orihuela,  
Ignacio Capítulo  
séptimo “El Poder  
Legislativo”. En  
*Derecho  
Constitucional  
Mexicano*. México:  
Porrúa. 20ª ed. 2010.  
Pp. 718 y 719.

Fernández Ruiz,  
Jorge Cuarta parte,  
capítulo octavo “El  
*status* del legislador”;  
capítulo noveno  
“Facultades del  
Órgano legislativo”.  
En *Poder Legislativo*.  
México: Porrúa-  
UNAM. 2ª ed. 2004.  
Pp. 283-289, 307-  
345.

Constitución Política  
de los Estados  
Unidos Mexicanos,  
2016, artículos 3, 5,  
21, 28, 31 fr. IV, 41,  
44, 68, 70, 72-74, 76,  
77, 84, 85, 89 fr. I, 90,  
94, 102, 115 fr. II,  
123, 124. Disponible  
en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 25 de  
julio de 2017].

Ley de Fiscalización y  
Rendición de  
Cuentas de la  
Federación 2016.

Disponible en:  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>

[Consultado el 23 de

Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico en el que exponga las facultades del Congreso de la Unión, las actividades prohibidas a los legisladores y el traslado de las Cámaras de Diputados y Senadores.



septiembre de 2016].

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 3, 9, 10.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-congreso-general-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 23 de septiembre de 2016].

Reglamento de la Cámara de Diputados 2016, artículo 8.

Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg\\_diputados.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg_diputados.htm)

[Consultado el 25 de julio de 2017].

Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2010, artículos 1-14.

Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf>

[Consultado el 25 de julio de 2017].

Reglamento del Senado de la República, 2014, artículo 10.

Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg\\_Senado\\_140317.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_140317.pdf)

[Consultado el 25 de

julio de 2017].

Tena Ramírez, Felipe  
Segunda parte,  
capítulo XIV “El  
bicamarismo en  
México”. En *Derecho  
Constitucional  
Mexicano*. Porrúa.  
34ª ed. 2001. Pp.  
197-203.

### Autoevaluación

Subraye la letra que corresponda a cada enunciado:

1. En México desde 1874 se cuenta con un congreso:

- a) Unicameral
- b) Tricameral
- c) Bicameral
- d) Tetracameral
- e) Ninguno de los anteriores

2. La existencia de esta institución tiene como fin salvaguardar el hacer de los legisladores y permitir la reunión regular de los miembros de ambas cámaras:

- a) Comisión permanente
- b) Quórum
- c) Orden del día
- d) Asamblea
- e) a y c son correctas

3. Es el nombre que, con base en su reglamento, se le da a las sesiones que realizan las Cámaras, durante los días hábiles de los periodos constitucionales:

- a) Ordinarias
- b) Extraordinarias
- c) Secretas
- d) Permanentes
- e) Continuas

4. Nombre coloquial de la prerrogativa por la cual, en México, un legislador goza de protección para asegurar el adecuado desempeño del cargo público:

- a) Inhabilidad
- b) Incompatibilidad

- c) Facultad discrecional
- d) Fuero
- e) Ninguna de las anteriores

5. La suspensión de la inmunidad de los legisladores en México se logra previa la realización del trámite denominado:

- a) Suspensión de toma de protesta
- b) Declaración de legislador
- c) Declaración de procedencia
- d) Declaración de candidato electo
- e) Proceso Judicial

6. Artículo constitucional que faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos:

- a) Artículo 73
- b) Artículo 76
- c) Artículo 72
- d) Artículo 70
- e) Artículo 71

7. Órgano legislativo facultado por la Constitución para aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación:

- a) Congreso de la Unión
- b) Cámara de Diputados
- c) Cámara de Senadores
- d) Congresos locales
- e) Todos los anteriores

<b>Unidad 6. Cámara de Diputados</b>	
<b>Introducción</b>	<p>El estudio general del Congreso de la Unión permite en la presente unidad profundizar acerca de la Cámara de Diputados, lo cual es de suma importancia por ser el órgano legislativo donde radica la soberanía nacional debido a ser los diputados federales los legítimos representantes de todos los mexicanos con credencial de elector vigente o no. Su carácter federal y colegiado se debe a su conformación en 500 diputados que representan a los electores del padrón electoral nacional Para edificar la representación de los diputados federales el territorio nacional está dividido en 5 circunscripciones plurinominales a cada una le corresponden 40 curules para sumar 200 y a su vez el territorio nacional está dividido en 300 distritos federales electorales uninominales, para sumar un total de 500 diputados federales.</p> <p>Los diputados de la Federación, se constituyen en la voz de todos los ciudadanos mexicanos, voz escuchada a través de los oradores que expresan las demandas de los ciudadanos en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.</p> <p>El estudio de la Cámara de Diputados concluirá con la revisión de sus facultades exclusivas para estar en posibilidad de identificar las semejanzas y diferencias con el Senado de la República. El conocimiento pormenorizado de ambos órganos colegiados permitirá comprender el origen de la Comisión permanente tema de estudio de la unidad 8.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno conocerá y analizará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La integración, facultades generales y funcionamiento de la Cámara de Diputados, como parte integrante del Congreso de la Unión, las facultades exclusivas, prerrogativas y demás aspectos propios de las funciones de los diputados.</li><li>• Los requisitos legales que todo ciudadano mexicano, con aspiraciones políticas, deberá cumplir para estar en posibilidad de postularse para ser electo como diputado federal.</li><li>• Los impedimentos relativos y absolutos que deberá evitar tener todo ciudadano mexicano interesado en postularse como diputado federal.</li><li>• La elección de los diputados por mayoría relativa como la elección de los diputados por representación.</li><li>• La naturaleza jurídica y las funciones de la Auditoría Superior de la Federación.</li></ul>

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 34 fr. II, 52-55, 58 y 59. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-constitucional-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-constitucional-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge. Cuarta parte, capítulo octavo “El <i>status</i> del legislador”. En <i>Poder Legislativo</i> México: Porrúa-UNAM. 2ª ed. 2004. Pp. 263-277.</p> <p>Instituto Federal Electoral. “Tablas comparativas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Requisitos de elegibilidad” Disponible en: <a href="http://portalanterior.ife.mx/documentos/Referencia_Electoral/actos/requisitos_cofipe.pdf">http://portalanterior.ife.mx/documentos/Referencia_Electoral/actos/requisitos_cofipe.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Cámara de Diputados: requisitos de elegibilidad</b></p> <p>Realice las lecturas señaladas en la bibliografía básica de esta actividad y elabore un cuadro sinóptico cuyo contenido verse sobre los requisitos de elegibilidad para ser diputado, así como los impedimentos relativos y absolutos para ser elegible.</p>
---	---

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo séptimo “El Poder Legislativo” En <i>Derecho</i></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Integración de la Cámara de Diputados</b></p> <p>Lleve a cabo las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un mapa mental en cuyo contenido se expongan los principios que se tomaron en cuenta para integrar la Cámara de Diputados en la elección de diputados por mayoría absoluta y por representación</p>
---	--

<p><i>Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 674-692.</p> <p>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2010, artículos 10-17, 293-296, 299, 300 incisos a y b, 311 y 312. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe_2008/COF_IPE_abro.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe_2008/COF_IPE_abro.pdf</a></p> <p>[Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 52-54. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a></p> <p>[Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge Quinta parte, capítulo décimo “Elección de los miembros del poder legislativo”; sexta parte, capítulo décimo primero “Organización y funcionamiento del Órgano legislativo” En <i>Poder Legislativo</i> México: Porrúa-UNAM. 2ª ed. 2004. Pp. 349-376 y 396-399.</p>	<p>en los sistemas de 1977, 1978, el de 1989 según la reforma de ese año y los considerados en la integración de la Cámara de Diputados en 2016, así como las reglas para el otorgamiento de constancias.</p>
--	---

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo séptimo “El Poder Legislativo” En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 692-698.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge Cuarta parte, capítulo noveno “Facultades del Órgano legislativo”. En <i>Poder Legislativo</i> México: Porrúa-UNAM. 2ª ed. 2004. Pp. 327-334.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 72 inciso H, 74, 75 y 79. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 2016. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados</b></p> <p>Realice las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un mapa conceptual cuyo contenido exponga las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. La Auditoria Superior de la</b></p>

<p>Astudillo, César, “Auditoría Superior de la Federación. Contenido, alcances, garantías y fortalecimiento de su autonomía constitucional”. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2739/7.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2739/7.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017]</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge. “La autonomía de la Auditoría Superior de la Federación y de la Procuraduría General de la República”. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2739/11.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2739/11.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017]</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 74 fr. II y VI y 79. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 2016, artículos 1-5, 11, 15-19, 27-31, 33, 37-47,</p>	<p><b>Federación</b></p> <p>Realice las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un resumen donde exponga los antecedentes históricos, la naturaleza jurídica de la Auditoría Superior de la Federación, su fundamento constitucional, integración y organización así como las facultades generales y las atribuciones delegables e indelegables del Auditor Superior, las atribuciones de los distintos Auditores Especiales, las atribuciones generales y particulares de los Titulares de las distintas Unidades Administrativas, las atribuciones generales y particulares de los Directores Generales y subdirectores, así como las atribuciones de los Servidores Públicos Auxiliares.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
---	--



49, 55, 63, 68, 73, 79-108. Disponible en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-fiscalizacion-y-rendicion-de-cuentas-de-la-federacion>  
 [Consultado el 25 de julio de 2017].

Reglamento interior de la Auditoría Superior de la Federación.  
 Artículos 1 y ss.  
 Disponible en:  
<http://asf.gob.mx/trans/informes/IR2002i/Compila2002/15RiAsf02.pdf>  
 [Consultado el 25 de julio de 2017].

### Autoevaluación

Subraye si es verdadero o falso cada enunciado.

- |    |  |                 |
|----|--|-----------------|
| 1. | El artículo 55 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala como requisito para ser diputado: “Tener veintiún años cumplidos el día de la elección”.   | verdadero/falso |
| 2. | El artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que “La Cámara de Diputados estará integrada por 400 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa...”                                      | verdadero/falso |
| 3. | El artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que “La Cámara de Diputados estará integrada por 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional...”                              | verdadero/falso |
| 4. | El artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en la fracción II que: “Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos... y aunque no tengan un modo honesto de vivir.” | verdadero/falso |
| 5. | El artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enuncia todas las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.   | verdadero/falso |
| 6. | La naturaleza jurídica de la Auditoría Superior de la  | verdadero/falso |

Federación es ser un órgano constitucional autónomo.

7. El artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el fundamento constitucional de la Auditoría Superior de la Federación. verdadero/falso

## Unidad 7. Senado de la República

### Introducción

El Senado es el órgano colegiado símbolo del origen de la Unión de los Estados de la República que conforman en la actualidad una Federación en México, es también donde descansa la representatividad de las entidades federativas y el órgano que equilibra la representación dimanada de los diputados federales electos para integrar la Cámara de Diputados.

El Senado no siempre ha estado presente en la Estructura Política de la Federación, por ello en los primeros subtemas de la presente unidad importa justo estudiar los antecedentes del Senado de la República; posteriormente, el estudiante deberá ocuparse del estudio de la integración actual del Senado conformado por 128 Senadores de los cuales 96 son elegidos por el principio de mayoría relativa, los 32 restantes electos conforme a la fórmula de obtención del segundo lugar de la votación lo cual representa ser la primera minoría en cada entidad federativa.

Cada uno de los 128 senadores de la República son la voz de la entidad que representan, voz que hacen escuchar lo mismo desde su escaño como de la tribuna del salón de sesiones del edificio ubicado en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, porque cada senador en su momento expresa el pensamiento de su entidad manifestando propuestas de reforma al marco jurídico federal o al presentar iniciativas de nuevas leyes con su respectiva defensa y exposición de motivos, siempre con el objetivo de satisfacer las demandas de la entidad a la que representan.

El Senado de la República en las postrimerías de la segunda década del siglo XXI, aunado a ser la voz de las entidades federativas tiene como la Cámara de Diputados facultades exclusivas que se estudiarán a partir del inciso 7.5., el estudio de todas y cada una de ellas es importante pero debido al contexto de inseguridad en aumento sostenido en el transcurso de los primeros 17 años del siglo XXI, destaca la facultad otorgada al Senado para aprobar una estrategia nacional de seguridad pública.

La profundización del estudio del Senado de la República y de la Cámara de Diputados allana el camino al estudiante y lo coloca en aptitud de identificar la integración, facultades y obligaciones de los integrantes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores y al mismo tiempo comprender la razón de ser, de la integración, importancia y funciones de la Comisión permanente.

<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar y describir la integración, facultades exclusivas y funcionamiento del Senado, como parte integrante del Congreso de la Unión, así como las facultades, prerrogativas y demás aspectos propios de las funciones de los senadores.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo séptimo “El Poder Legislativo”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 619-642.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge Tercera parte, capítulo sexto “Evolución Constitucional del Órgano legislativo mexicano en el siglo XIX”; quinta parte, capítulo décimo. En <i>Poder Legislativo México</i>: Porrúa-UNAM. 2ª ed. 2004. Pp. 163, 164, 188, 189, 192, 193-199. 376, 377.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Historia del Senado de la República</b></p> <p>Realice las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un resumen sobre la historia del Senado de la República en la Constitución de 1824, 1836 y 1857.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Fernández Ruiz, Jorge .Cuarta parte, Capítulo séptimo “Composición del Órgano legislativo en la Constitución de 1917 y en el Derecho Comparado”. En <i>Poder Legislativo México</i>: Porrúa-UNAM. 2ª ed. 2004. Pp. 224-233.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Integración de la Cámara de Senadores</b></p> <p>Efectúe las lecturas señaladas para esta actividad y con base en ellas, elabore un resumen en el que exponga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La integración de la Cámara de Senadores por mayoría relativa, por primera minoría y por representación proporcional</li> <li>Las reglas para el otorgamiento de constancias.</li> </ul> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 56, 57. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2010, artículos 11, 18, 294, 297, 299, 300 inciso: d, 311 y 312. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe_2008/COFIPPE_abro.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe_2008/COFIPPE_abro.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículo 63. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2010, artículos 1-14. Disponible en:</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Cámara de Senadores: quórum e instalación</b></p> <p>Lleve a cabo las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico en el que exponga el concepto de quórum y las reglas de instalación de la Cámara de Senadores.</p>

<p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio Capítulo séptimo “El Poder Legislativo”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 704-714.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge. Cuarta parte, capítulo noveno “Facultades del Órgano legislativo”. En <i>Poder Legislativo</i> México: Porrúa-UNAM. 2ª ed. 2004. Pp. 334,335.</p> <p>López Chavarría, José Luis, “Análisis de la reforma Constitucional y de la iniciativa de Ley sobre Seguridad Nacional”. Disponible en: <a href="https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/articulo/view/5732/7523">https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/articulo/view/5732/7523</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículo 76. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constituci">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constituci</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. Las facultades exclusivas del Senado de la República</b></p> <p>Lea la bibliografía señalada para esta actividad y elabore un mapa conceptual cuyo contenido exponga las facultades exclusivas del Senado de la República.</p>

[on-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos](#)

[Consultado el 25 de julio de 2017].

Reglamento del Senado de la República, 2014, Artículos 232-265 Bis.

Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg\\_senado.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg_senado.htm)

[Consultado el 25 de julio de 2017].

### Autoevaluación

Relacione cada uno de los reactivos de la columna derecha con uno de los diferentes enunciados de la columna izquierda. Anote dentro del paréntesis la letra correspondiente.

- |     |    |   |   |
|-----|----|---|---|
| ( ) | 1. | La Cámara de Senadores se estableció por vez primera en la Constitución de...                                   | a) 128  |
| ( ) | 2. | La Cámara de Senadores está integrada por...  | b) De ocupar el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate. |
| ( ) | 3. | El número de Senadores electos según el principio de votación mayoritaria relativa resulta...                   | c) 32   |
| ( ) | 4. | El número de Senadores elegidos según el principio de representación proporcional es...                         | d) 76   |
| ( ) | 5. | Las facultades exclusivas de la Cámara de Senadores se establecen en el artículo... de la Constitución Federal. | e) 64   |
| ( ) | 6. | El número de Senadores por primera minoría es...  | f) Año de 1824  |

<b>Unidad 8. Importancia y Funciones de la Comisión permanente</b>	
<b>Introducción</b>	La Comisión permanente, es el órgano colegiado político-jurídico del Congreso de la Unión, que por disposición Constitucional se integra con 19 diputados y 18 senadores de la República, tiene la encomienda de realizar ciertas funciones durante los recesos del Congreso de la Unión de entre las que destacan resolver lo conducente en asuntos que requieran ser ratificados, convocar a sesiones, o conceder de licencia a determinados servidores públicos.
<b>Objetivo</b>	Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizará y explicará el concepto y la justificación de la Comisión Permanente, así como la importancia, integración y funciones particulares de la misma.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<b>Actividad de aprendizaje 1. La Comisión permanente</b>
<p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo séptimo “El Poder Legislativo”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 723-727.</p> <p>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 116-129. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-congreso-general-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-congreso-general-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 26 de julio de 2017].</p> <p>Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos</p>	<p>Realice la lectura sugerida para esta actividad y elabore un resumen en formato Word, donde exponga: la naturaleza jurídica, la integración, el funcionamiento de la Comisión permanente.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de tres cuartillas y la máxima de cinco, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>



<p>Mexicanos, 2010, artículos 171-183. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf</a> [Consultado el 25 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro segundo “Los poderes Federales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 303-320.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo séptimo “El Poder Legislativo”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 723-727.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículo 78. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 26 de julio de 2017].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Atribuciones de la Comisión permanente</b></p> <p>Realice la lectura de la bibliografía básica para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde se expresen las atribuciones de la Comisión permanente.</p>

### Autoevaluación

Complete las oraciones expresadas con uno de los incisos de la lista que a continuación se muestra:

- A.- 19
- B.- Licencia hasta por treinta días al  
Presidente de la República
- C.- Órgano
- D.- 37
- E.- Recibir, en su caso, la protesta
- F.- 18
- G.- Podrá suspender en todo el país o en  
el lugar determinado las garantías

1. La naturaleza jurídica de la Comisión permanente es ser \_\_\_\_\_ del Congreso de la Unión.
2. El artículo 78 de la constitución federal establece que la Comisión permanente se compone de \_\_\_\_\_ miembros.
3. La Comisión permanente está compuesta por \_\_\_\_\_ diputados.
4. La Comisión permanente está compuesta por \_\_\_\_\_ senadores.
5. La Comisión permanente, de acuerdo con los supuestos expresados al inicio del artículo 29 de la Constitución, puede autorizar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos \_\_\_\_\_ que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación.
6. Los miembros de la Comisión permanente, conforme a la fracción VI del artículo 78 constitucional, están facultados para conceder \_\_\_\_\_ y nombrar el interino que supla esa falta.
7. Los miembros de la Comisión permanente, conforme a la fracción II del artículo 78 constitucional, están facultados para \_\_\_\_\_ del Presidente de la República.

<b>Unidad 9. Facultades Legislativas del Congreso de la Unión y el proceso Legislativo Federal.</b>	
<b>Introducción</b>	<p>El análisis de las facultades legislativas del Congreso de la Unión y el proceso legislativo federal, permitirá comprender ampliamente la forma en la que se presentan las iniciativas de ley, cómo se lleva a cabo la discusión, aprobación, la sanción respectiva, la publicación y el inicio de vigencia de una ley para su inserción, en el marco normativo federal.</p> <p>Se conocerá paralelamente la participación que tiene el ejecutivo federal en el proceso legislativo durante la elaboración de las leyes federales. También, se tendrá el primer acercamiento a las actividades desarrolladas por el ejecutivo de la Federación.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificará y explicará la clasificación de las facultades legislativas del Congreso de la Unión, así como la mecánica del proceso legislativo desde la iniciativa de la ley hasta su publicación por el Ejecutivo o, en su caso su desechamiento o reforma.</li> <li>• Conocerá quienes tienen derecho a presentar iniciativas de ley.</li> <li>• Identificará las facultades del Congreso de la Unión en el ejercicio de su función legislativa.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Facultades legislativas del Congreso de la Unión</b></p> <p>Realice la lectura de la bibliografía básica sugerida para esta actividad y posterior a ello, elabore un mapa mental en el que exprese quiénes tienen, en general, derecho de presentar iniciativas de ley en México y, en particular, el procedimiento a seguir para la presentación de la iniciativa ciudadana, de la iniciativa preferente. Asimismo, exponga la clasificación de las facultades legislativas del Congreso de la Unión enunciadas a partir del inciso 9.2., de esta unidad.</p>
<p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo séptimo “El Poder Legislativo”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 643-673.</p>	

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro segundo “Los poderes Federales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 197-268, 279-292.</p> <p>Cámara de Diputados. S.I.I.D Servicio de Investigación y Análisis División de Política Interior. “El congreso general de los estados unidos mexicanos integración y facultades”. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-11-May-2000.pdf">http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-11-May-2000.pdf</a> [Consultado el 26 de julio de 2017].</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículo 72. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 26 de julio de 2017].</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge. Sexta parte, capítulo décimo primero “Organización y funcionamiento del</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Presentación de las iniciativas de ley</b></p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un resumen en formato Word, en el que exponga:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La iniciativa de ley, el tratamiento interno de las iniciativas en el Congreso de la Unión y en cada una de las Cámaras, los dictámenes, el proceso legislativo federal y la derogación de leyes.</li></ul> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
---	---

órgano legislativo”.  
En *Poder Legislativo*  
México: Porrúa-  
UNAM. 2ª ed. 2004  
Pp. 443-447, 450-  
465.

García Máynez,  
Eduardo. Capítulo V  
“Las Fuentes  
Formales del Orden  
Jurídico”. En  
*Introducción al  
Estudio del Derecho*  
México: Porrúa. 55ª  
ed. 2003. Pp. 53-61.

Ley Orgánica del  
Congreso General de  
los Estados Unidos  
Mexicanos, 2016,  
artículos 25 incisos d  
y e, 34 incisos a y d,  
38 inciso a, 40, 45,  
49, 62, 66, 67, 70, 80,  
82, 85, 86. Disponible  
en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-congreso-general-de-los-estados-unidos-mexicanos>  
[Consultado el 26 de julio de 2016].

Muro Ruiz, Eliseo.  
“Las Comisiones en  
el procedimiento  
legislativo”.  
Disponible en:  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1949/8.pdf> [Consultado el 26 de julio de 2016].

Reglamento de la  
Cámara de  
Diputados, 2017,  
artículos 76, 77, 80 -

112, 175, 176, 179,  
180, 182-189, 215-  
219, 230-232.

Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg\\_diputados.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg_diputados.htm)

[Consultado el 26 de julio de 2016].

Reglamento del  
Senado de la  
República, 2017,  
artículos 72, 76, 87-  
92, 117, 148 al 150,  
162-231.

Disponible en :

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg\\_senado.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/reg_senado.htm)

[Consultado el 26 de julio de 2017].

Reglamento para el  
Gobierno interior del  
Congreso General de  
los Estados Unidos  
Mexicanos, 2010,  
artículos 15, 21, 24,  
25, 30, 56-64, 95-  
170. Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/219.pdf>

[Consultado el 26 de julio de 2017]

SCJN. "Sistema de  
Relaciones entre el  
Poder Legislativo y el  
Poder Ejecutivo.  
Mecanismos de  
control y tesis  
jurisprudenciales".

Disponible en:

<http://www.cijc.org/conferencias/cadiz2012/cuestionarios/suprema%20corte%20de%2>

<p><a href="#">Ojusticia%20de%20mexico.pdf</a> [Consultado el 26 de julio de 2017]</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro segundo “Los poderes Federales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 279-290, 372-389.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo quinto “Teoría de la Constitución”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 574-577.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículo 72. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 26 de julio de 2017].</p> <p>García Máynez, Eduardo. Capítulo V. “Las Fuentes Formales del Orden Jurídico”. En <i>Introducción al Estudio del Derecho</i> México: Porrúa. 55ª ed. 2003. Pp. 60 y 61.</p> <p>Muro Ruiz, Eliseo. “Las Comisiones en</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. El veto</b></p> <p>Lleve a cabo las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un resumen en formato Word, donde exponga el concepto general del veto, su etimología, definición, quién lo ejerce, naturaleza y trámite, en qué casos procede y en cuáles no, los efectos del mismo y cómo es posible superarlo. Además aborde el tema de la promulgación y la publicación de las leyes (referéndum) que realiza el ejecutivo federal.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de siete, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

el procedimiento legislativo”.  
Disponible en:  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1949/8.pdf> [Consultado el 26 de julio de 2017].

### Autoevaluación

Subraye la letra que corresponda a cada enunciado:

1. Qué artículo de la Constitución faculta al Congreso de la Unión para expedir su ley orgánica:

- a) Artículo 41
- b) Artículo 50
- c) Artículo 70
- d) Artículo 73
- e) Artículo 36

2. Qué ley no puede ser vetada ni necesita ser publicada por el ejecutivo federal para iniciar vigencia:

- a) Ley General de Población
- b) Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
- c) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- d) Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- e) Ley General de Salud

3. En qué artículo y fracción de la constitución federal tiene su fundamento la facultad legislativa del Congreso de la Unión en materia tributaria:

- a) 71 fracción III
- b) 73 fracción VII
- c) 74 fracción IV
- d) 76 fracción VII
- e) 78 fracción II

4. El derecho de iniciar leyes es exclusivo de:

- a) El Presidente de la República
- b) Los Diputados y Senadores
- c) Las legislaturas de los estados y de los ciudadanos, que en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores
- d) Todos los anteriores



e) Ninguno de los anteriores

5. Cuáles son los dos elementos constitutivos del poder que en nuestro país intervienen en la elaboración de leyes federales:

- a) Legislativo y ejecutivo federal
- b) Legislativo y ejecutivo local
- c) Legislativo y judicial federal
- d) Legislativo y ejecutivo de la Ciudad de México
- e) Todos los anteriores

6. ¿Cuáles son las tres etapas en las que interviene sólo el legislativo en la elaboración de una ley federal?

- a) Iniciativa, aprobación y promulgación
- b) Iniciativa, discusión y publicación
- c) Iniciativa, discusión y aprobación
- d) Iniciativa, discusión y sanción
- e) Todas las anteriores

7. El veto de una ley federal lo realiza el:

- a) Ejecutivo federal
- b) Congreso de la Unión
- c) Presidente de la Corte
- d) Cualquiera de los anteriores
- e) Senado de la República

<b>Unidad 10. Ejecutivo Federal</b>	
<b>Introducción</b>	<p>En la presente unidad proseguiremos con el estudio del Derecho Constitucional en temas que nos ayuden a la comprensión de la figura del ejecutivo federal en México. Para lograr tal propósito, el estudiante se abocará a revisar la regulación constitucional de la figura del ejecutivo federal durante el siglo XIX, para su posterior confrontación con la figura de un ejecutivo unipersonal regulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Asimismo, se estudian los requisitos y duración en el cargo de Presidente de México, se continuará con el análisis de los procedimientos constitucionales a seguir en caso de presentarse durante el mandato del Presidente en turno la falta absoluta o temporal de su presencia.</p> <p>Se revisará el procedimiento para autorizar al Presidente de la República ausentarse de territorio nacional. Así como el Principio de la no reelección presidencial, su desempeño como titular de la Administración Pública Federal, y el estudio del presidencialismo en México y de las facultades metaconstitucionales del ejecutivo Federal. Estos últimos puntos, constituyen, el preámbulo del estudio en la unidad 11, acerca de las facultades constitucionales del ejecutivo federal en México.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno conocerá y analizará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La justificación y evolución del sistema presidencialista, así como las facultades del Presidente como titular de la Administración Pública Federal.</li><li>• La regulación constitucional del ejecutivo Federal durante el siglo XIX.</li><li>• La regulación constitucional del ejecutivo federal durante el siglo XIX con la figura de un ejecutivo unipersonal regulada en la Constitución Federal de 1917.</li><li>• Los requisitos para ser Presidente de México.</li><li>• La duración en el cargo de Presidente de la República mexicana.</li><li>• Los procedimientos constitucionales en los casos de faltas absolutas o temporales del Ejecutivo Federal.</li><li>• El principio de no reelección del Presidente de México.</li><li>• Las facultades metaconstitucionales de que dispone el Presidente de México.</li></ul>

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Fernández Ruiz, Jorge. Cuarta parte, capítulo sexto “El poder ejecutivo mexicano en el primer tercio del siglo XIX”; Capítulo séptimo “El poder ejecutivo en las décadas de 1837 a 1857”; capítulo octavo “El poder ejecutivo durante la vigencia de la Constitución de 1857”. En <i>Poder Ejecutivo</i>. México: Porrúa-UNAM. 2008. Pp. 259-269, 283-295 y 313-316.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Historia de la figura jurídica del Presidente</b></p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un ensayo sobre la regulación constitucional durante el siglo XIX de la figura jurídica del Presidente de la República y el ejercicio del Poder ejecutivo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Constitución de Apatzingán.</li> <li>• El Plan de Iguala y en los Tratados de Córdoba.</li> <li>• El primer Imperio Mexicano.</li> <li>• La caída de Agustín de Iturbide.</li> <li>• La Constitución de 1824.</li> <li>• La Constitución centralista de 1836.</li> <li>• El Plan de Bases de Tacubaya de 1841.</li> <li>• La vigencia de las Bases Orgánicas de 1843.</li> <li>• La Constitución de 1857.</li> </ul> <p>Se sugiere que la extensión mínima del ensayo sea de siete cuartillas y la máxima de once, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro segundo “Los poderes Federales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 321-372, 390-399.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo séptimo “El Poder Legislativo”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 757-777.</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge. Cuarta parte, capítulo noveno “El Poder Ejecutivo durante la vigencia de la Constitución de 1917”; quinta parte, capítulo décimo “El</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. La figura del Presidente de la República</b></p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un resumen sobre la figura del Presidente de la República mexicana en relación con los temas enunciados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ejecutivo unipersonal en la Constitución de 1917.</li> <li>• Requisitos para ser Presidente de la República.</li> <li>• Forma de elegir al Presidente de la República.</li> <li>• Duración en el cargo.</li> <li>• Prerrogativas del Presidente de la República.</li> <li>• Atribuciones originales del Presidente de la República en la Constitución de 1917.</li> <li>• Restricción a las facultades del Presidente de la República.</li> <li>• Los principios electorales             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Principio de mayoría absoluta.</li> <li>-Principio de mayoría relativa.</li> <li>-Principio electoral de mayoría absoluta con segunda vuelta.</li> </ul> </li> <li>• Voto de censura.</li> <li>• Moción de censura.</li> <li>• Voto de confianza</li> <li>• Procedimientos constitucionales por faltas absolutas (renuncia o destitución) o temporales (licencia) del Presidente de la República.</li> <li>• Permiso al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional.</li> </ul>

<p>Poder Ejecutivo en la Constitución mexicana vigente”; sexta parte, capítulo Duodécimo “La elección del Titular del Poder Ejecutivo”. En <i>Poder Ejecutivo México</i>: Porrúa-UNAM. 2008. Pp. 343-346, 373-406, 457-459.</p> <p>SCJN. “Sistema de Relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Mecanismos de control y tesis jurisprudenciales”. Disponible en: <a href="http://www.cijc.org/coferencias/cadiz2012/cuestionarios/suprema%20corte%20de%200justicia%20de%20mexico.pdf">http://www.cijc.org/coferencias/cadiz2012/cuestionarios/suprema%20corte%20de%200justicia%20de%20mexico.pdf</a> [Consultado el 26 de julio 2017].</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio de “No reelección” del Presidente de la República.</li> </ul> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de siete cuartillas y la máxima de once, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro segundo “Los poderes Federales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 364-367.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo octavo “El Poder Ejecutivo”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 815-818.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. El Presidente de la República: su papel como titular de la Administración Pública Federal y sus facultades metaconstitucionales</b></p> <p>Lleve a cabo las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un mapa conceptual acerca de la figura del Presidente de la República mexicana sobre los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preponderancia del Poder Ejecutivo.</li> <li>• El Presidente de la República como titular de la Administración Pública Federal.             <ul style="list-style-type: none"> <li>-La secretaría de Estado.</li> <li>-El departamento administrativo.</li> <li>-La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.</li> <li>-Naturaleza jurídica de la Procuraduría General de la República y su comparación con la Fiscalía General de la República regulada.</li> </ul> </li> <li>• La descentralización administrativa.             <ul style="list-style-type: none"> <li>-El organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.</li> </ul> </li> </ul>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 27 fr. XIX, 102 apartado A, 49, 73 fr. XXVI, XXVII, 80-88, 90-93 108 párrafo segundo. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos> [Consultado el 26 de julio de 2017].

Fernández Ruiz, Jorge. Séptima parte, capítulo décimo tercero “La Administración Pública”; quinta parte, capítulo décimo “El Poder Ejecutivo en la Constitución mexicana vigente”. En *Poder Ejecutivo México*: Porrúa-UNAM. Pp. 2008. 523-539, 554-560, 562-565, 376-380.

Fraga Magaña, Gabino. Libro tercero, título segundo, capítulo II “La administración centralizada en México”; capítulo IV “La Administración paraestatal”; libro sexto, título segundo, capítulo II “El control jurisdiccional de la Administración”; capítulo IV “El contencioso-administrativo en México”. En *Derecho*

- La desconcentración administrativa.  
-La desconcentración administrativa en el ámbito federal.
- La administración pública paraestatal
- La constitución de tribunales administrativos  
-Antecedentes del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.  
-El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.  
-El Tribunal Agrario.
- Las facultades metaconstitucionales del Presidente de la República mexicana y la apreciación del presidencialismo mexicano.

Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de siete cuartillas y la máxima de once, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.

*Administrativo*

México: Porrúa. 41ª ed. 2001. Pp. 172-181, 198-209, 443-448, 448-468.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 2015, artículos 1-8, 11, 14-16, 24, 28, 29, 30, 40, 46, 47, 52. Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-federal-de-las-entidades-paraestatales>

[Consultado el 26 de julio de 2017].

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 2007, artículos 1, 4.

Disponible en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lotfjfa/LOTFJFA\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lotfjfa/LOTFJFA_abro.pdf)

[Consultado el 26 de julio de 2017].

Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 1992, artículos 1, 15 y 16.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-de-los-tribunales-agrarios>

[Consultado el 26 de julio de 2016].

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,

2016, artículos 1-3, 6-17, 21, 26. Disponible en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-de-la-administracion-publica-federal>  
 [Consultado el 26 de julio de 2016].

**Autoevaluación**

Subraye si es, verdadero o falso cada párrafo expresado a continuación:

- |    |   |                 |
|----|---|-----------------|
| 1. | El Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, estableció en el artículo 13 quiénes serían considerados ciudadanos en la América mexicana.                     | verdadero/falso |
| 2. | La función unipersonal del Presidente de la República mexicana se debe a su voluntad y no por mandato constitucional.   | verdadero/falso |
| 3. | Para ser Presidente de la República, además de cumplir con los requisitos expresados en las tres primeras fracciones del artículo 82 de la Constitución, no se debe pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto. | verdadero/falso |
| 4. | El Congreso de la Unión para lograr la dimisión del Presidente de la República, sólo necesita emitir un voto de censura.  | verdadero/falso |
| 5. | El Presidente de la República, para ausentarse del territorio nacional requiere del permiso del Congreso de la Unión y en los periodos de receso de éste, de la Comisión permanente.  | verdadero/falso |
| 6. | El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa tiene jurisdicción retenida, por lo tanto, no está obligado a acatar la jurisprudencia emitida por la Corte de la Nación.   | verdadero/falso |
| 7. | La integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el resultado de una de las denominadas facultades metaconstitucionales del Presidente de la República.   | verdadero/falso |

<b>Unidad 11. Facultades del Presidente de la República</b>	
<b>Introducción</b>	<p>En la presente unidad, se estudian las facultades que el Ejecutivo Federal tiene por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, así como las conferidas por algunas leyes federales.</p> <p>La primera de las facultades es la de nombramiento, la cual tiene un amplio universo y encuentra su origen en la titularidad del ejecutivo al frente de la Administración Pública Federal y en los titulares de los tribunales administrativos tales como el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa o el Tribunal Agrario (ambos órganos con jurisdicción delegada). Sin embargo, la facultad de nombramiento del Presidente de la República se ha reducido desde la creación de órganos autónomos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) o el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Recientemente, con la reforma al artículo 102 de la Constitución, donde se expresa que “el Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo”, se anula la facultad del Presidente de la República para nombrar al titular de la Procuraduría General de la República, quien también funge como titular del Ministerio Público de la Federación.</p> <p>Entre las facultades que aún tiene el Presidente de la República, destacan: la reglamentaria, la de celebración de tratados internacionales, de expulsar extranjeros, de declarar la guerra en su carácter de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, de preservar la seguridad y las enfocadas a los sectores económico y hacendario.</p> <p>Cabe mencionar que en el ejercicio de sus facultades, el Presidente de la República, los miembros del Congreso de la Unión, los funcionarios y servidores públicos de la Administración Pública Federal, los congresistas locales, los miembros de los gobiernos de las entidades de la Federación o los integrantes de los ayuntamientos, pueden incurrir en responsabilidad y ser sometidos a juicio político, también pueden cometer conductas tipificadas como delitos, y ser sujetos de proceso judicial.</p> <p>Con los temas de la siguiente unidad conoceremos las funciones de los tribunales judiciales federales, mismos que constituyen la tercera actividad en el ejercicio del poder en México; la judicial.</p>



<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno Identificará y explicará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las facultades que la Constitución concede al Ejecutivo Federal en sus diferentes aspectos y modalidades.</li> <li>• La ejecución de leyes, destacando la facultad reglamentaria.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro quinto “Facultades de los poderes federales y estatales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed.2008. Pp. 709-723, 778-825, 830, 831, 848, 849, 852-858.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo octavo “El Poder Ejecutivo”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 777-797.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 21 párrafo octavo, 26 apartado B, 27 fr XIX, 28, 29, 49, 74 fr. IV, 75, 76 fr. I, III, IV, V, VIII, 78, IV, VII, 89, 96, 98, 102 apartado A. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a>          [Consultado el 26 de julio de 2017].</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Las Facultades del Presidente de la República</b></p> <p>Lleve a cabo las lecturas de la bibliografía básica para esta actividad y elabore un mapa mental donde exponga las facultades del Presidente de la República señaladas en el índice del temario.</p>

Fernández Ruiz, Jorge. Quinta parte, capítulo décimo “El Poder Ejecutivo en la Constitución mexicana vigente”; séptima parte, capítulo décimo tercero “La Administración Pública”. En *Poder Ejecutivo México*: Porrúa-UNAM. 2008. Pp. 379-380, 519-523.

Fraga Magaña, Gabino. Libro primero, título segundo. Capítulo VII “Las funciones en la Constitución Mexicana”. En *Derecho Administrativo* México: Porrúa. 41ª ed. 2001. Pp. 77-80.

Ley Federal de Competencia Económica, 2014, artículos 9, 10, 66, 96, 98. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-federal-de-competencia-economica> [Consultado el 26 de julio de 2017].

Ley para Conservar la Neutralidad del País, 1939, artículos 1-4. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-para-conservar-la-neutralidad-del-pais>

[Consultado el 26 de julio de 2017].

Ley sobre la Celebración de Tratados, 1992, artículos 1-3.  
Disponible en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-sobre-la-celebracion-de-tratados>

[Consultado el 26 de julio de 2017].

SCJN. "Sistema de Relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Mecanismos de control y tesis jurisprudenciales".

Disponible en:  
<http://www.cijc.org/conferencias/cadiz2012/cuestionarios/suprema%20corte%20de%20justicia%20de%20mexico.pdf> [Consultado el 26 de julio de 2017].

### Autoevaluación

Relacione la columna derecha con la columna izquierda. Anote la letra del inciso correspondiente dentro del paréntesis.

- |     |    |  |                 |
|-----|----|--|-----------------|
| ( ) | 1. | La facultad del Presidente de la República mexicana, de promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión es de tipo...                              | a) Discrecional |
| ( ) | 2. | El artículo 49 de la Constitución expresa una excepción al principio de división del poder para conceder al ejecutivo federal una facultad extraordinaria de tipo... | b) Política     |
| ( ) | 3. | La facultad del ejecutivo federal de proveer en la esfera administrativa a su exacta observancia se conoce con el nombre de...                                       | c) Diplomática  |

- |  |                   |
|--|-------------------|
| ( ) 4. El Presidente de la República mexicana dirige la política internacional del país, y en ese tenor, el fomento del intercambio de mercaderías, para lo cual celebra tratados y convenios con base en su facultad... | d) Reglamentaria  |
| ( ) 5. El ejecutivo federal, cuando la Comisión permanente lo acuerde, convoca al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias derivada de la relación...   | e) Legislativa    |
| ( ) 6. La facultad del Presidente de la República mexicana de nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho, a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda se conoce con el nombre de...   | f) Administrativa |

<b>Unidad 12. Tribunales Judiciales Federales</b>	
<b>Introducción</b>	<p>El conocimiento de las generalidades y facultades del Congreso de la Unión y del ejecutivo federal, adquirido con el estudio de los temas de las unidades que antecedieron a la presente, nos permitirá aprender sobre las generalidades del Poder Judicial de la Federación. A continuación, estudiaremos la conformación de los tribunales judiciales federales. Para ello, se inicia con el aprendizaje sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sobre el Tribunal Federal. Después abordaremos el funcionamiento de los Tribunales Colegiados y Unitarios, ambos de Circuito, y los Juzgados de Distrito. Por último el Consejo de la Judicatura Federal.</p> <p>El saber sobre el funcionamiento de los tribunales judiciales federales se complementará en la unidad 13, con el estudio de la competencia y facultades del Poder Judicial Federal.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno conocerá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las características, integración, organización y competencia de Poder Judicial Federal, así como la estructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la importancia de la jurisprudencia como precedente para resoluciones judiciales.</li><li>• La integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el procedimiento de designación de los ministros, los requisitos que éstos deben cubrir, los impedimentos, la duración en el cargo, el principio de inamovilidad, las licencias, la organización y funcionamiento del pleno y de las salas de la Corte.</li><li>• La integración del Tribunal Electoral, el procedimiento de designación de los magistrados, los requisitos que éstos deben cubrir, los impedimentos, la duración en el cargo, la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal.</li><li>• La integración de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito, el procedimiento de designación de los magistrados y jueces, los requisitos que éstos deben cubrir, los impedimentos, la duración en el cargo, la garantía de inamovilidad.</li><li>• Los antecedentes del Consejo de la Judicatura Federal su integración, el procedimiento de designación de sus miembros, los requisitos que éstos deben cubrir, la duración en el cargo, las funciones de administración como de control y vigilancia.</li></ul>

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 94 y 99. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 26 de julio de 2017].</p> <p>Fix-Zamudio, Héctor. “La independencia judicial en el ordenamiento mexicano”. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/824/27.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/824/27.pdf</a> [Consultado el 26 de julio de 2017]</p> <p>Gutiérrez De Velazco, Manuel. “Algunas reflexiones sobre el poder judicial federal mexicano”. En <i>Boletín mexicano de Derecho Comparado</i>. No. 80. Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. Disponible en: <a href="https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3230/3668">https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3230/3668</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Ley Orgánica del</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Características e integración del Poder Judicial de la Federación</b></p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde se expongan las características e integración del Poder Judicial de la Federación.</p>
--	--

<p>Poder Judicial de la Federación, 2016, artículos 1, 2, 4, 12, 15, 23, 28, 33, 40, 42, 69, 77, 185, 187, 190, 192, 196, 200, 203, 205. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro segundo “Los poderes Federales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 420-432.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo Noveno “El Poder Judicial” En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 826-835, 882-888.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 94-96, 98, 101, 108, 110, 127. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Ley Orgánica del</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Suprema Corte de Justicia de la Nación</b></p> <p>Lleve a cabo las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un mapa conceptual donde se expongan los temas relacionados con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a continuación se enlistan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración y funcionamiento.</li> <li>• Procedimiento de designación de sus miembros.</li> <li>• Requisitos para ser ministro.</li> <li>• Procedimiento para nombrar al ministro que deba cubrir la vacante.</li> <li>• Impedimentos.</li> <li>• Remuneración.</li> <li>• Duración en el cargo.</li> <li>• Principio de inamovilidad y su supresión.</li> <li>• Licencias y renunciaciones.</li> <li>• Del pleno             <ul style="list-style-type: none"> <li>-De su integración y funcionamiento.</li> <li>-De sus atribuciones en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</li> </ul> </li> <li>• Facultades del Pleno             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Materialmente legislativas.</li> <li>-Materialmente ejecutivas.</li> <li>-Materialmente jurisdiccionales.</li> </ul> </li> <li>• Del presidente de la corte.</li> <li>• De las salas.</li> <li>• De su integración y funcionamiento.             <ul style="list-style-type: none"> <li>-De sus atribuciones en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>-De los presidentes de las salas.</li> </ul> </li> <li>• Facultades y competencia de las Salas.</li> </ul>

<p>Poder Judicial de la Federación, 1995, artículos 2-25, 146, 147. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion</a>          [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Rivas Acuña, Israel. El cambio constitucional del Consejo de la Judicatura Federal. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2989/7.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2989/7.pdf</a>          [Consultado el 27 de julio de 2017]</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro segundo “Los poderes Federales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 432-435.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo noveno “El Poder Judicial” En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 894, 895.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 94, 99 127.          Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx">http://www.juridicas.unam.mx</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</b></p> <p>Efectúe las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde se aprecie el desarrollo de los temas sobre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De su integración y funcionamiento.</li> <li>• De la sala superior.             <ul style="list-style-type: none"> <li>-De su integración y funcionamiento.</li> <li>-De sus atribuciones.</li> </ul> </li> <li>• Del presidente del tribunal electoral.</li> <li>• De las salas regionales.             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Integración y funcionamiento.</li> <li>-De sus atribuciones.</li> <li>-De sus presidentes.</li> </ul> </li> <li>• De los magistrados electorales.             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Del procedimiento para su elección</li> <li>-De sus atribuciones</li> </ul> </li> <li>• Del Secretario general de acuerdos y subsecretario general de acuerdos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>-De su integración y funcionamiento en la sala superior.</li> <li>-De sus atribuciones.</li> </ul> </li> <li>• De los secretarios generales de sala regional.             <ul style="list-style-type: none"> <li>-De su integración y funcionamiento en salas regionales.</li> </ul> </li> </ul>



<p><a href="http://nam.mx/legislacion/or-denamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">nam.mx/legislacion/or-denamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a>                  [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Fernández Ruiz, Jorge. Sexta parte Capítulo duodécimo “La elección del Titular del Poder Ejecutivo” En <i>Poder Ejecutivo México</i>: Porrúa-UNAM. 2008. Pp. 467-471.</p> <p>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1995, artículos 68, 77, 184-210, 219-222, 232-235. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/or-denamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/or-denamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion</a>                  [Consultado el 27 de julio de 2017].</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-De sus atribuciones.</li> <li>• De la comisión de administración.</li> <li>-De su integración, funcionamiento y atribuciones.</li> <li>-De su presidente.</li> <li>• De las responsabilidades, impedimentos y excusas.</li> <li>• De la jurisprudencia.</li> <li>• Duración en el cargo de los miembros del tribunal.</li> <li>• Administración, vigilancia y disciplina en el tribunal.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro segundo “Los poderes Federales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 435-444.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo noveno “El Poder Judicial”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 846-872.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. Tribunales Colegiados, Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito</b></p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde desarrolle los temas sobre los Tribunales Colegiados, los Tribunales Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposiciones comunes.</li> <li>• Requisitos y formas de designación de sus miembros.</li> <li>• Remuneración.</li> <li>• Inamovilidad.</li> <li>• De los tribunales unitarios.</li> <li>• De los tribunales colegiados.</li> <li>-De su integración y funcionamiento.</li> <li>-De sus atribuciones.</li> <li>-De su presidente.</li> <li>• De los juzgados de distrito.</li> </ul>

<p>Cabrera Acevedo, Lucio. "Facultades de los Tribunales Colegiados de Circuito". En <i>Los Tribunales Colegiados de Circuito</i>. México: SCJN. 2ª ed. 2004. Pp. 261-268.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 94, 97, 99, 127. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, artículos 26-55. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Rivas Acuña, Israel. "El cambio constitucional del Consejo de la Judicatura Federal." Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2989/7.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2989/7.pdf</a></p>	<p>-De su integración y funcionamiento. -De sus atribuciones.</p>
---	---

<p>[Consultado el 27 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro segundo “Los poderes Federales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 449-452.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo noveno “El Poder Judicial”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 885-886.</p> <p>Cabrera Acevedo, Lucio. “El Consejo de la Judicatura Federal”. En <i>Los Tribunales Colegiados de Circuito</i>. México: SCJN. 2ª ed. 2004. Pp. 243-253.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 94, 95, 97, 100, 101. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a></p> <p>[Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 2016,</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 5. Consejo de la Judicatura Federal</b></p> <p>Lleve a cabo la lectura de los textos señalados para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico con los temas sobre el Consejo de la Judicatura Federal que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Antecedentes.</li><li>• Naturaleza.</li><li>• De su integración y funcionamiento.</li><li>• De sus atribuciones.</li><li>• De su presidente.</li><li>• Del secretario ejecutivo.</li><li>• Requisitos y formas de designación de sus miembros.</li><li>• Duración en el cargo.</li><li>• De los órganos auxiliares<ul style="list-style-type: none"><li>-Del instituto de la judicatura.</li><li>-De la visitaduría judicial.</li><li>-De la contraloría del poder judicial de la Federación.</li></ul></li></ul>

artículos 68-104, 205-210. Disponible en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion>  
[Consultado el 27 de julio de 2017].

Moto Salazar, Efraín, José Miguel Moto.  
Segunda parte.  
Derecho constitucional y administrativo.  
Capítulo VIII  
“Organización y Funcionamiento del Poder Judicial”. En *Elementos de Derecho*. México: Porrúa. 44ª ed. 1998. Pp. 121-128.

Rivas Acuña, Israel.  
“El cambio constitucional del Consejo de la Judicatura Federal”.  
Disponible en:  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2989/7.pdf>  
[Consultado el 27 de julio de 2017]

Acuerdo General 8/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la integración y funcionamiento de Plenos de Circuito  
Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5573144&fecha=15/08/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573144&fecha=15/08/2015)

### **Actividad de aprendizaje 6. Plenos de Circuito**

Realice la lectura del acuerdo señalado para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico con los temas que a continuación se indican:

1. Disposiciones generales.
2. Naturaleza e integración de los Plenos de Circuito
  - Del Presidente
  - De los magistrados integrantes
  - Del secretario de acuerdos

[digo=5383772&fecha=27/02/2015](#)  
[Consultado el 27 de julio de 2017]

3. Funcionamiento de los Plenos
  - Del domicilio oficial y lugar de sesión
  - De las sesiones
  - Del quórum y asistencia
  - De las votaciones y el engrose
  - De los asuntos de conocimiento del pleno
  - Del Sistema Electrónico de Plenos de Circuito
4. Disposiciones complementarias
  - De la declaratoria general de inconstitucionalidad
  - De la elaboración y publicación de tesis
  - De la utilización de libros electrónicos
  - De la entrega y recepción de los expedientes electrónicos
  - De la interpretación y solución de controversias
5. Artículos Transitorios

### **Autoevaluación**

Complete con los reactivos de la lista cada una de las siguientes oraciones:

- A.- once ministros
- B.- siete
- C.- cinco
- D.- dos
- E.- un juez
- F.- tres magistrados
- G.- un magistrado

1. Los Tribunales Unitarios de Circuito se compondrán de \_\_\_\_\_ y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.
2. Los Tribunales Colegiados de Circuito se compondrán de \_\_\_\_\_, un secretario de acuerdos y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.
3. Los Juzgados de Distrito se compondrán de \_\_\_\_\_ y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.
4. El Consejo de la Judicatura se integrará \_\_\_\_\_ consejeros en los términos del artículo 100 de la Constitución.
5. Las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación serán \_\_\_\_\_
6. El Consejo de la Judicatura Federal tendrá cada año \_\_\_\_\_ periodos de sesiones.
7. La Corte se compondrá de \_\_\_\_\_ y funcionará en Pleno y en

Salas.

<b>Unidad 13. Competencia del Poder Judicial Federal</b>	
<b>Introducción</b>	<p>Los Tribunales Judiciales Federales revisados en la unidad 12, realizan una función judicial ordinaria y en ese tenor conocen de asuntos de derecho: civil, penal y mercantil. En dicha función ordinaria, destaca la facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>En efecto, como Tribunal Constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación gracias a las facultades que le son conferidas, ejerce el control de constitucionalidad al conocer de la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y el juicio de amparo, cuyo objetivo es proteger a las personas por normas generales, actos u omisiones de las personas que realizan alguna función dentro de la estructura de las actividades publicas del poder, atendiendo a los casos expresados en la Ley de Amparo.</p> <p>Nuestra asignatura tiene como objeto de estudio el orden normativo de una sociedad determinada. Para el estudio de este conjunto de normas jurídicas, principios y valores se ha dividido en “ramas” o “materias”. En particular se destaca el llamado derecho Humanos, el cual tiene por objeto el estudio de las relaciones que establece el Estado con los gobernados para regular sus funciones y atribuciones en una sociedad.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizará y explicará los medios de control de la constitucionalidad, de la convencionalidad. y en particular al juicio de amparo, así como los tribunales establecidos por la Constitución, los que dependen de la Federación y su competencia ordinaria.</li> <li>• Conocerá las facultades del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>• Distinguirá entre el amparo Directo y el Amparo Indirecto y el análisis de un Amparo.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Competencia del Poder Judicial de la Federación y el juicio de amparo</b></p> <p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y realice un resumen en formato Word, donde explique los subtemas 13.1 al 13.2. 1. 2., y 13.3 al 13.3.3.5., de la presente unidad.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de nueve cuartillas y la máxima de trece, con tipo de fuente Arial 12 y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p> <p>Despues a partir de la lectura de Carlos Arrellano Garcia resuelva lo siguiente:</p>
<p>Arteaga Nava, Elizur. Libro segundo “Los poderes Federales”; Libro quinto “Facultades de los poderes federales y estatales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 277-</p>	

<p>279, 416, 417, 1004-1099.</p> <p>Baltazar Robles, Germán Eduardo. “El Juicio de Amparo como medio jurisdiccional de control de constitucionalidad”. Disponible en: <a href="http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/curso_juicio_amparo/Juicio_de_Amparo_como_medio_jurisdiccional_de_control_de_constitucionalidad.pdf">http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/curso_juicio_amparo/Juicio_de_Amparo_como_medio_jurisdiccional_de_control_de_constitucionalidad.pdf</a> [Consultado el 27 de julio de 2017]</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo noveno “El Poder Judicial”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 819-826, 835-882, 888-894.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo cuarto “Naturaleza y conceptos jurídicos del Juicio de Amparo”; capítulo quinto “La procedencia Constitucional del Juicio de Amparo”; capítulo séptimo “Principios Fundamentales del Juicio de Amparo”. En <i>El juicio de Amparo</i>. México: Porrúa. 40ª ed. 2004. Pp. 141-181, 182-252, 269-314.</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En un breve ensayo explique que es un amparo directo.</li><li>2. Localice y reescriba la definición de juicio de Amparo.</li><li>3. Responda en su cuaderno la siguiente pregunta: ¿Cuál es el objeto del juicio de Amparo?</li></ol>
---	--



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 71, 72, 94, 103-105, y 107. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>  
[Consultado el 27 de julio de 2017].

García Becerra, José Antonio (2001). *Los Medios de Control Constitucional en México*. México: Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1459>  
[Consultado el 27 de julio de 2017].

Garmendia Cedillo, Xochitl. "Control difuso y control convencional de constitucionalidad". Disponible en: [http://www.academia.edu/7894738/CONTROL\\_DIFUSO\\_Y\\_CONTROL\\_CONVENCIONAL\\_DE\\_CONSTITUCIONALIDAD](http://www.academia.edu/7894738/CONTROL_DIFUSO_Y_CONTROL_CONVENCIONAL_DE_CONSTITUCIONALIDAD)  
[Consultado el 27 de julio de 2017].

IJJ-UNAM. "El control constitucional". Disponible en: <http://biblio.juridicas.u>

[nam.mx/libros/7/3084/4.pdf](http://nam.mx/libros/7/3084/4.pdf) [Consultado el 27 de julio de 2017].

Ley de Amparo, 2016, artículos 1-16, 33-40, 61-65, 77-79, 81-191, 231-235.

Disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-amparo-reglamentaria-de-los-articulos-103-y-107-de-la-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 27 de julio de 2017].

Arellano García Carlos. "El Juicio de Amparo". México. Porrúa. 10ª Edición. 2005. Pp. 51, 67, 68, 755

### Autoevaluación

Subraye el inciso que corresponda a cada enunciado:

1. El ejercicio del control constitucional requiere de la existencia de:

- a) Medios de disciplina
- b) Medios de sanción
- c) Medios de apremio
- d) Medios de defensa
- e) Todos los anteriores

2. La controversia constitucional puede derivarse por no observarse los principios generales de la Constitución contenidos en los artículos

- a) 71 y 72
- b) 65 y 69
- c) 49 y 50
- d) 100 y 108
- e) 85 y 96

3. La acción de inconstitucionalidad procede:

- a) En la contradicción de una tesis respecto de la constitución federal
- b) En la contradicción de una ley respecto de la constitución federal
- c) En la contradicción de una minuta respecto de la constitución federal
- d) En la contradicción de un acto emitido por la Comisión permanente respecto de la constitución federal
- e) a y c Son correctas

4. La controversia constitucional fue creación del constituyente de:

- a) 1824
- b) 1836
- c) 1857
- d) 1917
- e) Ninguna de las anteriores

5. La reforma efectuada en 2011 al artículo 1° de la Constitución, implica que el control difuso de la constitucionalidad extiende la obligación de observar, en materia de derechos humanos, lo expresado en tratados internacionales a:

- a) Todos los juzgadores
- b) El poder judicial federal
- c) El poder judicial de cada entidad federal
- d) El poder judicial de la entidad que quiera acatarlo
- e) Los tribunales unitarios

6. El amparo protege frente a normas generales, actos u omisiones, por parte de los poderes públicos o de particulares, en los casos señalados en la Ley de Amparo a:

- a) Las mujeres
- b) Los varones
- c) Las personas
- d) Los extranjeros
- f) Los niños

7. El juicio de amparo se tramita en forma:

- a) De apremio directo o indirecto
- b) De vía directa o indirecta
- c) De medida cautelar o indirecta
- d) De procedimiento abreviado o directo
- e) Ninguna de las anteriores

## Unidad 14. Municipios

<b>Introducción</b>	<p>Corresponde en la presente unidad, iniciar el estudio de la Estructura Política del Municipio que es al Estado mexicano como la célula al cuerpo humano. En efecto es la parte pequeña del territorio nacional donde se ejerce el poder público, pero también en donde es posible que las personas de un país como México inicien el ejercicio de sus derechos y cumplan sus obligaciones.</p> <p>El municipio a la luz de la idea de la descentralización es una forma para brindar servicios públicos. Sin embargo, derivado de las reformas que desde 1983 se han realizado al artículo 115 de la Constitución y de la del 10 de febrero de 2014, en materia electoral, que se pronuncia en el sentido de que las Constituciones de los Estados deben establecer la elección consecutiva de presidentes municipales, regidores y síndicos, con ello la tendencia es apartarse de la idea de descentralización que es de índole meramente administrativa y avanza para bien o para mal la idea del municipio libre.</p> <p>Por nuestra parte, esperamos que la decisión tomada por el Congreso de la Unión y por los Congresos Locales al prescindir como lo hizo en su momento el General Álvaro Obregón, él por cuanto hizo a la reelección presidencial y ahora por completo del principio de Francisco I. Madero “sufragio efectivo, no reelección” expresado en el punto número 4 del Plan de San Luis recogiendo el reclamo de evitar que los poderosos postulen a quienes les sirvan y no a quienes sirvan a sus conciudadanos.</p> <p>El contexto que nos toca vivir, enmarcado por la globalización, donde no es suficiente que los habitantes en el municipio ejerzan sus derechos y cumplan con sus obligaciones. Es menester la existencia de gobiernos locales fuertes, que propicien la autonomía del municipio, y que en él no se desvanezca el rostro de las distintas comunidades y de las personas que conforman al municipio.</p>
	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno conocerá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El concepto, evolución y estructura jurídica política del Municipio, así como su reglamentación a partir de la reforma de 1983.</li><li>• La reforma constitucional al artículo 115 en materia electoral.</li><li>• Las facultades concurrentes.</li></ul>

<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículo 115. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-constitucional-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento-constitucional-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Hernández Gaona, Pedro Emiliano. <i>Derecho municipal</i>. México: IIJ-UNAM. 1991. Disponible en: <a href="http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/Derecho_Municipal.pdf">http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/Derecho Municipal.pdf</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Hernández María, Antonio. <i>Derecho Municipal</i>. México: UNAM. 2003. Disponible en: <a href="http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/Derecho_Municipal_Antonio_maria_hernandez.pdf">http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/322/1/images/Derecho Municipal Antonio maria hernandez.pdf</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Quintana Roldán, Carlos. Capítulo I “Conceptos generales”; capítulo III “Orígenes y evolución del municipio en México”.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. El municipio</b></p> <p>Lleve a cabo la lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un mapa conceptual donde desarrolle los temas sobre la figura jurídica del municipio que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto etimológico.</li><li>• Concepto genérico.</li><li>• Evolución del municipio en el constitucionalismo mexicano.</li><li>• Estructura jurídico-política del municipio.</li><li>• La reelección de los presidentes municipales, regidores y síndicos.</li><li>• Municipio libre.</li></ul>
---	---

<p>En <i>Derecho Municipal</i>. México: Porrúa. 9ª ed. 2008. Pp. 1, 61-72.</p> <p>Valero Flores, Carlos Norberto . <i>El municipio libre en el marco del federalismo mexicano derechos y obligaciones</i>. México: Cámara de Diputados. 2007. Disponible en: <a href="http://www5.diputados.gob.mx/index.php/es/content/download/18385/92615/file/EI%20municipio%20libre.c ompressed.pdf">http://www5.diputados.gob.mx/index.php/es/content/download/18385/92615/file/EI%20municipio%20libre.c ompressed.pdf</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral. Disponible en: <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&amp;fecha=10/02/2014">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&amp;fecha=10/02/2014</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Arteaga Nava, Elizur. Libro cuarto “Derecho Constitucional municipal”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 607,</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. La figura jurídica del municipio</b></p> <p>Realice la lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un mapa mental donde desarrolle los temas sobre la figura jurídica del municipio que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio en el pensamiento del Congreso Constituyente.</li> <li>• La regulación municipal desde 1983 con base en el</li> </ul>

<p>639-664.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo noveno “El Poder Judicial”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 920-931.</p> <p>Hernández Gaona, Pedro Emiliano. “Derecho municipal”. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/325/9.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/325/9.pdf</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Quintana Roldán, Carlos. Capítulo IV “La Constitución mexicana de 1917 y el municipio”; “Apéndices 1 y 2”. En <i>Derecho Municipal</i>. México: Porrúa. 9ª ed. 2008. Pp. 73-120, 593-607.</p>	<p>artículo 115 de la Constitución Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Convenios de Coordinación Fiscal.</li><li>• Facultades Concurrentes.</li></ul>
---	--

### Autoevaluación

Subraye si es, verdadero o falso cada enunciado expresado a continuación.

1. La voz municipio proviene de dos locuciones latinas, del sustantivo *munus* y del verbo *capere*. verdadero/falso
2. Cada municipio será gobernado por quienes integran el departamento administrativo, como resultado de la elección directa que realizan sus habitantes. verdadero/falso
3. Las legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga. verdadero/falso
4. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. verdadero/falso
5. Los municipios no pueden administrar libremente su hacienda. verdadero/falso
6. Los municipios están facultados para otorgar licencias y permisos de construcción. verdadero/falso
7. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los municipios donde resida habitual o transitoriamente. verdadero/falso



<b>Unidad 15. Estados de la Federación</b>	
<b>Introducción</b>	La revisión a la Estructura Política del municipio en la unidad anterior nos lleva al necesario estudio de temas como el concepto y naturaleza jurídica de las entidades federativas, la supremacía de la Constitución Federal sobre la Constitución de cada entidad federativa, el de las directrices constitucionales inherentes al ejecutivo en cada Estado de la Federación, al estudio de la garantía de protección federal y el control de los tribunales federales respecto de las actuaciones de los Estados.
<b>Objetivo</b>	Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizará y describirá la naturaleza de los Estados miembros de la Federación, la organización de las legislaturas locales y las directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local, destacando la estructura y funcionamiento de su sistema judicial, así como la primacía de la Constitución Federal sobre la local y el posible cambio de sede de los poderes federales.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<b>Actividad de aprendizaje 1. Estados de la Federación</b>
<p>Arteaga Nava, Elizur. Libro quinto "Facultades de los poderes federales y estatales". En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 981-1002.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo quinto "Las formas de Estado"; capítulo décimo "Las entidades federativas". En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 407-464, 897-903, 933-947. Constitución Política de los Estados</p>	<p>Realice las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un resumen en formato Word, donde explique los incisos 15.1 al 15.6.9 de la presente unidad.</p> <p>Nota aclaratoria.                      En el inciso 15.4.2 se hace referencia textual a "El problema de la no-reelección de los Estados", situación que se mantiene para quien haya ocupado el cargo de gobernador en un Estado de la República. En cambio, con la reforma del 10 de febrero de 2014, al párrafo segundo de la fracción I del artículo 115 y del párrafo segundo de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Federal ya no existe el problema de la no reelección en los Estados ni para los integrantes del municipio ni de los Congresos Locales. Razón por la cual, al momento de desarrollar el inciso en comento, se deberán explicar los términos en que se realiza la reelección enunciada.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de siete cuartillas y la máxima de once, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

Unidos Mexicanos, 2016, artículos 95 fracciones I-V, 103 Fracción III, 110, 116-121, 124, 127, 128, 133.

Disponible en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 27 de julio de 2017].

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 2016, artículo 10 fracción II inciso c. Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion>

[Consultado el 27 de julio de 2017].

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral. Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332025&fecha=10/02/2014)

[Consultado el 27 de julio de 2016].

### **Autoevaluación**

Relacione la columna derecha con cada enunciado de la columna izquierda. Anote la letra

del inciso correspondiente dentro del paréntesis.

- ( ) 1. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores. a) Artículo 133
- ( ) 2. Las prohibiciones absolutas a los estados señaladas en la constitución federal se enuncian en el... b) Artículo 118
- ( ) 3. La obligación de los gobernadores de publicar y hacer cumplir las leyes federales se señala en el... c) Artículo 119
- ( ) 4. El deber que tienen los poderes de la Unión, de proteger a los estados contra toda invasión o violencia exterior está señalado en el... d) Artículo 41
- ( ) 5. Las prohibiciones relativas a los estados señaladas en la constitución federal se enuncian en el... e. Artículo 120
- ( ) 6. La supremacía de la constitución federal sobre las Constituciones de los estados tiene su fundamento en el... f. Artículo 117

## Unidad 16. La Ciudad de México

### Introducción

La revisión a la Estructura Política de las entidades de la Federación concluirá en la presente unidad con el estudio de la Ciudad de México, sede de los Poderes de la Federación por decreto que emitió el Congreso Constituyente el 18 de noviembre de 1824, éste *status*, sería suficiente para el estudio pormenorizado de dicha entidad. Aunado a ello en ocasión de la reforma constitucional en materia política que culminó con la aprobación por veintitrés Congresos locales que excitaron a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para dar el anuncio que a partir del 20 de enero de 2016, el Distrito Federal cambio de nombre a Ciudad de México. La reforma constitucional en comento, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mismo mes e inició vigencia el día 30 de enero de 2016.

La serie de reformas que se realizaron a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tienen el objeto de consolidar a la Ciudad de México como una entidad plenamente autónoma y soberana, con los derechos y obligaciones que le corresponden como una parte integrante del Pacto Federal. Mantener su carácter de sede de los Poderes Federales y capital de la República Mexicana. Así también con dichas reformas se plantea que los habitantes de la Ciudad de México puedan dotarse de una Constitución propia, derecho que les corresponde y del que los demás Estados del país han gozado.

Con esta Reforma Política el Distrito Federal dejó de existir como denominación jurídica para la capital y se dio paso a la Ciudad de México; ya no habrá Asamblea Legislativa, sino un Congreso local; las Delegaciones dejarán de existir y su lugar será ocupado por demarcaciones territoriales llamadas Alcaldías. El Procurador de Justicia y el Jefe de la Policía serán designados por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ya no por el Presidente de la República, aunque el gobierno federal seguirá financiando la educación y los servicios de salud.

Con tal Reforma y en gran trascendencia la Constitución de la Ciudad de México establece que la Ciudad es libre y autónoma en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, y que sus habitantes ejercen su soberanía por conducto de sus poderes públicos y las figuras de democracia directa y participativa, a fin de preservar, ampliar, proteger y garantizar los derechos humanos y el desarrollo integral y progresivo de la sociedad.

<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizará y describirá la naturaleza jurídica del Ciudad de México, la organización de la administración centralizada y paraestatal, del poder legislativo y judicial de la Ciudad de México, y su condición de sede de los poderes federales.</li> <li>• Conocerá el régimen financiero, política de ingresos y egresos, revisión del gasto y cuenta pública de la Ciudad de México.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos: 41, 44, 122., Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Diario Oficial de la Federación. “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”. Disponible en: <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424043&amp;fecha=29/01/2016">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424043&amp;fecha=29/01/2016</a> [Consultado el 27 de julio de 2017].</p> <p>Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Constitución Política de la Ciudad de México. 2017.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. La Ciudad de México entidad <i>suigeneris</i> de la Federación.</b></p> <p>Realice la lectura de los artículos señalados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México” y los artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México para realizar un cuadro sinóptico cuya información exprese lo que a continuación se enuncia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proceso de designación y de elección de los diputados constituyentes que conformaron el Poder Constituyente y la Asamblea Constituyente de Ciudad de México.</li> <li>2. Las reglas y los términos para la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México.</li> <li>3. Naturaleza jurídica de la Ciudad de México.</li> <li>4. Organización Administrativa.             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Poder Ejecutivo: Administración Pública Centralizada y Paraestatal.</li> <li>-Poder Judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México</li> <li>-Poder Legislativo: Legislatura Local</li> <li>-Alcaldías y Consejo de las Alcaldías</li> </ul> </li> <li>5. Régimen Financiero de la Ciudad de México.             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Política de Ingresos y Egresos</li> <li>-Revisión del Gasto y Cuenta Pública</li> <li>-Régimen Laboral y de Seguridad Social de la Ciudad de México</li> </ul> </li> <li>6. Régimen de responsabilidades</li> <li>7. Organismos autónomos.</li> <li>8. Democracia directa</li> <li>9. Democracia participativa</li> <li>10. Democracia representativa</li> <li>11. Coordinación Metropolitana y Regional</li> <li>12. Los Poderes Federales en la Ciudad de México             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Facultades y Deberes de los Poderes Federales en la Ciudad de México</li> </ul> </li> </ol>

<p>Artículos: 1, 10 apartado C, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 46, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 68, Disponible en:  <a href="http://cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/746/ef5/589746ef5f8cc447475176.pdf">http://cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/746/ef5/589746ef5f8cc447475176.pdf</a>                  [Consultado el 27 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b>                  Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Constitución Política de la Ciudad de México. 2017. Disponible en:  <a href="http://cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/746/ef5/589746ef5f8cc447475176.pdf">http://cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/746/ef5/589746ef5f8cc447475176.pdf</a>                  [Consultado el 27 de julio de 2017]</p> <p>Centro Documental de Información y Archivo Legislativo (CEDOM). Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Disponible en:  <a href="http://www.cedom.gov.ar/constCABA.aspx">http://www.cedom.gov.ar/constCABA.aspx</a>                  [Consultado el 27 de julio de 2017]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Análisis comparado de la Constitución de la Ciudad de México con la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</b></p> <p>Realice la lectura de los documentos digitales para esta actividad y elabore un cuadro comparativo donde se expresen las semejanzas y diferencias entre ambos ordenamientos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Naturaleza jurídica de la Ciudad de México y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</li> <li>2. Inserción de cada entidad en la Estructura Política de su país.</li> <li>3. Organización política administrativa, del ejecutivo local, la administración pública, el órgano legislativo y el órgano judicial, las alcaldías y su figura jurídico-administrativa homologa en Buenos Aires.</li> <li>4. Régimen financiero.</li> <li>5. Régimen laboral de los trabajadores al servicio público en cada entidad.</li> <li>6. Régimen de responsabilidades.</li> <li>7. Organismos autónomos.</li> <li>8. Derechos y obligaciones de los ciudadanos.</li> <li>9. Prácticas democráticas en materia electoral.</li> <li>10. Relación jurídica de cada entidad con el Gobierno Federal de su país.</li> </ol> <p>Nota: Los rubros enunciados sólo son una base para la elaboración del cuadro comparativo, si el estudiante identifica otros rubros de semejanza o diferencia deberá incluirlos.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b>                  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:  <a href="http://www.diputados.gob.mx">http://www.diputados.gob.mx</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. La Ciudad de México. Naturaleza.</b></p> <p>A partir de las lecturas de los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1 y 2 de la Constitución de la Ciudad de México realice lo siguiente:</p>

<p><a href="http://gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf">gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf</a>                  [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Constitución de la Ciudad de México.                  Disponible en:  <a href="http://www.cdmx.gob.mx/constitucion">www.cdmx.gob.mx/constitucion</a>                  [Consultado el 28 de julio de 2017]</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un diagrama de flujo con las características que tiene la Ciudad de México.</li> <li>2. Escriba en su cuaderno la naturaleza jurídica de la Ciudad de México.</li> </ol>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                  Disponible en:  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf</a>                  [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Constitución de la Ciudad de México.                  Disponible en:  <a href="http://www.cdmx.gob.mx/constitucion">www.cdmx.gob.mx/constitucion</a>                  [Consultado el 28 de julio de 2017]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. Organización Administrativa. Poder Ejecutivo: Administración Pública Centralizada y Paraestatal.</b></p> <p>En base a los artículos 32 y 33 de la Constitución de la Ciudad de México; y 122 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realice un cuadro sinóptico donde señale las competencias que tiene el titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.</li> <li>2. Haga un pequeño resumen sobre las faltas temporales y absolutas del titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.</li> <li>3. Elabore un Diagrama de flujo de la Administración Pública de la Ciudad de México.</li> </ol>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                  Disponible en:  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf</a>                  [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Constitución de la Ciudad de México.                  Disponible en:  <a href="http://www.cdmx.gob.mx/constitucion">www.cdmx.gob.mx/constitucion</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 5. Poder Judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.</b></p> <p>De la previa lectura de los artículos 35 de la Constitución de la Ciudad de México y 122 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haga un mapa conceptual de los principios por lo que se rige la función judicial.</li> <li>2. Elabore un resumen sobre la integración y funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad de México.</li> <li>3. Realice un mapa mental determinando las facultades y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.</li> </ol>

<p><a href="#">nstitucion</a>          [Consultado el 28 de julio de 2017]</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf</a>          [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Constitución de la Ciudad de México. Disponible en: <a href="http://www.cdmx.gob.mx/constitucion">www.cdmx.gob.mx/constitucion</a>          [Consultado el 28 de julio de 2017]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 6. Poder Legislativo: Legislatura Local.</b></p> <p>A partir de la lectura de los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 de la Constitución de la Ciudad de México, resuelva lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructure un diagrama de flujo donde se incluya la integración del Congreso de la Ciudad de México.</li> <li>2. Realice un breve ensayo donde explique la elección e instalación del Congreso de la Ciudad de México.</li> <li>3. Elabore un mapa mental con los requisitos para ser candidato a diputado de la Ciudad de México.</li> <li>4. Estructure un cuadro sinóptico donde señale las competencias que tiene el Congreso de la Ciudad de México.</li> </ol> <p>Elabore un breve resumen sobre el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf</a>          [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Constitución de la Ciudad de México. Disponible en: <a href="http://www.cdmx.gob.mx/constitucion">www.cdmx.gob.mx/constitucion</a>          [Consultado el 28 de julio de 2017]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 7. Alcaldías y Consejo de las Alcaldías.</b></p> <p>Del análisis de los artículos 53 y 54 de la Constitución de la Ciudad de México y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un mapa conceptual de las Alcaldías en lo que respecta a su integración, organización y facultades.</li> <li>2. Estructure un cuadro sinóptico donde señale las finalidades de las Alcaldías.</li> </ol> <p>Realice un resumen sobre el Consejo de las Alcaldías.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 8. Régimen Financiero de la Ciudad de México. Política de Ingresos y Egresos.</b></p> <p>A partir de la lectura de los artículos 17-B y 21 B y C de la</p>



<p>Unidos Mexicanos.                  Disponible en:  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf</a>                  [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Constitución de la Ciudad de México.                  Disponible en:  <a href="http://www.cdmx.gob.mx/constitucion">www.cdmx.gob.mx/constitucion</a>                  [Consultado el 28 de julio de 2017]</p>	<p>Constitución de la Ciudad de México y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabore un breve resumen donde explique la política económica de la Ciudad de México.</li> </ol> <p>Estructure un cuadro comparativo de los subtemas de Ingresos y Egresos de la Ciudad de México.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                  Disponible en:  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf</a>                  [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Constitución de la Ciudad de México.                  Disponible en:  <a href="http://www.cdmx.gob.mx/constitucion">www.cdmx.gob.mx/constitucion</a>                  [Consultado el 28 de julio de 2017]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 9. Revisión del Gasto y Cuenta Pública.</b></p> <p>De la lectura de los artículos 21 A de la Constitución de la Ciudad de México y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:</p> <p>Realice un Breve ensayo sobre la revisión del Gasto y Cuenta Pública de la Ciudad de México.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                  Disponible en:  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf</a>                  [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Constitución de la Ciudad de México.                  Disponible en:  <a href="http://www.cdmx.gob.mx/constitucion">www.cdmx.gob.mx/constitucion</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 10. Régimen Laboral y de Seguridad Social de la Ciudad de México.</b></p> <p>Previa lectura del artículo 10 de la Constitución de la Ciudad de México, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resuelva lo siguiente:</p> <p>Elabore un resumen donde pueda explicar claramente el régimen laboral de los habitantes de la Ciudad de México.</p>

[nstitucion](#)

[Consultado el 28 de julio de 2017]

### Autoevaluación

Complete con una o varias palabras de la lista cada una de las siguientes oraciones:

1. 20 de enero de 2016
2. capital
3. 5 de febrero de 2017
4. Ciudad de México
5. sede
6. 18 de noviembre de 1824 y 15 y 17 de diciembre de 1898
7. Alcaldías

1. La Ciudad de México es \_\_\_\_\_ de los Poderes de la Unión.
2. El Decreto por el cual dispuso el Congreso en la segunda década del siglo XIX, que en la Ciudad de México se asentaran los Poderes de la Federación es del \_\_\_\_\_ y el decreto que fijó los límites que actualmente tiene del territorio de la Ciudad de México es del \_\_\_\_\_.
3. La nueva denominación de las delegaciones en Ciudad de México es \_\_\_\_\_.
4. La promulgación de la Constitución de la Ciudad de México ocurrió el \_\_\_\_\_.
5. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró el \_\_\_\_\_ constitucional la reforma política de la Ciudad de México.
6. El Distrito Federal se denominó \_\_\_\_\_ cuando el Ejecutivo Federal promulgó el decreto de la reforma política de dicha entidad.
7. La Ciudad de México continúa como \_\_\_\_\_ de la Federación.

<b>17. Responsabilidad de los servidores públicos, de particulares por faltas administrativas graves o hechos de corrupción y patrimonial del Estado</b>	
<b>Introducción</b>	<p>El estudio de la responsabilidad de los servidores públicos es un tema importante en nuestro contexto. Es recurrente la conducta indebida de algunos servidores públicos como titulares de dependencias federales, gobernadores o de sus colaboradores incluso de presidentes municipales.</p> <p>En la presente unidad se estudiarán: los conceptos de responsabilidad, de servidor público; el juicio político, de desafuero, las responsabilidades administrativa y patrimonial del Estado, así como las sanciones a las cuales se pueden hacer acreedores los sujetos de responsabilidad oficial que incurran en alguna falta derivada de incumplir sus obligaciones oficiales.</p> <p>De igual manera, se abordará el tema de combate a la corrupción a través del Sistema Nacional Anticorrupción y de Fiscalización.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la responsabilidad de los servidores públicos y de particulares, en sus diversas modalidades, procedimiento y particularidades en caso de sanción administrativa, juicio político o hechos de corrupción según se trate.</li> <li>• Explicar los conceptos de responsabilidad pública y de servidor público.</li> <li>• Conocer los sujetos que pueden incurrir en responsabilidad como servidores públicos.</li> <li>• Explicar la competencia para conocer del juicio político.</li> <li>• Conocer las sanciones derivadas de responsabilidad política.</li> <li>• Explicar el mecanismo para declarar la procedencia del desafuero y sus consecuencias.</li> <li>• Analizar la responsabilidad patrimonial del Estado.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Responsabilidad de los servidores públicos</b></p> <p>Realice las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un resumen en formato Word, donde desarrolle los incisos 17.1 al 17.6 de la presente unidad.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de siete cuartillas y la máxima de once, con tipo de fuente Arial puntos 12 y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
<p>Arroyo Herrera, Juan Francisco Primera parte, capítulo III “Ley Federal de Responsabilidades de los Servicios Públicos”. En <i>Régimen Jurídico del Servidor Público</i></p>	

México: Porrúa. 4ª ed. 2004. Pp. 15-47.

Arteaga Nava, Elizur.  
Libro quinto  
“Facultades de los poderes federales y estatales”. En  
*Derecho Constitucional*.  
México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 868-947.

Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo quinto “Teoría de la Constitución”; capítulo séptimo “El poder legislativo”. En *Derecho Constitucional Mexicano*. México: Porrúa. 20ª ed. 2001. Pp. 554-574, 673.

Castro Estrada Álvaro. “La responsabilidad patrimonial del estado en México. Fundamento constitucional y legislativo”. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2499/28.pdf>  
[Consultado el 28 de julio de 2016]

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 14, 16, 20, apartado B fracciones III, VIII, 21, 108-110, 113, 114. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/or>

[denamamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos](#)

[Consultado el 28 de julio de 2017].

Fraga Magaña, Gabino. Libro tercero título primero, capítulo IV “La situación legal de los servidores públicos”. En *Derecho Administrativo* México: Porrúa. 41ª ed. 2001. Pp. 138-145

Gamboa Montejano, Claudia.

“Responsabilidad de los servidores públicos”.

Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-07-07.pdf>

[Consultado el 28 de julio de 2017].

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 2015, artículos 2-5, 7 fracciones III, VI, VII, VIII, 9, 12, 14, 15, 18-21, 23, 24, 26, 38, 39, 40, 41, 43, 47, 53, 78, fracciones II y III, 93.

Disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-federal-de-responsabilidades-administrativas-de-los-servidores-publicos>

[Consultado

<p>el 28 de julio de 2017].</p> <p>Tenorio Cruz, Ixchel. “Responsabilidad patrimonial del estado en el régimen de la concesión”. <i>Boletín informativo de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa</i>, 6ª. Época, Vol. III. No. 3. 2013. Pp. 48-63. Disponible en línea en:  <a href="http://www.aitfa.org/images/index_files/pdf/boletines/2013/septiembre_2013.pdf">http://www.aitfa.org/images/index_files/pdf/boletines/2013/septiembre_2013.pdf</a>          [Consultado el 28 de julio de 2017].</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 22, párrafo segundo, fracción II; 28 párrafo vigésimo, fracción XII; 41, párrafo segundo, fracción V, apartado A, en sus párrafos segundo, octavo y décimo; 73, fracciones XXIV y XXIX-H; 74, fracciones II y VI, en sus párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto; 76, fracción II; 79, párrafos primero, segundo, actual tercero y sus fracciones I, en sus párrafos segundo, cuarto y quinto, II y</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. El Sistema Nacional Anticorrupción y de Fiscalización</b></p> <p>Lleve a cabo la lectura de los documentos electrónicos entre ellos el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción” del 27 de mayo de 2015, también en los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base en ellos, elabore un resumen en formato Word, donde explique la estructura, ejes e ideas principales del Sistema Nacional Anticorrupción y de Fiscalización. Las atribuciones y facultades de todas las autoridades, órganos y actores involucrados en el mismo, así como las sanciones administrativas o penales respectivamente concatenando con lo requerido en los subsubincisos 17.7.1., al 17.7.6., y el inciso 17.8.</p> <p>Se sugiere como extensión mínima del resumen siete cuartillas y la máxima once, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

IV, primer párrafo, y los actuales párrafos cuarto, quinto y sexto; 104, fracción III; 108, 109, 110, 113, 114, párrafo tercero; 116, párrafo segundo, fracciones II, en su párrafo sexto y V; 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, incisos c), en su párrafo segundo, e), m) y n). Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos> [Consultado el 28 de julio de 2017].

Diario Oficial de la Federación. “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción”. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015) [consultado el 28 de julio de 2017]

Cámara de Diputados. “Declaratoria de publicidad de los dictámenes De la Comisión de Puntos Constitucionales, con

proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de anticorrupción” en *Gaceta Parlamentaria*.  
Disponible en línea:  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2015/feb/20150226-III.pdf>  
[Consultado el 28 de julio de 2017].

PwC México (2015). “Análisis y contexto de las reformas constitucionales del Sistema Nacional Anticorrupción”.  
Disponible en:  
<https://www.pwc.com/mx/es/servicios-forenses/archivo/2015-04-anticorrupcion.pdf>  
[Consultado el 28 de junio de 2017]

Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5445048&fecha](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445048&fecha)



[=18/07/2016](#)

[Consultado el 28 de julio de 2017]

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015)

[Consultado el 28 de julio de 2017]

### **Autoevaluación**

Subraye la letra que corresponda a cada enunciado:

1. De acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el juicio político, mediante escrito presentado ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados lo podrá presentar:

- a) Cualquier extranjero
- b) Cualquier persona moral
- c) Cualquier mayor o menor de edad
- d) Cualquier ciudadano
- e) Ninguno de los anteriores

2. La Cámara de Diputados sustancia el procedimiento relativo al juicio político, actuando

como órgano instructor y de acusación, funge como Jurado de Sentencia:

- a) La Corte Suprema de Justicia de la Nación en Pleno
- b) La Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
- c) La Cámara de Senadores
- d) La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
- e) a y c son correctas

3. La Cámara de Diputados sustanciará el procedimiento de juicio político por conducto de las Comisiones Unidas de:

- a) Honor y Puntos Constitucionales y de Justicia
- b) Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia
- c) Hacienda y Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia
- d) Asuntos políticos y Puntos Constitucionales y de Justicia
- e) Ninguna de las anteriores

4. La constitución federal establece que podrán ser sujetos de juicio político:

- a) Los Senadores de la República
- b) Los Diputados Federales
- c) Los Ministros de la Corte
- d) Todos los anteriores
- e) El Presidente de la República

5. A qué sanción se hace acreedor el servidor público que, en su declaración patrimonial mienta en relación con lo que es obligatorio manifestar:

- a) Suspensión
- b) Inhabilitación
- c) Amonestación
- d) Destitución
- e) Todas las anteriores

6. Después de cuántos días naturales, posteriores a dejar el cargo, deben presentar su declaración patrimonial los servidores públicos:

- a) Noventa
- b) Sesenta
- c) Treinta
- d) Quince
- e) Veintiocho

7. El servidor público afectado por actos o resoluciones de los órganos de control interno,

podrá, a su elección, interponer:

- a) Recurso de revocación o impugnarlos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
- b) Recurso de inconformidad o impugnarlos ante el Tribunal Colegiado de Circuito competente en materia administrativa
- c) Recurso de revocación o impugnarlos ante el Tribunal Colegiado de Circuito competente en materia administrativa
- d) Recurso de inconformidad o impugnarlos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
- e) Todos los anteriores

<b>Unidad 18. Constitucionalidad de las relaciones Estado Iglesia</b>	
<b>Introducción</b>	<p>El estudio del Derecho Constitucional en un Estado laico como México, no puede estar completo sin revisar las relaciones entre el Estado y la Iglesia. Se inicia con la revisión de las razones que llevaron a establecer la sujeción de la jerarquía de la Iglesia Católica en México, mediante las disposiciones constitucionales que estableció el Estado mexicano por conducto del Congreso Constituyente que redactó la Constitución de 1857, así como lo dispuesto en el texto de las Leyes de Reforma.</p> <p>Se continuará con el análisis del texto original del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, y con la regulación constitucional vigente de las relaciones del Estado-Iglesia.</p> <p>Además se revisará el artículo 24 de la Constitución Federal, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento, que en lo individual, garantizan la libertad a todo individuo de profesar en territorio nacional el culto de su preferencia, mientras en lo colectivo dan el tratamiento jurídico a las Asociaciones Religiosas registradas ante la oficina respectiva de la Secretaría de Gobernación. Además el artículo constitucional y ordenamientos en comento regulan: los derechos políticos y civiles, y las obligaciones de los ministros de culto.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Explicar la evolución histórica de las relaciones Estado-Iglesia, su regulación jurídica vigente y los aspectos característicos más relevantes de la misma.</li><li>• Conocer el concepto de religión, iglesia y culto.</li><li>• Analizar las razones que motivaron la sujeción de la Iglesia al Estado mexicano en la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma.</li><li>• Conocer el principio histórico de la sujeción de la Iglesia al Estado mexicano y el texto original del artículo 130 de la Constitución de 1917.</li><li>• Explicar la garantía individual para elegir con total libertad el culto de su preferencia.</li><li>• Conocer los derechos políticos de los ministros de culto.</li><li>• Los derechos y obligaciones de los ministros de culto.</li><li>• Explicar la competencia del Estado en los actos de carácter civil y la competencia de las autoridades en materia de la relación Estado-Iglesia.</li><li>• Analizar la trascendencia del Estado mexicano como Estado laico.</li></ul>

<b>Bibliografía básica</b>	<b>Actividad de aprendizaje 1. La relación Estado-Iglesia</b>
<p>Adame Goddard, Jorge. “¿Qué significa lo ‘religioso’ en la legislación mexicana.” Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/4.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/4.pdf</a> [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Abbagnano, Nicola. “Religión”. En <i>Diccionario de Filosofía</i>. México: Fondo de Cultura Económica. 3ª ed. 1998. Pp. 1007-1013.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo décimo primero “El Estado y la Iglesia”. En <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 969-1040.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 24 27 fracciones I y II, y 130. Disponible en: <a href="http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos">http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos</a> [Consultado el 28 de julio de 2017].</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Realice las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un resumen en formato Word, donde explique los incisos 18.1 al 18.5 de la presente unidad.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de siete cuartillas y la máxima de once, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>

que reforma la de 5 de febrero del 1857.  
Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_orig\\_05feb1917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf)  
[Consultado el 28 de julio de 2017].

Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, 2015, artículos 1-36.  
Disponible en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-asociaciones-religiosas-y-culto-publico>  
[Consultado el 28 de julio de 2017].

Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, 2012, artículos 1- 39.  
Disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ley/Reg\\_LARCP.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ley/Reg_LARCP.pdf)  
[Consultado el 28 de julio de 2017].

Mañón Garibay, Guillermo J. "Las relaciones Iglesia-Estado según la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público"  
Disponible en:  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/9.pdf>  
[Consultado el 28 de julio de 2017]

<p>Moliner, María. "Culto" e "iglesia". En <i>Diccionario de uso del español</i>. Madrid: Gredos. 3ª ed. 2007. Pp. 882, 1596.</p> <p>Patiño Reyes, Alberto. "Algunas consideraciones del reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público de México" Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/11.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/11.pdf</a> [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Saldaña, Javier. "El nuevo reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Una reflexión desde el Derecho Eclesiástico" Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/12.pdf">http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1737/12.pdf</a> [Consultado el 28 de julio de 2017]</p>	
<p>Bibliografía básica</p> <p>Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_205_30nov12.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_205_30nov12.pdf</a> [Consultado el 28 de julio de 2017]</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. Estado Laico</b></p> <p>Realice las lecturas de los documentos digitales sugeridos para esta actividad y elabore un mapa conceptual donde desarrolle:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La idea de laicidad.</li><li>2. El surgimiento del Estado moderno laico.</li><li>3. Los pilares de la República laica en México.</li></ol>

<p>Blancarte, Roberto, "Laicidad en México". Disponible en: <a href="http://catedra-laicidad.unam.mx/wp-content/uploads/2013/08/Coleccion-Jorge-Carpizo-%E2%80%93-Laicidad-en-M%C3%A9xico-%E2%80%93-Roberto-Blancarte.pdf">http://catedra-laicidad.unam.mx/wp-content/uploads/2013/08/Coleccion-Jorge-Carpizo-%E2%80%93-Laicidad-en-M%C3%A9xico-%E2%80%93-Roberto-Blancarte.pdf</a> [Consultado el 28 de julio de 2017]</p>	
---	--

**Autoevaluación**

Subraye si es verdadero o falso cada párrafo expresado a continuación.

- |    |   |                 |
|----|---|-----------------|
| 1. | El texto del artículo 130 de la Constitución, señala no la separación de la Iglesia del Estado, sino la sujeción de la primera al segundo.  | verdadero/falso |
| 2. | La sujeción de la Iglesia al Estado tiene una excepción que consiste en que la Iglesia puede entrometerse en los asuntos del Estado.  | verdadero/falso |
| 3. | Los ciudadanos mexicanos que ejerzan el ministerio de cualquier culto, tienen derecho a votar y a ser votados para ocupar un cargo público de elección popular.   | verdadero/falso |
| 4. | Agraviar a los símbolos patrios o de cualquier forma inducir a su rechazo, constituye una falta a la fracción II del artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Como tal, los infractores pueden ser sancionados conforme lo enuncia el artículo 32 de la ley en comento.            | verdadero/falso |
| 5. | Del recurso de revisión regulado por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, conoce el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.   | verdadero/falso |
| 6. | Las asociaciones religiosas constituidas en términos de la ley reglamentaria del artículo 130 de la Constitución, tienen capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca dicha ley reglamentaria. | verdadero/falso |
| 7. | Las personas que realicen actividades de ministros de culto o se ostenten con ese carácter, sin pertenecer a una asociación religiosa, serán sancionadas conforme al  | verdadero/falso |



artículo 39 del Reglamento de la Ley de Asociaciones  
Religiosas y Culto Público.

<b>Unidad 19. Disposiciones Generales de la Constitución</b>	
<b>Introducción</b>	<p>El hilo conductor del estudio en la presente unidad lo constituyen las disposiciones generales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cuales, importa conocer la incompatibilidad de desempeñar al mismo tiempo dos cargos públicos de índole federal o un cargo federal y otro en algún Estado de la Federación, o un cargo público y otro cargo de elección popular; la prohibición de pagos que no estén considerados en el presupuesto; la remuneración y sueldos máximos a los servidores públicos; la obligación que tienen los servidores públicos de rendir protesta al asumir el cargo; las funciones que tienen las comandancias militares en tiempo de paz; las facultades que tiene el ejecutivo federal en materia de regulación del comercio exterior y por último, los principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado.</p> <p>Con el estudio de los temas de la presente unidad se concluye el del Derecho Constitucional mexicano.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno podrá</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y explicar las disposiciones sobre diferentes aspectos de interés que para el funcionamiento del Estado contiene la Constitución en su Título Séptimo.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. Disposiciones generales de la Constitución</b></p> <p>Lleve a cabo las lecturas sugeridas para esta unidad y elabore un resumen en formato Word, donde explique los incisos 19.1 al 19.10 del temario.</p> <p>Se sugiere que la extensión mínima del resumen sea de cinco cuartillas y la máxima de nueve, con tipo de fuente Arial 12 puntos y espacio interlineado de 1.5 centímetros.</p>
<p>Arteaga Nava, Elizur. Libro primero “Teoría constitucional y teoría política”; libro tercero “Derecho constitucional estatal”; libro quinto “Facultades de los poderes federales y estatales”. En <i>Derecho Constitucional</i>. México: Oxford. 3ª ed. 2008. Pp. 2, 3, 469, 947-1002.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio. Capítulo cuarto “Teoría de la Constitución”. En <i>Derecho</i></p>	

*Constitucional Mexicano*. México: Porrúa. 20ª ed. 2010. Pp. 386-393.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016, artículos 28 fr. X, 41, 75, 115 fr. IV inciso c, 116 fr. II párrafo cuarto, 122 C Base primera fr. V inciso b, 123 apartado B fr. IV 125-129, 131, 132, 134-136. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>

[Consultado el 28 de julio de 2017].

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo mediante el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5439346&fecha=31/05/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439346&fecha=31/05/2016)

[Consultado el 28 de julio de 2017].

### Autoevaluación

Relacione los artículos de la columna derecha, con uno sólo de los párrafos escritos en la columna izquierda. Anote dentro del paréntesis la letra correspondiente.

- ( ) 1. Los recursos económicos de que dispongan la a) 132 Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal

y los órganos político-administrativos... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

- ( ) 2. Los bienes inmuebles destinados por el Gobierno de la Unión al servicio público o al uso común, estarán sujetos a la jurisdicción de los Poderes Federales. b) 131
- ( ) 3. Todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen. c) 127
- ( ) 4. La Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. d) 128
- ( ) 5. Los servidores públicos de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. e) 134
- ( ) 6. El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras; así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país. f) 136

<b>Unidad 20. Principales Regímenes Constitucionales Contemporáneos</b>	
<b>Introducción</b>	<p>En un mundo globalizado como el actual, además de conocer el contenido de las disposiciones de la Constitución Federal de México, es necesario conocer el régimen constitucional de algunos otros países, para compararlos entre sí y con el régimen constitucional mexicano. Por esa razón, en la presente unidad se estudian los regímenes constitucionales contemporáneos de algunos países entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Unidos de América</li> <li>• Inglaterra</li> <li>• Canadá</li> <li>• España</li> <li>• Francia</li> <li>• Alemania</li> </ul> <p>Así, el propósito de los temas de estudio de esta unidad es el de ampliar la formación en el área constitucional al introducir a los estudiantes en el estudio comparado del Derecho Constitucional.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Al concluir el estudio de esta unidad, el alumno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizara y comparará las características y modalidades de los principales regímenes constitucionales contemporáneos.</li> </ul>
<b>Bibliografía básica</b>	<p><b>Actividad de aprendizaje 1. El régimen constitucional de E.U.A.</b></p> <p>Lleve a cabo las lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde exponga los temas y sub temas relacionados con el régimen constitucional de Estados Unidos de América expresados a continuación:</p> <p>I. Sistema Político.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Régimen Constitucional.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Antecedentes.</li> </ol> </li> <li>2. Presidente.</li> <li>3. Vicepresidente.</li> <li>4. Congreso.</li> <li>5. Poder Judicial.</li> <li>6. Sistema Federal.</li> </ol> <p>II Sistema Electoral.</p> <p>III Sistema de Partidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primer Sistema (1778-1828).</li> <li>2. Segundo Sistema (1828-1854).</li> </ol>

<p>Político de los Estados Unidos de América.” En <i>Sistemas Constitucionales y Políticos Contemporáneos</i>. México: Porrúa. 2009. Pp.1-49.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Tercer Sistema (1856-1896).</li> <li>4. Cuarto Sistema (1896-1928).</li> <li>5. Quinto Sistema (1992-2001).</li> <li>6. Principales Características.</li> <li>7. Partido Demócrata.</li> <li>8. Partido Republicano.</li> </ol>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Aguirre, Pedro. Capítulo I “Sistema Político”; capítulo II “Sistema electoral”; capítulo III “Sistema de partidos”. En <i>Reino Unido</i>. México: IIJ-UNAM. 2016. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/530-reino-unido">http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/530-reino-unido</a> [Consultado el 28 el julio de 2017].</p> <p>Soto Flores, Armando. “Sistema constitucional y político de Gran Bretaña e Irlanda del Norte”. En <i>Sistemas Constitucionales y Políticos Contemporáneos</i>. México: Porrúa. 2009. Pp. 153-215.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 2. El régimen constitucional de Inglaterra</b></p> <p>Realice la lecturas sugeridas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde exponga los temas y sub temas relacionados con el régimen constitucional de Inglaterra expresados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Sistema Político.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Régimen Constitucional.                     <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Antecedentes.</li> </ol> </li> <li>2. El rey.</li> <li>3. Parlamento.</li> <li>4. Gobierno.</li> <li>5. Primer ministro.</li> <li>6. Consejo privado.</li> <li>7. Referéndum.</li> <li>8. Gobierno local.</li> </ol> </li> <li>II. Sistema Electoral.</li> <li>III. Sistema de Partidos.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principales Partidos Políticos.                     <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Partido Conservador.</li> <li>1.2. Partido Laborista.</li> <li>1.3 Partido Social y Liberal Demócrata.</li> <li>1.4. Partido Nacionalista de Gales.</li> <li>1.5. Partido Nacional Escocés.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Aguirre, Pedro. Capítulo I “Sistema Político”; capítulo II “Sistema electoral”; capítulo III “Sistema de partidos”. En <i>Canadá</i>. México: IIJ-UNAM. 2ª. 2016. Edición. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.u">http://biblio.juridicas.u</a></p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 3. El régimen constitucional de Canadá</b></p> <p>Efectúe las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde exponga los temas y sub temas relacionados con el régimen constitucional de Canadá expresados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Sistema Político.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Régimen Constitucional.                     <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Antecedentes.</li> <li>1.2 Ley Constitucional de 1982.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>

<p><a href="http://nam.mx/bjv/detalle-libro/524-canada-2a-ed">nam.mx/bjv/detalle-libro/524-canada-2a-ed</a> [Consultado el 28 de julio de 2017].</p> <p>Soto Flores, Armando. "Sistema constitucional y político de Canadá". En <i>Sistemas Constitucionales y Políticos Contemporáneos</i>. México: Porrúa. 2009. Pp. 53-86.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Poder Ejecutivo.</li> <li>3. Parlamento.</li> <li>4. Poder Judicial.</li> <li>5. Federalismo en Canadá.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>II. Sistema Electoral.</li> <li>III. Sistema de Partidos.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principales Partidos Políticos.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Partido Liberal.</li> <li>1.2. Partido Conservador Progresista.</li> <li>1.3. Partido de la Reforma.</li> <li>1.4. Partido Nueva Democracia.</li> <li>1.5. Partido Quebequense.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Aguirre, Pedro. Capítulo I "Sistema Político"; capítulo II "Sistema electoral"; capítulo III "Sistema de partidos". En <i>España</i>. México: IJ-UNAM. 2ª. Edición. 2016. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/526-espana-2a-ed">http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/526-espana-2a-ed</a> [Consultado el 28 de julio de 2017].</p> <p>Ministerio de justicia. "Descripción del Sistema judicial español". Disponible en: <a href="http://www2.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/15609/doc16919_Sistema_judicial_espanol.pdf">http://www2.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/15609/doc16919_Sistema_judicial_espanol.pdf</a> [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Instituto Internacional de Ciencias Políticas. "Panorama político-institucional para el</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 4. El régimen constitucional de España</b></p> <p>Lleve a cabo las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde desarrolle los temas y sub temas relacionados con el régimen constitucional de España expresados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Sistema Político.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Régimen Constitucional.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Antecedentes.</li> <li>1.2 Transición democrática.</li> <li>1.3 Descripción del sistema judicial español.</li> </ol> </li> <li>II. Sistema Electoral.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elecciones municipales.</li> <li>2. Sistemas electorales autonómicos.</li> </ol> </li> <li>III. Sistema de Partidos.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Izquierda.                     <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Partido Comunista Español.</li> <li>1.2. Partido Socialista Obrero Español.</li> </ol> </li> <li>2. Centro.</li> <li>3. Derecha.</li> <li>4. Partidos políticos regionales nacionalistas.</li> <li>5. Panorama político-institucional para el 2015.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>

<p>2015". Disponible en: <a href="http://www.institutocienciaspoliticas.org/wp-content/uploads/2016/07/PANORAMA-POLITICO-IICP-2015-Definitivo-3-en-papel-IICPa.pdf">http://www.institutocienciaspoliticas.org/wp-content/uploads/2016/07/PANORAMA-POLITICO-IICP-2015-Definitivo-3-en-papel-IICPa.pdf</a> Consultado el 28 de julio de 2017</p> <p>Soto Flores, Armando. "Sistema constitucional y político de España". En <i>Sistemas Constitucionales y Políticos Contemporáneos</i>. México: Porrúa. 2009. Pp. 219-263.</p>	
<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Aguirre, Pedro. Capítulo I "Sistema Político"; capítulo II "Sistema electoral"; capítulo III "Sistema de partidos". En <i>Francia</i>. México: IJ-UNAM. 2ª. Edición. 2016. Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/522-francia-2a-ed">http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/522-francia-2a-ed</a> [Consultado el 28 de julio de 2017]</p> <p>Soto Flores, Armando. "Sistema constitucional y político de Francia". En <i>Sistemas Constitucionales y Políticos Contemporáneos</i>. México: Porrúa. 2009. Pp. 185-215.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 5. El régimen constitucional de Francia</b></p> <p>Realice la lectura del libro, como de los documentos electrónicos sugeridos y elabore un cuadro sinóptico donde desarrolle los temas y sub temas relacionados con el régimen constitucional de Francia expresados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>I. Sistema Político.<ol style="list-style-type: none"><li>1. Régimen Constitucional.<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Antecedentes.</li></ol></li><li>2. Sistema semipresidencial de la V República.</li><li>3. Presidente y gobierno.</li><li>4. Parlamento.</li><li>5. Consejo Constitucional.</li><li>6. Gobierno local.</li><li>7. Referéndum.</li></ol></li><li>II. Sistema Electoral.</li><li>III. Sistema de Partidos.<ol style="list-style-type: none"><li>1. Principales partidos políticos.<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Reunión por la República.</li><li>1.2. Unión por la Democracia Francesa.</li><li>1.3. Partido Socialista Francés.</li><li>1.4. Partido Comunista Francés.</li><li>1.5. Frente Nacional.</li><li>1.6. Partidos ecologistas.</li></ol></li></ol></li></ol>



<p><b>Bibliografía básica</b></p> <p>Aguirre, Pedro.          Capítulo I “Sistema Político”; capítulo II “Sistema electoral”; capítulo III “Sistema de partidos”. En <i>Alemania</i>. México: IJ-UNAM. 2016.          Disponible en: <a href="http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/521-alemania-2a-ed">http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/521-alemania-2a-ed</a>          [Consultado el 28 de julio de 2017].</p> <p>Soto Flores, Armando. “Sistema constitucional y político de Alemania”. En <i>Sistemas Constitucionales y Políticos Contemporáneos</i>. México: Porrúa. 2009. Pp. 127-152.</p>	<p><b>Actividad de aprendizaje 6. El régimen constitucional de Alemania</b></p> <p>Realice las lecturas señaladas para esta actividad y elabore un cuadro sinóptico donde desarrolle los temas y sub temas relacionados con el régimen constitucional de Alemania expresados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Sistema Político.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Régimen Constitucional.                     <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Antecedentes.</li> <li>1.2. Ley Fundamental de 1949</li> </ol> </li> <li>2. Presidente de la República.</li> <li>3. Canciller federal y gobierno</li> <li>4. Parlamento.</li> <li>5. Corte Constitucional.</li> <li>6. Federalismo en Alemania.</li> </ol> </li> <li>II. Sistema Electoral.</li> <li>III. Sistema de Partidos.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principales partidos políticos.                     <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Unión Demócrata Cristiana.</li> <li>1.2. Unión Social Cristiana.</li> <li>1.3. Partido Social Demócrata de Alemania.</li> <li>1.4. Partido Liberal Democrático.</li> <li>1.5. Partido Verde.</li> <li>1.6. Partido del Socialismo Democrático</li> <li>1.7. Alianza 90.</li> <li>1.8. Partidos de extrema derecha.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>
	<p><b>Actividad de aprendizaje 7. El sistema político, judicial, electoral y de partidos de México, E.U.A, Inglaterra, Canadá, España, Francia y Alemania</b></p> <p>Con base en la información vertida en los seis cuadros sinópticos que realizó, elabore un cuadro comparativo sobre los sistemas: político, judicial, electoral y de partidos de: Estados Unidos de América, Inglaterra, Canadá, España, Francia, Alemania y agregue México.</p>
<p><b>Autoevaluación</b></p>	
<p>Complete las oraciones numeradas con los incisos enlistados.</p> <p style="text-align: center;">             A.- Suprema Corte de Justicia              B.- Tribunal Federal Constitucional              C.- Vicepresidente              D.- Asamblea Nacional              E.- Partido de la Reforma              F.- Sistemas electorales automáticos         </p>	

G.- Mayoritario simple

1. El sistema electoral de Inglaterra se caracteriza por ser\_\_\_\_\_
2. Francia tiene un Parlamento integrado por el Senado y por una  
\_\_\_\_\_
3. En Alemania la función judicial la llevan a cabo los miembros de  
\_\_\_\_\_
4. El \_\_\_\_\_ es uno de los partidos políticos de Canadá.
5. Dentro del Sistema Electoral de España se subsumen  
\_\_\_\_\_
6. Estados Unidos de América en la elección de Presidente elige en la misma planilla \_\_\_\_\_
7. En Canadá \_\_\_\_\_ es el máximo intérprete de la constitucionalidad de las leyes y los actos gubernamentales.

## Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

### Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

### Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.
- Seleccione las ideas principales.

- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

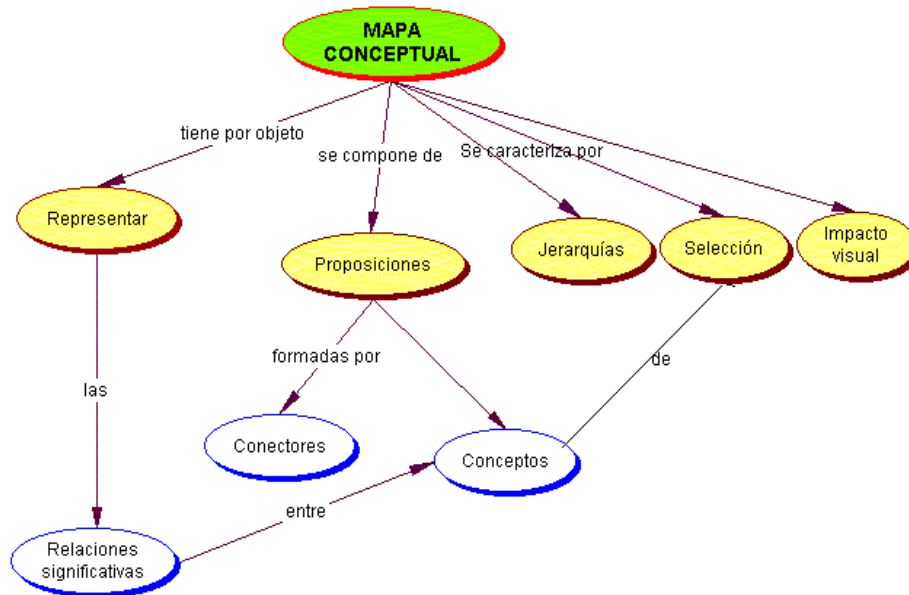
## Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



*Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>*

## Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

## Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variables de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
<b>Movimiento</b>	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
<b>Fluidez</b>	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
<b>Fuerza de cohesión</b>	Bastante	Poca	Nula
<b>Forma</b>	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente

<b>Volumen</b>	Definido	Definido	Indefinido
<b>Comprensibilidad</b>	Nula	Poca	Bastante

### **Cuestionarios**

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

## Bibliografía complementaria

Aragón, Manuel. *Constitución, democracia y control*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 2015. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=288> [Consultado el 28 de julio de 2017].

Bagehot, W., Posada, Adolfo (Traductor).. *La constitución inglesa*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 2015. Disponible: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=291> [Consultado el 28 de julio de 2017].

Barceló Rojas, Daniel Armando. *Teoría del federalismo y del derecho constitucional estatal mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2016.

Barragán Barragán, José.. *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, t. II, vol. I. Actas del Gobierno Constituyente Mexicano. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 2015 Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=292> [Consultado el 28 de julio de 2017].

Barragán Barragán, José. *Actas Constitucionales Mexicanas (1821-1824)*, t. III, vol. II. Actas del Gobierno Constituyente Mexicano. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 2015. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=293> [Consultado el 28 de julio de 2017].

Burgoa Orihuela, Ignacio. *Diccionario de derecho constitucional, garantías y amparo*. México: Porrúa, 8ª ed. 2005.

Carpizo Jorge. *Derecho Constitucional*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 2015. Disponible en <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=289> [Consultado el 28 de julio de 2017].

Carpizo, Jorge. *La Constitución mexicana de 1917*. México: UNAM, Coordinación de Humanidades. 2ª ed. 1973.

Carbonell, Miguel. *Los derechos fundamentales en México*. México: Porrúa, 5ª ed. 2012.

Carbonell, Miguel y Pedro Salazar. *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*. México: Porrúa. 2012.

Contreras Bustamante, Raúl. *La ciudad de México como Distrito Federal y entidad federativa: historia y perspectiva*. México: Porrúa. 2001.

Contreras Bustamante, Raúl *et al.* *Teoría de la constitución*. México: Porrúa. 2014.

Fix Zamudio, Héctor. *Derecho constitucional mexicano y comparado*. México: Porrúa, 8ª ed. 2012.

Fix Zamudio Héctor. *El derecho de amparo en el mundo*. México: Porrúa. 2006.

Loewenstein, Karl. *Teoría de la Constitución*. Barcelona: Ariel. 1976.

Márquez Rábago, Sergio. *Evolución constitucional mexicana*. México: Porrúa. 2012.

Moreno Collado, Jorge.. *Teoría Constitucional y procesos políticos fundamentales*. México: Porrúa. 2014.

Rabasa, Emilio. *Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México*. México: Porrúa. 2003.

Ramírez Milán, Jesús. *Derecho y Teoría Constitucional*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 2000. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/3/1461/4.pdf> [Consultado el 28 de julio de 2017].

Sáchica, Luis Carlos. *Constitucionalismo mestizo*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 2015. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/323/2.pdf> [Consultado el 28 de julio de 2017].

Schmitt, Carl *Teoría de la constitución*. Barcelona: Ariel. 2011.

Silva Ramírez, Luciano. *El control judicial de la constitucionalidad y el juicio de amparo en México*. México: Porrúa. 2ª edición. 2010.

Tena Ramírez, Felipe *Derecho Constitucional Mexicano*. México: Porrúa. 40ª edición. 2009.



### Respuestas de las autoevaluaciones

#### Unidad 1

##### Opción múltiple

- 1.- b
- 2.- c
- 3.- b
- 4.- d
- 5.- a
- 6.- c
- 7.- d

#### Unidad 3

##### Relación de columnas

- 1.- d
- 2.- e
- 3.- f
- 4.- a
- 5.- c
- 6.- b

#### Unidad 2

##### Falso/Verdadero

- 1.- Verdadero
- 2.- Falso
- 3.- Verdadero
- 4.- Falso
- 5.- Verdadero
- 6.- Falso
- 7.- Verdadero

#### Unidad 4

##### Completar enunciados

- 1.- Ejecutivo, legislativo y judicial
- 2.- Parlamentaria
- 3.- Francia
- 4.- Jurisdicción delegada
- 5.- Financiamiento público
- 6.- Consultas populares
- 7.- Presidente de la República.

#### Unidad 5

##### Opción múltiple

- 1.- Bicameral
- 2.- Quórum
- 3.- Ordinarias
- 4.- Fuero
- 5.- Declaración de procedencia
- 6.- Artículo 70
- 7.- Cámara de diputados

#### Unidad 7

#### Unidad 6

##### Falso/Verdadero

- 1.- Verdadero
- 2.- Falso
- 3.- Verdadero
- 4.- Falso
- 5.- Verdadero
- 6.- Verdadero
- 7.- Falso

#### Unidad 8

**Relación de columnas**

- 1.- f
- 2.- a
- 3.- e
- 4.- c
- 5.- d
- 6.- b

**Completar enunciados**

- 1.- Órgano
- 2.- 37
- 3.- 19
- 4.- 18
- 5.- podrá suspender en todo el país o en el lugar determinado las garantías
- 6.- Licencia hasta por treinta días al Presidente de la República
- 7.- Recibir, en su caso, la protesta

**Unidad 9**

**Opción múltiple**

- 1.- c
- 2.- d
- 3.- b
- 4.- d
- 5.- a
- 6.- c
- 7.- a

**Unidad 10**

**Falso/Verdadero**

- 1.- Verdadero
- 2.- Falso
- 3.- Verdadero
- 4.- Falso
- 5.- Verdadero
- 6.- Falso
- 7.- Verdadero

**Unidad 11**

**Relación de columnas**

- 1.- f
- 2.- e
- 3.- d
- 4.- c
- 5.- b
- 6.- a

**Unidad 12**

**Completar enunciados**

- 1. un magistrado
- 2. tres magistrados
- 3. un juez
- 4. siete
- 5. cinco
- 6. dos
- 7. once ministros

**Unidad 13**

**Opción múltiple**

- 1.- d
- 2.- a
- 3.- b
- 4.- d
- 5.- a
- 6.- c
- 7.- b

**Unidad 14**

**Falso/Verdadero**

- 1.- Verdadero
- 2.- Falso
- 3.- Verdadero
- 4.- Verdadero
- 5.- Falso
- 6.- Verdadero
- 7.- Verdadero

**Unidad 15**

**Relación de columnas**

- 1.- d
- 2.- f
- 3.- e
- 4.- c
- 5.- b
- 6.- a

**Completar enunciados**

Artículo 1

**Relación de columnas**

- 1.- b
- 2.- c
- 3.- a

**Unidad 17**

**Opción múltiple**

- 1.- d
- 2.- c
- 3.- b
- 4.- d
- 5.- a
- 6.- c
- 7.- a

**Unidad 16**

**Completar enunciados**

- 1. sede
- 2. 18 de noviembre de 1824
- 3. Alcaldías
- 4. 5 de febrero de 2017
- 5. 20 de enero de 2016
- 6. Ciudad de México
- 7. Capital

**Unidad 18**

**Falso/Verdadero**

- 1.- Verdadero
- 2.- Falso
- 3.- Falso
- 4.- Verdadero
- 5.- Falso
- 6.- Verdadero
- 7.- Verdadero

**Unidad 19**

**Relación de columnas**

- 1.- e
- 2.- a
- 3.- d
- 4.- f
- 5.- c
- 6.- b

**Unidad 20**

**Completar enunciados**

- 1.- Mayoritario simple
- 2.- Asamblea Nacional
- 3.- Tribunal Federal Constitucional
- 4.- Partido de la Reforma
- 5.- Sistemas electorales autóxicos
- 6.- Vicepresidente
- 7.- Suprema Corte de Justicia

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers  
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas  
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez  
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró  
Abogada General

## FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante  
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón  
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan  
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez  
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales  
Secretaria de Asuntos Escolares

## DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez  
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia  
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González  
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro  
Raymundo Barrera Flores  
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza  
Jefe de Diseño

Arq. Silvia Guzmán Torres  
Delegación Administrativa

